ESTUDIO DEL SECTOR

PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE RIESGOS, FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR COMUNITARIO Y ATENCIÓN DE NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y AYUDAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN 2324.

Bogotá, octubre de 2026

De conformidad con lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento tiene como fin realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Siendo este un documento anexo al proceso integral, por lo cual se tiene en cuenta la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra eficiente 2025.

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto es, ***PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE RIESGOS, FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR COMUNITARIO Y ATENCIÓN DE NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y AYUDAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN 2324.***

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de selección pertinente corresponde a **Licitación Pública** de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015.

IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO

El contrato que se derive del presente proceso de selección corresponde a un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En los aspectos no regulados expresamente por dichas normas serán aplicables las disposiciones del derecho privado, de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es **OCHO (8) MESES** y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso es de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VENTISEIS PESOS ($884.540.626) M/CTE** de la vigencia fiscal 2026, incluido IVA y retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El estudio del sector constituye una etapa esencial dentro de la planeación del proceso de contratación, en cuanto materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Su propósito es identificar a los actores que participan en el mercado relacionado con el objeto contractual y el proceso a adelantar, con el fin de garantizar la adecuada estructuración del contrato y el cumplimiento de los fines estatales.

En este sentido, el presente estudio de sector se elabora en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único

Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual dispone que, durante la etapa de planeación, las Entidades Estatales deben realizar un análisis exhaustivo del sector vinculado al objeto de contratación. Dicho análisis debe abarcar las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional y de riesgos, cuya evidencia deberá incorporarse y conservarse como soporte dentro de los documentos del proceso de contratación.

De igual manera, el numeral 1º del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales tienen la obligación de señalar la descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificando además el nivel del clasificador de bienes y servicios correspondiente. En concordancia con lo anterior, y siguiendo la guía para la codificación de bienes y servicios conforme al estándar internacional de Naciones Unidas (UNSPSC), se procede a la clasificación del objeto contractual, asegurando que la definición técnica sea clara, precisa y permita la participación efectiva de los oferentes. Con base a lo anterior se elabora el presente estudio de sector, en concordancia a los lineamientos estipulados en la guía:

Tabla 1. Clasificación códigos UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
42211500	42000000 – Equipo médico, accesorios y suministros	42210000 – Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	42211500 – Ayuda de ambulación, traslado y posicionamiento para personas físicamente discapacitadas
42211600	42000000 – Equipo médico, accesorios y suministros	42210000 – Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	42211600 – Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas
53131500	53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53130000 – Artículos de tocador y cuidado personal	53131500 – Dentales
53131600	53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53130000 – Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 – Baño y cuerpo
60121000	60000000 – Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipos educativos, materiales, accesorios y suministros	60120000 – Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121000 – Arte
90101700	90000000 – Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90100000 – Servicios de alimentación y eventos	90101700 – Servicios de alimentación en eventos
93131700	93000000 – Servicios de política y asuntos cívicos	93130000 – Ayuda y asistencia humanitaria	93131700 – Programas de salud
93141500	93000000 – Servicios de política y asuntos cívicos	93140000 – Servicios comunitarios y sociales	93141500 – Desarrollo y servicios sociales

Fuente: Elaboración propia

La función de la compra pública está orientada a la satisfacción de las necesidades de las entidades estatales en marco de la maximización del bienestar a través del gasto público. El conocimiento y estudio del sector económico relacionado al objeto de contratación permite al FDRS diseñar el proceso de selección con la información necesaria para alcanzar los objetivos de i) trasparencia, ii) eficiencia del gasto, iii) promoción de la competencia y iv) manejo del riesgo.

Los códigos UNSPSC asociados al proceso cuyo objeto consiste en *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324.*A partir de la clasificación presentada, se evidencia que los códigos seleccionados guardan correspondencia funcional con los diferentes componentes que pueden requerirse para la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención, autocuidado, inclusión, bienestar y fortalecimiento comunitario. En este

sentido, la clasificación UNSPSC permite identificar los segmentos del mercado relacionados con los bienes y servicios requeridos, establecer potenciales proveedores y analizar las condiciones de oferta que pueden incidir en la estructuración y ejecución del proceso contractual.

En particular, los códigos 42211500 y 42211600 se encuentran relacionados con elementos de apoyo para personas con discapacidad, movilidad reducida y necesidades asociadas con el cuidado y la autonomía personal, por lo cual pueden guardar correspondencia con acciones dirigidas a población que requiera ayudas para mejorar sus condiciones de movilidad, accesibilidad, higiene y bienestar. Su inclusión resulta pertinente dentro de un proyecto de salud pública integral cuando las estrategias contemplan una atención con enfoque diferencial, especialmente frente a población con discapacidad, adultos mayores, personas con limitaciones funcionales u otros grupos que requieran mecanismos de apoyo para desarrollar sus actividades cotidianas y fortalecer sus condiciones de autonomía. Desde la perspectiva del objeto contractual, estos elementos pueden constituirse en herramientas para materializar acciones de inclusión y cuidado comunitario, siempre que las necesidades específicas se encuentren definidas y sustentadas dentro de las actividades y especificaciones técnicas del proceso.

De igual manera, los códigos 53131500 y 53131600, asociados a artículos de cuidado personal, higiene y baño, presentan una relación con las acciones orientadas a promover hábitos saludables, prácticas de autocuidado y prevención de factores que puedan afectar el bienestar de la población. Estos elementos pueden ser requeridos para el desarrollo de jornadas, actividades pedagógicas, estrategias comunitarias y acciones de promoción y prevención, particularmente cuando se busca fortalecer conocimientos y prácticas relacionadas con la higiene y el cuidado individual y colectivo. Desde el punto de vista del mercado, estos códigos permiten identificar proveedores dedicados a la comercialización y suministro de bienes de cuidado personal, generando un segmento específico de oferta que debe ser analizado en términos de disponibilidad, calidad, precios, capacidad de suministro y condiciones de entrega.

Por su parte, el código 60121000, relacionado con artículos, equipos y suministros para actividades de arte y manualidades, puede vincularse con el componente pedagógico, participativo, recreativo y comunitario de las estrategias de salud integral. Si bien estos elementos no corresponden directamente a insumos médicos, pueden utilizarse como instrumentos para desarrollar actividades educativas, participativas, de integración social, expresión y fortalecimiento de vínculos comunitarios, dependiendo de las actividades concretas contempladas por el Proyecto de Inversión 2324. Su incorporación, por tanto, puede guardar coherencia con un enfoque de salud pública que contemple dimensiones sociales y comunitarias del bienestar, siempre que exista una relación claramente sustentada entre estos suministros y las actividades previstas en el proceso contractual.

Asimismo, el código 90101700, relacionado con servicios de alimentación y atención de eventos, puede encontrarse asociado a las necesidades logísticas derivadas de la realización de jornadas, encuentros, actividades comunitarias y estrategias institucionales de promoción y prevención. En el contexto de Sumapaz, este componente adquiere una consideración particular debido a que las actividades pueden desarrollarse en diferentes sectores rurales y requerir desplazamientos significativos de la población y de los equipos encargados de ejecutar las estrategias. En aquellos casos en que las actividades tengan una duración considerable o requieran permanencia de los participantes en el lugar de realización, los servicios complementarios de alimentación pueden contribuir a generar las condiciones logísticas necesarias para su desarrollo. No obstante, dichos servicios deben guardar relación directa con las actividades programadas y encontrarse técnicamente justificados, de manera que exista correspondencia entre la necesidad pública identificada, el servicio requerido y el propósito del proyecto.

A su vez, los códigos 93131700 y 93141500, relacionados con programas de salud y servicios comunitarios y sociales, presentan una correspondencia directa con el propósito general del proceso, en la medida en que se vinculan con actividades dirigidas a atender necesidades sociales, comunitarias y relacionadas con la salud y el bienestar. Estos códigos permiten ubicar el proceso dentro de un mercado en el cual pueden concurrir diferentes perfiles de proveedores y prestadores de servicios, situación que resulta coherente con el carácter multidimensional de las acciones de salud pública integral que se pretenden desarrollar en la Localidad de Sumapaz.

En consecuencia, la presencia de diferentes códigos UNSPSC dentro del proceso no debe interpretarse, por sí misma, como una falta de unidad del objeto contractual, puesto que la diversidad responde a la naturaleza integral de las actividades que se pretenden ejecutar. El objeto comprende la prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos destinados al desarrollo de acciones y estrategias de salud pública y bienestar comunitario, lo cual puede involucrar diferentes segmentos del mercado y, por consiguiente, distintas categorías de bienes y servicios. La clasificación incorpora elementos de apoyo a población con discapacidad, artículos de cuidado personal, suministros para actividades comunitarias y pedagógicas, servicios complementarios y componentes relacionados con programas de salud y bienestar, configurando una estructura de mercado heterogénea pero vinculada a una finalidad común.

Desde la perspectiva del estudio de mercado, esta diversidad permite identificar diferentes grupos de potenciales proveedores y establecer las condiciones particulares de oferta, competencia, disponibilidad y capacidad de respuesta en cada segmento. Sin embargo, el análisis no debe limitarse a determinar si existen empresas que comercialicen individualmente cada uno de los bienes o servicios, sino que debe considerar la capacidad efectiva de los proveedores para atender de manera integral los requerimientos establecidos por la entidad. En particular, debe verificarse su capacidad para realizar entregas, prestar servicios, coordinar actividades y responder a requerimientos sucesivos en las condiciones territoriales propias de Sumapaz. De igual manera, las especificaciones técnicas deberán estar claramente definidas y guardar correspondencia con las necesidades reales del proyecto, evitando establecer condiciones que puedan restringir injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

Esta consideración adquiere especial importancia debido a que la Localidad de Sumapaz presenta una condición de ruralidad integral, caracterizada por una población distribuida en un territorio extenso, asentamientos y comunidades separados por distancias considerables, condiciones particulares de movilidad y una infraestructura vial que puede generar mayores tiempos de desplazamiento y dificultades de acceso. Estas condiciones territoriales modifican las características tradicionales de la oferta y la demanda frente a un proceso desarrollado en un entorno urbano concentrado, dado que el proveedor no solamente debe contar con disponibilidad de los bienes o capacidad para prestar los servicios, sino también con la posibilidad real de desplazarse, entregar, distribuir y atender oportunamente los requerimientos en los diferentes sectores de la localidad.

Por lo anterior, para efectos del estudio del sector resulta fundamental diferenciar entre la oferta comercial existente en el mercado general y aquella que cuenta con capacidad efectiva de atención del territorio de Sumapaz. La existencia de proveedores ubicados en Bogotá o en otros centros urbanos no significa necesariamente que todos tengan capacidad logística, operativa o financiera para asumir entregas y prestación de servicios en una localidad rural, dispersa y con condiciones de acceso particulares. En consecuencia, factores como la disponibilidad de inventarios, capacidad de transporte, cobertura territorial, tiempos de entrega, capacidad de respuesta, experiencia en operaciones rurales y posibilidad de atender actividades programadas en diferentes sectores adquieren especial importancia para determinar la verdadera oferta disponible para el proceso.

Las condiciones de ruralidad también pueden tener incidencia directa sobre la estructura de costos. El transporte de bienes, el desplazamiento de personal, la movilización de insumos, la distribución en diferentes puntos y los tiempos adicionales requeridos para llegar al territorio pueden representar costos superiores frente a procesos similares desarrollados en zonas urbanas con mayor concentración de proveedores y mejores condiciones de conectividad. Factores como consumo de combustible, mantenimiento y disponibilidad de vehículos, tiempos de recorrido, condiciones de las vías y necesidad de efectuar múltiples desplazamientos pueden incorporarse dentro de la estructura económica de los proveedores y, por tanto, reflejarse en los precios ofertados. Esta circunstancia debe ser considerada al momento de realizar el estudio de precios y estructurar el presupuesto oficial, con el propósito de que los valores de referencia reflejen las condiciones reales de ejecución del contrato.

A lo anterior se suma la dispersión de la demanda, que constituye otro elemento diferenciador del mercado de Sumapaz. Las acciones de salud pública pueden requerir el desplazamiento de equipos, insumos y servicios hacia diferentes comunidades y sectores rurales, evitando que la oferta institucional se concentre exclusivamente en un punto. Por ello, la ejecución del contrato debe contar con una adecuada capacidad de programación, coordinación, distribución y respuesta, de manera que las condiciones geográficas no se conviertan en una barrera para el acceso efectivo de la

población a las acciones previstas en el Proyecto de Inversión 2324. La logística, en este escenario, no constituye un elemento accesorio, sino un factor necesario para garantizar que los bienes y servicios contratados cumplan efectivamente su finalidad.

Esta situación es especialmente relevante porque el propósito del proceso no se limita a la adquisición de bienes, sino que busca desarrollar acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento de la salud pública integral y el bienestar comunitario. Por ello, los bienes adquiridos y los servicios contratados deben estar disponibles en los momentos y lugares en que sean requeridos, de acuerdo con la programación institucional. En otras palabras, la eficacia del proceso dependerá no solamente de la adquisición de los elementos a un precio determinado, sino de que estos puedan llegar oportunamente al territorio y ser utilizados para desarrollar las actividades que benefician a la población objetivo.

Adicionalmente, las características ambientales y territoriales de Sumapaz exigen que la planeación de las actividades considere las disposiciones aplicables al territorio rural y las condiciones de protección ambiental que correspondan. Esto puede incidir en la programación de desplazamientos, ingreso de vehículos, transporte de insumos y ejecución de determinadas actividades, razón por la cual los potenciales proveedores deben contar con una capacidad operativa compatible con las condiciones particulares de la localidad.

La combinación de los códigos UNSPSC evidencia, por tanto, la existencia de un mercado heterogéneo, en el que confluyen proveedores especializados en diferentes categorías de bienes y servicios. Mientras determinados productos de consumo y cuidado personal pueden contar con una oferta relativamente amplia, aquellos componentes que requieren servicios especializados, atención presencial o desplazamiento hasta la localidad pueden presentar condiciones de oferta diferentes. En consecuencia, el análisis del sector debe valorar tanto la existencia de proveedores como su capacidad real para atender las condiciones de ejecución requeridas.

Esta circunstancia resulta particularmente importante para la estructuración de un proceso bajo la modalidad de monto agotable, en aquellos componentes en los que las cantidades definitivas dependan de la programación y de las necesidades efectivamente identificadas durante la ejecución. Un esquema de esta naturaleza puede permitir mayor flexibilidad para atender una demanda variable, siempre que los precios unitarios, cantidades máximas, especificaciones técnicas, mecanismos de solicitud, condiciones de entrega y demás aspectos contractuales se encuentren claramente establecidos.

Desde el punto de vista financiero, el estudio económico debe reconocer que el costo efectivo de atención de las necesidades del proyecto puede ser diferente al simple precio de adquisición de los bienes en un mercado urbano. Para determinar referentes razonables, deberán considerarse los costos de adquisición, transporte, distribución y demás factores directamente asociados con la puesta a disposición de los bienes y servicios en el territorio requerido. Esto es especialmente relevante cuando se trate de elementos que deban ser trasladados en múltiples jornadas o hacia diferentes puntos de la localidad, así como cuando la prestación del servicio requiera el desplazamiento de personal.

En este sentido, la construcción del presupuesto debe sustentarse en información suficiente del mercado, procurando contrastar diferentes fuentes y potenciales proveedores y teniendo en cuenta no solamente el valor unitario de cada bien o servicio, sino también las condiciones de entrega, cobertura territorial, tiempos de respuesta y demás variables que puedan incidir en el costo total de ejecución. De esta manera, el análisis permitirá establecer referentes económicos más ajustados a las condiciones reales de prestación y suministro requeridas por el Proyecto de Inversión 2324.

En conclusión, el análisis integral de la gráfica permite establecer que los códigos UNSPSC 42211500, 42211600, 53131500, 53131600, 60121000, 90101700, 93131700 y 93141500 presentan correspondencia funcional con los diferentes componentes que pueden integrar el objeto contractual, al estar relacionados con ayudas para población con discapacidad, cuidado e higiene personal, actividades pedagógicas y comunitarias, servicios complementarios y acciones asociadas con salud y bienestar social. La diversidad de códigos responde a la naturaleza integral, comunitaria e interdisciplinaria del Proyecto de Inversión 2324 y permite identificar diferentes segmentos de proveedores necesarios para atender las acciones previstas, siempre que cada código se encuentre respaldado por una necesidad concreta y técnicamente sustentada dentro de las actividades del proceso.

Asimismo, las condiciones de ruralidad de la Localidad de Sumapaz constituyen un factor determinante para el análisis de la oferta, la demanda y la estructura económica del proceso, debido a la dispersión territorial, las distancias entre comunidades, las condiciones de las vías, los tiempos de desplazamiento y las necesidades logísticas asociadas con la prestación de servicios y distribución de insumos. Por esta razón, el análisis de proveedores debe superar la simple identificación de empresas que comercialicen los bienes o presten los servicios y orientarse hacia la determinación de su capacidad real de operación, cobertura territorial, transporte, disponibilidad, respuesta y cumplimiento en las condiciones específicas de Sumapaz. En consecuencia, el análisis de los códigos UNSPSC se constituye en un elemento articulador entre la necesidad pública, la oferta del mercado, las condiciones económicas y las características territoriales de ejecución, permitiendo estructurar un proceso coherente con las necesidades de la población sumapaceña y con los objetivos del Proyecto de Inversión 2324.

1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR[1]

El análisis económico del presente proceso parte de reconocer que el objeto contractual se desarrolla dentro de un mercado que integra diferentes bienes y servicios asociados con la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el bienestar comunitario, el suministro de insumos, las actividades sociales y comunitarias, el transporte y los componentes logísticos necesarios para llevar las acciones institucionales directamente al territorio. En consecuencia, la determinación de las condiciones económicas del proceso no puede limitarse al comportamiento general de los precios de los bienes o servicios, sino que debe considerar las condiciones particulares bajo las cuales serán ejecutadas las actividades en la localidad de Sumapaz.

Durante 2026, la economía colombiana presenta un comportamiento de recuperación de la actividad productiva. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto registró un crecimiento de 3,5 % frente al mismo periodo de 2025, mientras que durante el primer semestre de 2026 el crecimiento acumulado fue de 2,9 %. Este comportamiento evidencia una economía con mayor dinamismo y demanda interna, aspecto que incide sobre los mercados de bienes y servicios que participan en la contratación pública.

Este escenario general debe analizarse conjuntamente con el comportamiento de los precios. En agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor registró una variación mensual de 0,39 %, una variación año corrido de 5,35 % y una variación anual de 6,24 %, de acuerdo con la información oficial del DANE. Este comportamiento evidencia que persisten presiones sobre los costos de adquisición de bienes y contratación de servicios, circunstancia que debe ser considerada al momento de establecer precios de referencia para el proceso.

La inflación tiene especial importancia en un contrato como el presente, debido a que su estructura comprende múltiples componentes que pueden experimentar variaciones de precios diferentes. Entre ellos se encuentran los insumos destinados a las actividades de salud pública, elementos de higiene y cuidado personal, materiales pedagógicos, elementos para actividades comunitarias, servicios de alimentación, transporte, recurso humano y demás bienes y servicios complementarios. Por esta razón, para efectos de la estructuración económica del proceso, resulta técnicamente más apropiado utilizar cotizaciones y referencias de mercado actualizadas y específicas para cada componente, en lugar de aplicar de manera uniforme un único porcentaje de actualización a la totalidad del presupuesto. A este contexto se suma la política monetaria. Desde julio de 2026, el Banco de

[1] Ministerio de Salud y Protección Social. (2026, 1 de junio). *El Ministerio de Salud fortalece la interoperabilidad de la información en salud*. Ministerio de Salud y Protección Social.
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026, 18 de agosto). *Producto Interno Bruto (PIB), segundo trimestre de 2026*. DANE.
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2026, 24 de marzo). *Gobierno presenta resultados en conectividad rural y reducción de la brecha digital*. MinTIC
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026, 18 de agosto). *Producto Interno Bruto (PIB), segundo trimestre de 2026*. DANE

la República mantiene la tasa de política monetaria en 12,0 %, después del incremento realizado en junio. Este nivel de tasas constituye un factor relevante para la actividad económica porque puede incidir en el costo de financiación y en las decisiones de inversión y operación de los proveedores. Para un contratista que deba anticipar recursos para adquirir insumos, disponer de vehículos, contratar personal o asumir desplazamientos hacia zonas rurales, las condiciones financieras pueden tener incidencia sobre su estructura de costos y flujo de caja.

Dentro de este contexto macroeconómico, el comportamiento del sector relacionado directamente con el objeto contractual resulta favorable. El DANE reportó que el agregado correspondiente a administración pública y defensa, educación, actividades de atención de la salud humana y servicios sociales presentó un crecimiento anual de 10,0 % durante el segundo trimestre de 2026, contribuyendo con 1,7 puntos porcentuales al crecimiento del valor agregado nacional. Durante el primer semestre de 2026, este grupo de actividades presentó un crecimiento de 7,9 %, contribuyendo con 1,3 puntos porcentuales.

Este comportamiento demuestra que las actividades relacionadas con la salud, los servicios sociales y la provisión de bienes y servicios asociados al bienestar de la población mantienen una participación dinámica dentro de la economía. En consecuencia, el objeto contractual se encuentra vinculado a un mercado que presenta actividad económica y demanda institucional, en el cual participan proveedores de servicios especializados, organizaciones sociales, operadores logísticos, proveedores de insumos y demás agentes económicos capaces de atender diferentes componentes del proceso. No obstante, el comportamiento nacional del sector no puede trasladarse de manera automática a la realidad de Sumapaz. La localidad presenta unas condiciones territoriales particulares que modifican sustancialmente la forma en que los bienes y servicios deben ser suministrados y ejecutados. Según la información institucional de la Alcaldía de Bogotá, Sumapaz cuenta con aproximadamente 78.095 hectáreas y alrededor de 3.275 habitantes, constituyéndose en la localidad rural de Bogotá.

Esta característica territorial es fundamental para comprender la estructura económica del proceso. La población se encuentra distribuida en un territorio extenso y predominantemente rural, con comunidades ubicadas en diferentes veredas y sectores, lo que implica que la prestación de servicios de salud pública y las actividades de promoción, prevención y bienestar no pueden concentrarse en un único punto de atención. Por el contrario, para cumplir adecuadamente el objeto contractual es necesario trasladar personal, materiales, insumos y elementos logísticos hacia los lugares donde se encuentran las comunidades beneficiarias. Por esta razón, la ruralidad de Sumapaz constituye un factor económico y logístico determinante, pues los costos asociados a la ejecución no dependen exclusivamente del precio de compra de los bienes o del valor del servicio, sino también de las condiciones necesarias para garantizar que estos lleguen efectivamente al territorio.

En este sentido, el transporte adquiere una importancia particular. Los desplazamientos hacia Sumapaz y posteriormente entre sus diferentes sectores pueden representar mayores tiempos de recorrido, consumo de combustible, mantenimiento vehicular, disponibilidad de conductores y utilización de personal durante las jornadas de traslado. Por consiguiente, cuando el objeto contractual requiera actividades presenciales, el componente de movilidad debe ser analizado como parte de la estructura económica real de la prestación. La logística adquiere aún mayor relevancia cuando se considera que las actividades pueden involucrar simultáneamente personal, insumos, materiales, elementos de apoyo, alimentación, transporte y demás recursos necesarios para desarrollar jornadas comunitarias. En un territorio rural disperso, la eficiencia logística no consiste simplemente en trasladar los bienes desde el proveedor hasta la localidad, sino en planear adecuadamente las rutas, consolidar entregas, programar las jornadas, coordinar al personal y garantizar que los insumos estén disponibles en el lugar y momento requeridos. En consecuencia, la cadena de suministro del proceso debe comprender, como mínimo, las etapas de adquisición o contratación, almacenamiento cuando resulte necesario, transporte, distribución, entrega, utilización y seguimiento. Cada una de estas etapas puede estar condicionada por las características geográficas, climáticas y de movilidad del territorio.

Esta situación también tiene una incidencia directa sobre la formación de precios. Un precio comercial obtenido en el área urbana de Bogotá no necesariamente representa el costo efectivo de entregar un determinado insumo o prestar un servicio en una zona rural dispersa. Por ello, el estudio de mercado deberá procurar que las cotizaciones reflejen las condiciones reales de ejecución y, cuando corresponda, permitan identificar separadamente el valor del bien o servicio y los costos asociados con transporte, desplazamiento y logística.

La ruralidad, sin embargo, no debe interpretarse automáticamente como un factor que justifique incrementos indiscriminados de precios. Desde una perspectiva financiera, lo técnicamente adecuado es identificar qué componentes del objeto están efectivamente afectados por las condiciones territoriales, cuantificar razonablemente sus impactos y trasladarlos a la estructura de costos únicamente cuando exista una relación directa con la ejecución contractual. Esto permite proteger simultáneamente la eficiencia del gasto público y la suficiencia presupuestal.

La importancia de esta consideración se relaciona también con las condiciones de infraestructura de la localidad. Durante 2026, el Distrito ha desarrollado intervenciones dirigidas a mejorar puntos críticos de la infraestructura vial rural de Sumapaz, evidenciando que la conectividad territorial continúa siendo un elemento relevante para la movilidad de las comunidades y para la prestación de servicios públicos y sociales. Estas condiciones deben ser consideradas en la programación de las actividades, particularmente cuando estas requieran desplazamientos de equipos de trabajo y transporte de insumos. A la dimensión logística se suma el componente de recurso humano, que constituye uno de los principales factores económicos del objeto contractual. Las acciones de salud pública integral requieren la participación de personal con diferentes perfiles, competencias y niveles de especialización, dependiendo de las actividades que sean programadas. Por tanto, la estructura de costos debe considerar las remuneraciones u honorarios correspondientes, así como los tiempos de desplazamiento y las condiciones operativas necesarias para desarrollar actividades en un territorio rural.

La localización geográfica de Sumapaz puede incidir en la disponibilidad efectiva de determinados perfiles profesionales y técnicos. Un profesional ubicado en el área urbana de Bogotá puede requerir desplazamientos significativos para participar en una jornada en territorio rural, lo que introduce costos de movilidad y tiempos asociados a la ejecución. Esta situación debe ser considerada dentro de la planeación, sin convertirla en una barrera innecesaria para la participación de proveedores. En consecuencia, el criterio económico debe orientarse hacia la obtención de una adecuada relación entre capacidad técnica, experiencia, calidad, oportunidad, cobertura territorial y precio, de manera que el menor precio no sea considerado de forma aislada cuando este pueda comprometer la capacidad efectiva de llegar a las comunidades beneficiarias.

Otro elemento fundamental para el análisis económico es la innovación tecnológica. La transformación digital del sector salud ofrece oportunidades para mejorar la eficiencia, la trazabilidad y la gestión de la información, particularmente en territorios donde la dispersión geográfica dificulta la coordinación presencial permanente.
En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social viene avanzando en la implementación del Resumen Digital de Atención – RDA, como parte del proceso de interoperabilidad de la información en salud. El Ministerio señala que esta estrategia busca fortalecer la interoperabilidad, reducir trámites y registros duplicados y disponer de información más completa y actualizada. Desde el punto de vista económico, estas herramientas pueden generar eficiencias al disminuir reprocesos, facilitar el registro de actividades, mejorar la trazabilidad de los beneficiarios y permitir un seguimiento más oportuno de las acciones desarrolladas. En un territorio como Sumapaz, la utilización adecuada de herramientas digitales puede contribuir a reducir desplazamientos que no sean indispensables y mejorar la coordinación entre los equipos de trabajo.

Sin embargo, la tecnología debe entenderse como un mecanismo complementario y no como sustituto de la presencia territorial. Las condiciones de ruralidad, la dispersión de la población y las características de las actividades de promoción y prevención hacen necesario mantener acciones presenciales en las comunidades. Por esta razón, la innovación tecnológica debe utilizarse para mejorar la planeación, seguimiento y gestión de la información, mientras que la intervención directa continúa siendo indispensable para alcanzar los objetivos del Proyecto de Inversión 2324. La expansión de la conectividad rural constituye una condición favorable para

este proceso. Durante 2026, el Ministerio TIC informó avances importantes en conectividad rural y señaló que se han conectado miles de sedes educativas rurales y hogares, junto con inversiones destinadas a ampliar el acceso a internet y tecnologías digitales en territorios históricamente excluidos.

Esta transformación abre posibilidades para incorporar progresivamente herramientas como formularios digitales, sistemas de seguimiento, georreferenciación, bases de datos, comunicaciones virtuales, mecanismos de reporte en línea y estrategias de tele orientación, siempre teniendo en cuenta que su utilización efectiva dependerá de las condiciones reales de conectividad de cada sector de la localidad. Por tanto, la innovación tecnológica puede generar eficiencia económica indirecta al mejorar la coordinación de las jornadas, disminuir duplicidades, facilitar el seguimiento de resultados y optimizar el uso del recurso humano. No obstante, la planeación contractual debe evitar asumir que todas las actividades pueden desarrollarse de manera virtual, puesto que una parte fundamental del objeto consiste precisamente en llevar acciones de salud pública y bienestar directamente a las comunidades.

La combinación entre tecnología y presencia territorial permite entonces construir un modelo más eficiente. Por ejemplo, la programación de actividades puede apoyarse en herramientas digitales para organizar beneficiarios, rutas, cronogramas y recursos, mientras que las jornadas presenciales permiten materializar las acciones de promoción, prevención y bienestar. Esta articulación es especialmente importante en Sumapaz porque permite aprovechar los avances tecnológicos sin desconocer las condiciones propias del territorio.
Desde la perspectiva de la estructura de costos, el objeto presenta una composición heterogénea. No existe un único mercado que determine el precio total del contrato, sino diferentes segmentos relacionados con servicios profesionales y de apoyo, insumos, materiales, transporte, alimentación, logística y actividades comunitarias. Por ello, la estimación presupuestal debe realizarse a partir de una identificación detallada de los componentes y de sus respectivos mercados. La inflación registrada durante 2026 refuerza la necesidad de utilizar precios actuales. Con una variación anual del IPC de 6,24 % a agosto de 2026, las referencias históricas deben ser revisadas cuidadosamente para evitar que los precios utilizados en la estructuración presupuestal se encuentren desactualizados.

No obstante, tampoco resulta técnicamente adecuado aplicar automáticamente el IPC general a cada uno de los componentes. Los insumos de salud, elementos de higiene, materiales pedagógicos, servicios de transporte, alimentación y recurso humano presentan estructuras de costos diferentes. Por ello, la metodología más apropiada consiste en contrastar cotizaciones recientes, precios de mercado, antecedentes contractuales comparables y demás fuentes objetivas disponibles, teniendo en cuenta las condiciones específicas de suministro y ejecución. La estructura de oferta también debe analizarse desde una perspectiva territorial. La existencia de proveedores en Bogotá constituye una fuente potencial de competencia; sin embargo, para este proceso resulta relevante establecer cuáles de ellos cuentan realmente con capacidad logística para atender la localidad de Sumapaz. La capacidad de ejecutar el contrato no debe medirse exclusivamente por la disponibilidad de bienes o por la experiencia comercial, sino también por la posibilidad de cumplir oportunamente las actividades en las condiciones geográficas requeridas. Esta situación hace necesario que los requisitos de participación se estructuren bajo criterios de proporcionalidad y pertinencia, evitando limitar injustificadamente la pluralidad de oferentes, pero asegurando que el futuro contratista tenga la capacidad técnica, operativa y logística suficiente para cumplir con las obligaciones.

Desde el punto de vista de la eficiencia económica, tampoco debe considerarse que el proveedor más económico es necesariamente aquel que ofrece el menor precio nominal. En un territorio rural como Sumapaz, una oferta aparentemente inferior puede resultar menos eficiente si no incorpora adecuadamente los costos de desplazamiento, distribución, disponibilidad de personal o cumplimiento de las actividades. La verdadera eficiencia se obtiene cuando los recursos públicos permiten alcanzar los resultados previstos con un equilibrio adecuado entre precio, calidad, cobertura, oportunidad, capacidad logística y resultados.

Esta consideración resulta especialmente importante porque el objeto contractual tiene una finalidad de salud pública integral y bienestar comunitario. El propósito del gasto público no es únicamente adquirir determinados

insumos, sino garantizar que estos se conviertan en acciones efectivas de promoción, prevención, educación, cuidado y bienestar para la población beneficiaria. En consecuencia, la evaluación económica debe considerar el valor generado por la intervención. En un territorio disperso, la cobertura efectiva constituye un indicador esencial de eficiencia. Un servicio que tenga un precio menor, pero que no alcance oportunamente a las comunidades, puede terminar siendo menos eficiente que una alternativa cuyo precio sea ligeramente superior, pero permita garantizar la cobertura territorial y el cumplimiento de las metas del proyecto.

Por ello, el análisis económico del presente proceso debe orientarse a garantizar que los recursos asignados al Proyecto de Inversión 2324 – Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los sumapaceños sean utilizados bajo criterios de eficiencia, economía, calidad, oportunidad y cobertura territorial. En términos generales, el escenario económico de 2026 presenta condiciones favorables para el desarrollo del proceso, dado el dinamismo observado en la economía y, particularmente, en las actividades relacionadas con administración pública, educación, salud y servicios sociales. Sin embargo, las presiones inflacionarias y financieras obligan a realizar una estructuración presupuestal actualizada y técnicamente soportada. A nivel territorial, la ruralidad de Sumapaz introduce una segunda dimensión que debe incorporarse al análisis: la necesidad de garantizar que los bienes y servicios efectivamente lleguen a la población ubicada en un territorio extenso y disperso. En consecuencia, transporte, logística, programación de jornadas, disponibilidad de personal y condiciones de conectividad se convierten en variables económicas directamente relacionadas con la ejecución.

La innovación tecnológica representa, a su vez, una oportunidad para mejorar la eficiencia del proceso mediante sistemas de información, interoperabilidad, herramientas digitales, georreferenciación y mecanismos de seguimiento. Los avances nacionales en interoperabilidad de la información en salud y conectividad rural permiten proyectar una mayor utilización de estas herramientas; sin embargo, su implementación debe responder a las condiciones reales del territorio y mantenerse articulada con la atención presencial.

En conclusión, el análisis económico evidencia que el objeto contractual se desarrolla en un sector dinámico y estratégico para la economía y para la garantía del bienestar social, en un contexto nacional donde el PIB creció 3,5 % durante el segundo trimestre de 2026 y las actividades de administración pública, educación, salud humana y servicios sociales registraron un crecimiento de 10,0 % en el mismo periodo. Sin embargo, este comportamiento debe analizarse conjuntamente con una inflación anual de 6,24 % a agosto de 2026 y una tasa de política monetaria de 12,0 %, condiciones que pueden ejercer presión sobre los costos de los insumos, servicios, recurso humano, transporte y financiación de los proveedores.

Para el caso particular de Sumapaz, la condición de localidad rural, con aproximadamente 78.095 hectáreas y población dispersa, constituye un factor diferenciador que incide directamente en la estructura de costos. Los desplazamientos, las condiciones de movilidad, la distribución territorial de las comunidades y la necesidad de transportar personal e insumos hacen que la logística sea un componente estructural de la ejecución y no un elemento secundario. En este sentido, el presupuesto oficial debe construirse con precios de mercado actualizados, cotizaciones verificables y análisis individual de los diferentes componentes del objeto, incorporando únicamente aquellos costos logísticos que guarden relación directa y demostrable con las condiciones de ejecución. De esta manera se garantiza que el presupuesto sea suficiente para cumplir el objeto sin generar reconocimientos económicos que no correspondan a la realidad del mercado.

De igual forma, la incorporación de nuevas tecnologías y herramientas de transformación digital constituye una oportunidad para mejorar la eficiencia, trazabilidad y seguimiento de las acciones de salud pública. La interoperabilidad de la información en salud y los avances en conectividad rural permiten fortalecer la planeación y gestión del proceso, siempre que estas herramientas se utilicen como complemento de la presencia territorial y no como sustituto de las acciones presenciales requeridas por las características de Sumapaz. Por tanto, desde una perspectiva estrictamente económica y financiera, el proceso resulta pertinente y viable siempre que su estructuración reconozca simultáneamente las condiciones del mercado nacional, la dinámica del sector salud y servicios sociales, la evolución de los precios durante 2026, las condiciones laborales, la logística de suministro y, especialmente, los costos y desafíos derivados de la ruralidad de Sumapaz. Esta articulación

permitirá que los recursos del Proyecto de Inversión 2324 se traduzcan efectivamente en mayor cobertura, oportunidad y calidad de las acciones de salud pública, generando valor público y contribuyendo al bienestar integral de las comunidades suma paceñas.

1.1.1. ANÁLISIS MACROECONÓMICO DEL SECTOR [2]

El comportamiento de la economía colombiana durante 2026 presenta un escenario de recuperación, acompañado de presiones sobre los precios que inciden directamente en la contratación de bienes y servicios. De acuerdo con el DANE, el PIB creció 3,5 % en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, evidenciando una mayor dinámica de la actividad económica. Este contexto resulta relevante para el presente proceso, cuyo objeto es *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324*. dado que su ejecución demanda bienes, insumos, servicios y actividades complementarias cuya disponibilidad y precio están determinados por el comportamiento de la economía. En este sentido, una mayor actividad económica puede favorecer la disponibilidad de proveedores y servicios relacionados con salud pública y bienestar comunitario; sin embargo, también exige que la estructuración presupuestal se soporte en precios de mercado actualizados, considerando las variaciones que durante 2026 han experimentado los diferentes componentes requeridos para la ejecución del proyecto.

En este escenario, la inflación y las condiciones financieras representan factores determinantes para la formación de los costos del proceso, teniendo en cuenta que el objeto contractual integra prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos, transporte y desarrollo de acciones comunitarias. El Banco de la República mantuvo en julio de 2026 la tasa de política monetaria en 12,0 %, condición que puede incrementar el costo de financiación de los proveedores y afectar sus costos de operación cuando deben anticipar recursos para adquirir insumos, contratar personal, disponer de vehículos o garantizar la logística necesaria para las actividades. A su vez, la inflación registrada durante 2026 genera presión sobre bienes y servicios como elementos de higiene y cuidado, materiales para actividades comunitarias, alimentación, transporte y servicios profesionales. Por ello, para la estructuración económica del proceso resulta necesario utilizar cotizaciones recientes, precios de mercado y referencias actualizadas, diferenciando el comportamiento de cada componente y evitando utilizar exclusivamente valores históricos que puedan generar una estimación presupuestal inferior a las condiciones reales de ejecución.

Estos factores adquieren una incidencia aún mayor debido a la ruralidad de la localidad de Sumapaz, donde las acciones contempladas en el Proyecto de Inversión 2324 deben desarrollarse en un territorio extenso, con población dispersa entre diferentes veredas y sectores y con condiciones de movilidad distintas a las del área urbana de Bogotá. En consecuencia, la ejecución del objeto contractual, especialmente la prestación de servicios y el suministro oportuno de insumos para las acciones de salud pública, incorpora costos logísticos relacionados con el desplazamiento del personal, transporte y distribución de materiales, consumo de combustible, tiempos de recorrido, disponibilidad de vehículos y programación de jornadas. Por esta razón, el costo efectivo de desarrollar las acciones previstas no está determinado únicamente por el precio de adquisición de un insumo o por el valor del servicio, sino también por la capacidad de trasladarlos oportunamente hasta las comunidades beneficiarias. La estructuración económica debe reconocer estas particularidades territoriales de manera objetiva, identificando y cuantificando únicamente los costos logísticos directamente relacionados con la ejecución, con el propósito de garantizar la suficiencia presupuestal sin generar sobrecostos injustificados.

[2] Banco de la República. (2026, 31 de julio). *La Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 12,0 %*. Banco de la República. Banco de la República – Política monetaria 2026
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, 18 de agosto). *Producto Interno Bruto (PIB): Segundo trimestre de 2026*. DANE. DANE – PIB segundo trimestre de 2026
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Mercado laboral: Empleo y desempleo*. DANE. DANE – Mercado laboral
Ministerio de Salud y Protección Social. (2026). *Interoperabilidad de la información en salud y transformación digital del sector salud*. Ministerio de Salud y Protección Social. Ministerio de Salud – Información en salud

Finalmente, las condiciones económicas actuales y las características territoriales de Sumapaz hacen pertinente incorporar innovación tecnológica y herramientas de transformación digital como mecanismos para mejorar la eficiencia en la ejecución del objeto contractual. El uso de herramientas digitales para la programación de jornadas, registro y seguimiento de beneficiarios, georreferenciación, gestión de información, comunicación y elaboración de reportes puede contribuir a optimizar recursos, reducir reprocesos y mejorar la coordinación de los equipos, especialmente cuando las distancias entre los puntos de intervención incrementan los costos de desplazamiento. No obstante, estas tecnologías deben complementar y no sustituir la presencia territorial requerida para desarrollar las acciones de salud pública directamente con la comunidad.

En conclusión, el contexto macroeconómico de 2026, sumado a las condiciones de ruralidad, logística y transformación tecnológica, exige que el FDRS estructure el proceso bajo criterios de eficiencia económica, actualización de precios, optimización logística, innovación, cobertura y reconocimiento de las condiciones particulares del territorio, de manera que los recursos destinados al Proyecto de Inversión 2324 permitan garantizar la prestación efectiva de los servicios, la adquisición y suministro oportuno de los insumos y, en última instancia, el cumplimiento de las acciones orientadas al cuidado de la salud y al bienestar integral de las y los sumapaceños.

1.2. ANÁLISIS TÉCNICO

La localidad de Sumapaz, reconocida como la Localidad 20 del Distrito Capital, constituye el único territorio completamente rural de Bogotá, condición que determina de manera directa la forma en que se planifican, ejecutan y mantienen las infraestructuras sociales en este sector. Con una extensión territorial de 78.096 hectáreas, equivalente al 42% del área total del Distrito, Sumapaz se erige como la localidad más extensa y ambientalmente estratégica de la ciudad. Su ubicación sobre la Cordillera Oriental, en el Macizo de Sumapaz, la inserta en el ecosistema de páramo más grande del mundo, caracterizado por alturas que oscilan entre los 2.600 y 4.320 metros sobre el nivel del mar, temperaturas entre 2°C y 19°C, y condiciones climáticas extremas que influyen de manera determinante en el deterioro de la infraestructura física.

La localidad se estructura en dos grandes Unidades de Planeación Rural (UPR), cada una conformada por corregimientos y veredas dispersas que presentan dinámicas socioeconómicas, climáticas y de accesibilidad completamente distintas a las de las localidades urbanas. La UPR Río Blanco, integra los corregimientos de Betania y Nazareth y 14 veredas. La UPR Río Sumapaz agrupa el corregimiento de San Juan y otras 14 veredas. Esta configuración territorial evidencia una ruralidad profunda, dispersa y con limitaciones estructurales en materia de conectividad, transporte y acceso a servicios de salud, lo cual justifica la necesidad de intervenciones técnicas especializadas y adaptadas a las condiciones del páramo.

Las particularidades territoriales se articulan con determinantes sociales que profundizan las brechas de bienestar. La Encuesta Multipropósito reporta para Sumapaz una incidencia de pobreza monetaria del 38,67 % y de pobreza extrema del 23,6 %, el valor más alto entre las localidades analizadas. A ello se suman problemas de seguridad alimentaria, donde el 15,9 % de los hogares manifestó haber dejado de tener una alimentación saludable por falta de recursos. Estas condiciones socioeconómicas, sumadas a la dispersión poblacional y a los tiempos de desplazamiento que alcanzan promedios de más de 70 minutos caminando para acceder al centro médico más cercano, configuran un escenario en el que las intervenciones en salud deben ser integrales, adaptadas a la ruralidad y orientadas a fortalecer capacidades familiares y comunitarias.

La identificación de necesidades evidencia que Sumapaz presenta problemáticas persistentes en salud pública que requieren continuidad y fortalecimiento. Entre 2021 y 2024 se desarrollaron acciones relacionadas con Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS), acompañamiento a personas con discapacidad y cuidadores, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, reconocimiento de saberes ancestrales y estrategias territoriales de salud. Con el nuevo Plan de Desarrollo Local “Sumapaz Camina Segura”, estas líneas

evolucionan hacia un enfoque más amplio de cuidado y bienestar, incorporando la salud mental como componente específico, ampliando la salud sexual y reproductiva hacia diferentes ciclos de vida, fortaleciendo las acciones para personas con discapacidad y cuidadores, manteniendo la prevención frente al consumo de SPA y consolidando acciones de salud física, nutricional y oral. El estudio previo señala que "la incorporación de la salud mental, la ampliación del enfoque de salud sexual y reproductiva hacia diferentes ciclos de vida, el fortalecimiento de las acciones para personas con discapacidad y cuidadores, la continuidad de las estrategias frente al consumo de SPA y la inclusión de acciones de salud física, nutricional y oral permiten responder de manera más integral a las necesidades de la población de Sumapaz".

El presente contrato se enmarca en el Proyecto de Inversión 2324 "Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños", perteneciente al Programa 10 "Salud Pública Integrada e Integral" del Plan de Desarrollo Local 2025-2028. Este proyecto articula seis componentes estratégicos que responden a las necesidades territoriales identificadas y que constituyen la base técnica para la estructuración contractual. Para la vigencia 2026, el estudio previo establece metas específicas que orientan la ejecución: beneficiar 150 personas en salud mental, otorgar 45 Dispositivos de Asistencia Personal, vincular 50 personas a acciones complementarias para personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, vincular 100 personas a acciones de salud sexual y reproductiva consciente, vincular 75 personas a acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y vincular 250 personas a acciones de salud física, nutricional y oral. En total, 670 personas serán beneficiadas durante la vigencia, cifra significativa para una localidad con una población estimada de 3.385 habitantes, lo cual evidencia el alcance territorial del proyecto y la necesidad de contar con un operador con capacidad técnica y logística para cubrir las veredas y corregimientos de Sumapaz.

Componente 1. Acciones para la Promoción y Atención de la Salud Mental

El Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Sumapaz Camina Segura" establece como meta beneficiar durante el cuatrienio a 600 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental, correspondiendo para la vigencia 2026 una meta de 150 personas. Esta meta busca fortalecer el bienestar emocional, las capacidades familiares y comunitarias para el cuidado de la salud mental y la prevención de situaciones que puedan afectar la convivencia, las relaciones familiares y el bienestar de las personas en los diferentes cursos de vida. Como antecedente inmediato de esta línea de intervención, durante la vigencia 2025 el Proyecto de Inversión 2324 contempló igualmente una meta de ciento cincuenta (150) personas para el desarrollo de acciones orientadas a la promoción y atención de la salud mental. La programación se estructuró a partir de tres iniciativas priorizadas mediante Presupuestos Participativos: "Mentes Sanas y Bienestar total en Sumapaz para Núcleos Familiares", dirigida a cincuenta (50) personas; "Cultivando Mentes Sanas en Sumapaz para Adultas y Personas Mayores", dirigida a cincuenta (50) personas; y "En Sumapaz los Hombres También Importan", dirigida a cincuenta (50) personas. Estas iniciativas abordaron necesidades relacionadas con bienestar emocional, relaciones familiares, gestión de emociones, comunicación, prevención de la violencia intrafamiliar, prevención de la conducta suicida, habilidades para la vida y fortalecimiento de redes de apoyo.

La programación histórica evidencia que la salud mental constituye una necesidad que ha mantenido relevancia dentro del actual Plan de Desarrollo Local. Para la vigencia 2026 se conserva la meta anual de ciento cincuenta (150) personas, pero se fortalece y reorganiza la respuesta mediante una estrategia de carácter familiar y comunitario que integra acciones colectivas para familias, la "Ruta del Bien-Estar en Sumapaz" y acompañamientos psicosociales a situaciones críticas, en concordancia con los ejercicios de participación y co-creación adelantados para la nueva vigencia

Vigencia	Meta poblacional	Orientación de la intervención
2025	150 personas	Tres iniciativas: "Mentes Sanas y Bienestar total en Sumapaz para Núcleos Familiares" – 50 personas, "Cultivando Mentes Sanas en Sumapaz para Adultas y Personas Mayores" – 50 personas, y "En Sumapaz los Hombres También Importan" – 50 personas.

2026	150 personas	"Promoción de la salud mental y el buen vivir de la familia integral en Sumapaz", mediante acciones colectivas para familias, Ruta del Bien-Estar y acompañamientos psicosociales.

Componente 2. Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – DAPS

El Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Sumapaz Camina Segura" establece como meta beneficiar durante el cuatrienio a 180 personas con discapacidad mediante Dispositivos de Asistencia Personal – DAPS no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud, correspondiendo para la vigencia 2026 una meta de 45 personas. Esta meta se orienta al fortalecimiento de la autonomía, independencia, funcionalidad, movilidad, participación e inclusión de las personas con discapacidad residentes en la localidad, reconociendo que las condiciones funcionales pueden verse agravadas por las barreras físicas, sociales y territoriales presentes en un contexto rural y disperso como el de Sumapaz.

El otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal constituye una línea de intervención con antecedentes sostenidos en la localidad de Sumapaz. Durante diferentes vigencias se han desarrollado procesos orientados a responder a las necesidades funcionales de las personas con discapacidad mediante la entrega de dispositivos destinados a favorecer su movilidad, autonomía, independencia, autocuidado y participación en las actividades de la vida cotidiana.

En la vigencia 2025, dentro del Proyecto de Inversión 2324, se programó nuevamente beneficiar a cuarenta y cinco (45) personas con discapacidad mediante Dispositivos de Asistencia Personal no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud. Para la vigencia 2026 se mantiene esta magnitud anual, dando continuidad a una línea de intervención que ha venido respondiendo de manera recurrente a necesidades de movilidad, funcionalidad, comunicación, autocuidado, autonomía y participación de la población con discapacidad de la localidad.

Vigencia	Meta anual	Enfoque de la intervención
2025	45 personas	Otorgamiento de DAPS no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud, mediante valoración, prescripción, adquisición, entrega y seguimiento.
2026	45 personas	Continuidad del otorgamiento de DAPS mediante ruta integral de identificación de necesidades, valoración y prescripción, aprobación, adquisición, entrega, entrenamiento y seguimiento.

Componente 3. Acciones Complementarias para Personas con Discapacidad, Cuidadoras y Cuidadores

El Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Sumapaz Camina Segura" establece como meta vincular durante el cuatrienio a 200 personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores a acciones complementarias en salud, correspondiendo para la vigencia 2026 una meta de 50 personas. De acuerdo con lo previsto en el Anexo 1-Anexo técnico, esta meta se desarrolla mediante la vinculación de 25 duplas conformadas por una persona con discapacidad y su persona cuidadora, reconociendo que las necesidades asociadas a la discapacidad no recaen exclusivamente sobre la persona que presenta la condición, sino que también inciden en las dinámicas familiares y en quienes asumen de manera cotidiana labores de cuidado y apoyo.

Las acciones complementarias dirigidas a personas con discapacidad y sus personas cuidadoras cuentan con antecedentes de intervención sostenida en la localidad. Durante las vigencias 2021 a 2024 se desarrollaron estrategias orientadas al fortalecimiento del bienestar físico y mental, la autonomía, la participación y las relaciones de cuidado, mediante modalidades domiciliarias y actividades desarrolladas en medio acuático. Estos antecedentes evidencian que las necesidades asociadas al cuidado, la funcionalidad y el bienestar de las personas

con discapacidad y de quienes ejercen labores de apoyo cotidiano han requerido atención recurrente dentro de la inversión local en salud.

Para la vigencia 2025, el Proyecto de Inversión 2324 programó la vinculación de cincuenta (50) personas, correspondientes a veinticinco (25) duplas conformadas por personas con discapacidad y sus cuidadores o cuidadoras, manteniendo la continuidad de esta línea dentro del actual Plan de Desarrollo Local. Para 2026 se conserva la misma magnitud anual, fortaleciendo la intervención mediante actividades orientadas al equilibrio y las habilidades para la vida cotidiana, la convivencia, la autonomía y el autocuidado, con desarrollo en espacios domiciliarios, comunitarios y acuáticos.

Vigencia	Meta anual	Organización de la intervención
2025	50 personas / 25 duplas	Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores mediante ciclo de encuentros con énfasis en promoción del bienestar y actividades en medio acuático.
2026	50 personas / 25 duplas	Acciones orientadas al fortalecimiento del equilibrio y habilidades para la vida cotidiana, convivencia, autonomía y autocuidado, mediante actividades domiciliarias, comunitarias y acuáticas.

Componente 4. Salud Sexual y Reproductiva Consciente

El Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Sumapaz Camina Segura" establece como meta vincular durante el cuatrienio a 400 personas a acciones y estrategias orientadas a promover una salud sexual y reproductiva consciente, correspondiendo para la vigencia 2026 una meta de 100 personas. Esta meta busca fortalecer conocimientos, capacidades y herramientas para el ejercicio autónomo, informado y responsable de los derechos sexuales y reproductivos, atendiendo las características de los diferentes cursos de vida y las particularidades sociales, culturales y territoriales de la localidad.

La salud sexual y reproductiva cuenta con antecedentes de intervención en la localidad de Sumapaz, particularmente a través de acciones orientadas a la prevención del embarazo adolescente y al fortalecimiento de los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes. En el marco de las intervenciones desarrolladas durante el cuatrienio anterior, esta línea respondió a necesidades relacionadas con el acceso a información, la toma de decisiones, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio responsable de la sexualidad.

Durante la vigencia 2024 se registró la atención de treinta y cinco (35) jóvenes mediante acciones orientadas a la prevención del embarazo adolescente y al fortalecimiento de sus proyectos de vida. Este antecedente constituye un referente importante para comprender la evolución de la intervención local, teniendo en cuenta que el actual Plan de Desarrollo Local amplía el abordaje hacia una concepción integral de la salud sexual y reproductiva consciente.

En la vigencia 2025, el Proyecto de Inversión 2324 programó la vinculación de cien (100) personas a acciones y estrategias para promover una salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida. Para 2026 se mantiene esta magnitud anual y se fortalece el desarrollo metodológico mediante la estrategia "Tejiendo conciencia de mi sexualidad", organizada a partir de los hilos trazadores "Entérate, Decide y Actúa", articulando contenidos relacionados con conocimiento del cuerpo, ejercicio de derechos, toma de decisiones, relaciones saludables, prevención de violencias y cuidado individual y colectivo.

Vigencia	Población vinculada / programada	Orientación de la intervención

2024	35 jóvenes	Prevención del embarazo adolescente y fortalecimiento de proyectos de vida
2025	100 personas	Acciones y estrategias para promover una salud sexual y reproductiva consciente en diferentes ciclos de vida
2026	100 personas	Fortalecimiento de derechos sexuales y reproductivos, conocimiento y cuidado del cuerpo, consentimiento, relaciones saludables, prevención de violencias y toma informada de decisiones

Componente 5. Acciones para la Disminución de Factores de Riesgo frente al Consumo de Sustancias Psicoactivas – SPA

El Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Sumapaz Camina Segura" establece como meta vincular durante el cuatrienio a 300 personas a acciones desarrolladas desde Dispositivos de Base Comunitaria – DBC en respuesta a factores de riesgo asociados con el consumo de sustancias psicoactivas, correspondiendo para la vigencia 2026 una meta de 75 personas. Esta meta se orienta al fortalecimiento de factores protectores individuales, familiares y comunitarios, a la prevención de riesgos asociados con el consumo de SPA y a la consolidación de respuestas territoriales cercanas a la comunidad, con especial atención a adolescentes y jóvenes.

Las acciones orientadas a la promoción de la salud física, nutricional y oral cuentan con antecedentes dentro de la inversión local en salud de Sumapaz. Durante el cuatrienio anterior, parte de estas acciones se desarrollaron en el marco de la estrategia territorial en salud y, con la adopción del Plan de Desarrollo Local 2025–2028, se consolidaron dentro de un componente específico orientado al fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables mediante el Circuito del Cuidado. Esta evolución responde a la necesidad de abordar de manera articulada factores relacionados con alimentación, actividad física, salud oral, autocuidado y acceso a orientación en salud, atendiendo las particularidades de la ruralidad dispersa de la localidad.

Dentro de estos antecedentes se destaca la estrategia de Informadoras en Salud, implementada como un mecanismo territorial para facilitar la orientación y acompañamiento de la población frente a barreras administrativas y de acceso a los servicios de salud. Esta estrategia reportó la atención de ochocientas tres (803) personas de los regímenes subsidiado y contributivo, mediante acciones relacionadas con la orientación y acompañamiento para autorizaciones de servicios, asignación de citas, gestión y seguimiento para la entrega de medicamentos y otros trámites necesarios para facilitar el acceso oportuno a la atención.

Para la vigencia 2025, el Proyecto de Inversión 2324 programó la vinculación de doscientas cincuenta (250) personas en acciones complementarias de salud física, nutricional y oral a través del Circuito del Cuidado. Esta estrategia se estructuró mediante tres estaciones orientadas a Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Bucal y Movimiento Corporal–Actividad Física, buscando integrar acciones de promoción y autocuidado desde una perspectiva comunitaria y territorial. Para 2026 se mantiene la meta de doscientas cincuenta (250) personas y se fortalece la programación mediante encuentros experienciales diferenciados por estación, grupos y réplicas territoriales.

Vigencia	**Meta anual**	**Organización de la intervención**
2025	250 personas	Circuito del Cuidado estructurado en tres estaciones: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Bucal y Movimiento Corporal–Actividad Física
2026	250 personas	Continuidad del Circuito del Cuidado mediante acciones de salud física, nutricional y oral organizadas en encuentros experienciales, grupos y réplicas territoriales

Componente 6. Acciones Complementarias en Salud Física, Nutricional y Oral – Circuito del Cuidado

El Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Sumapaz Camina Segura" establece como meta vincular durante el cuatrienio a 1.000 personas a acciones complementarias en salud física, nutricional y oral mediante el Circuito del Cuidado, correspondiendo para la vigencia 2026 una meta de 250 personas. Esta meta se orienta a promover prácticas de autocuidado, alimentación saludable, actividad física y cuidado de la salud oral, a partir de acciones promocionales, preventivas y comunitarias que respondan a las condiciones y necesidades identificadas en la población de la localidad.

La prevención de los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas cuenta con antecedentes de intervención sostenida dentro de los proyectos locales de salud de Sumapaz. Durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 esta línea hizo parte de las acciones de promoción y prevención desarrolladas en el territorio, manteniéndose posteriormente dentro del Proyecto de Inversión 2324 como un componente específico orientado al fortalecimiento de factores protectores y al desarrollo de estrategias comunitarias frente al consumo de SPA.

La continuidad de esta línea evidencia que las necesidades relacionadas con prevención del consumo, identificación de factores de riesgo, fortalecimiento de redes comunitarias y generación de alternativas protectoras han mantenido relevancia dentro de la planeación local en salud. En un territorio rural y disperso como Sumapaz, estas acciones adquieren especial importancia por las limitaciones de acceso a oferta especializada, las dinámicas comunitarias y familiares y la necesidad de desarrollar respuestas preventivas cercanas a los entornos cotidianos de la población.

Para la vigencia 2025, el Proyecto de Inversión 2324 programó la vinculación de setenta y cinco (75) personas a acciones desarrolladas desde Dispositivos de Base Comunitaria en respuesta al consumo de SPA. Para 2026 se mantiene esta magnitud anual, fortaleciendo la intervención mediante diálogos conscientes y transformadores, procesos de construcción y actualización de Planes Participativos para el Cuidado y la ejecución de acciones comunitarias derivadas de dichos planes.

Vigencia	**Antecedente de la intervención**
2021	Acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas
2022	Continuidad de acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA
2023	Continuidad de acciones de promoción y prevención relacionadas con consumo de SPA
2024	Mantenimiento de la línea de intervención frente al consumo de sustancias psicoactivas
2025	Programación de 75 personas mediante acciones desarrolladas desde Dispositivos de Base Comunitaria
2026	Programación de 75 personas mediante Dispositivos de Base Comunitaria, diálogos comunitarios y Planes Participativos para el Cuidado

El contexto técnico para la ejecución del contrato exige metodologías flexibles, adaptadas a las dinámicas rurales y a las condiciones de movilidad del territorio. Las actividades deberán desarrollarse en espacios comunitarios, centros poblados y domicilios cuando corresponda, garantizando mecanismos de convocatoria adecuados para poblaciones con baja conectividad digital y tiempos de desplazamiento prolongados. El talento humano deberá desplazarse a las veredas, articularse con la Subred Sur E.S.E. y mantener complementariedad con el Plan de Beneficios en Salud y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, evitando duplicidades y fortaleciendo la respuesta comunitaria. El estudio previo enfatiza que "estas características demandan estrategias adaptadas a la ruralidad, entre ellas mecanismos descentralizados de convocatoria, desplazamiento del talento humano, ejecución de actividades en espacios comunitarios y domicilios cuando técnicamente corresponda".

La innovación y la tecnología pueden aportar significativamente al proceso, incluso en un territorio con limitaciones de conectividad. La digitalización de registros, el uso de aplicaciones de bajo consumo de datos, la georreferenciación para planear rutas de desplazamiento y la utilización de dispositivos móviles para el

seguimiento de actividades pueden mejorar la eficiencia operativa y la trazabilidad de la intervención. Asimismo, la producción de contenidos audiovisuales, cápsulas educativas y herramientas de comunicación asincrónica puede fortalecer los procesos pedagógicos y permitir acompañamientos continuos en veredas con conectividad intermitente. La innovación metodológica, como la creación de rutas de bienestar, módulos interactivos y estrategias de aprendizaje comunitario, puede potenciar el impacto de las acciones de promoción y prevención y facilitar la apropiación comunitaria de las prácticas de autocuidado.

En conclusión, el análisis técnico evidencia que el contrato asociado al Proyecto de Inversión 2324 responde a una necesidad estructural de la localidad de Sumapaz, acercar la salud pública a un territorio rural, disperso y con barreras históricas de acceso. Las metas definidas para 2026 reflejan prioridades claras en salud mental, discapacidad, salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de SPA y fortalecimiento de la salud física, nutricional y oral. La intervención debe ser integral, comunitaria y adaptada a la ruralidad, articulando innovación, tecnología y estrategias territoriales para garantizar la participación efectiva de la población campesina. El estudio previo demuestra que estas acciones no son nuevas, sino la continuidad de procesos históricos que han mostrado pertinencia y necesidad en el territorio. La estructuración del contrato permitirá consolidar una respuesta institucional coherente con el Plan de Desarrollo Local, con los indicadores epidemiológicos y con las expectativas de la comunidad, contribuyendo al bienestar integral de las y los Sumapaceños.

1.3. CONTEXTO REGULATORIO

El marco regulatorio aplicable al proceso comprende las disposiciones que regulan el derecho fundamental a la salud, la salud pública, la promoción y prevención, la atención primaria en salud, las competencias de las entidades territoriales, las intervenciones colectivas, la gestión territorial de la salud pública, la calidad de los servicios y la contratación estatal. Su aplicación adquiere especial relevancia en Sumapaz por tratarse de una localidad con características predominantemente rurales, población dispersa y condiciones territoriales que pueden generar barreras geográficas y logísticas para el acceso efectivo a las acciones de salud pública.

- Constitución Política de Colombia de 1991*, Asamblea Nacional Constituyente (sancionada y promulgada como norma suprema del Estado).*
- Ley 80 de 1993: *Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Constituye el marco general de la contratación estatal y establece los principios y reglas que orientan la planeación, celebración, ejecución, terminación y liquidación de los contratos estatales. Para el presente objeto resulta especialmente relevante por cuanto la interventoría corresponde a un contrato de consultoría destinado al seguimiento especializado de un contrato de obra."*
- Ley 1150 de 2007: *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.*
- Ley 9 de 1979, "*Código Sanitario Nacional, por la cual se dictan Medidas Sanitarias. pertinentes en la medida en que las actividades, servicios e insumos que se suministren deben desarrollarse bajo condiciones que contribuyan a la protección de la salud y a la prevención de riesgos sanitarios. Expedida por: Congreso de la República de Colombia."*
- Ley 100 de 1993*, "Sistema General de Seguridad Social Integral, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, dentro de este el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Su finalidad se relaciona con la protección integral de las personas y la comunidad y con el mejoramiento de la calidad de vida. Expedida por: Congreso de la República de Colombia."*
- Ley 715 de 2001*, "Competencias de las entidades territoriales en salud, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, Esta norma es fundamental para el presente objeto, dado que establece las competencias de las entidades territoriales en materia de salud. Dentro de sus disposiciones se encuentran responsabilidades relacionadas con la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de salud y con las acciones de promoción y prevención. Expedida por: Congreso de la República de Colombia."*
- Ley 1122 de 2007*, "Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, fortalece aspectos*

relacionados con la prestación de los servicios de salud y la gestión de la salud pública, incorporando disposiciones dirigidas a mejorar la calidad, oportunidad y eficiencia del sistema. Expedida por: Congreso de la República de Colombia."

- Ley 1438 de 2011*, "Atención Primaria en Salud. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Esta norma tiene una relación directa con el objeto contractual, pues fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y promueve la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para mejorar la salud y generar ambientes saludables. También incorpora principios de enfoque diferencial, equidad, descentralización, complementariedad y corresponsabilidad. Expedida por: Congreso de la República de Colombia."*
- Ley 1616 de 2013, *"Salud Mental, Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. Esta ley establece disposiciones para garantizar el derecho a la salud mental y desarrolla acciones de promoción, prevención y atención integral. Expedida por: Congreso de la República de Colombia."*
- Decreto 780 de 2016*, "Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Compila y organiza la reglamentación del sector salud y protección social y constituye uno de los principales referentes reglamentarios para la ejecución de actuaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Expedido por: Presidente de la República de Colombia – Gobierno Nacional."*
- Decreto 1082 de 2015*, "Reglamentación del sistema de contratación pública. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Aunque el Decreto 1082 no es una norma sanitaria, es directamente relevante para la estructuración contractual, especialmente en materia de estudios y documentos previos, análisis del sector, estimación de riesgos, modalidad de selección y condiciones de contratación. Expedido por: presidente de la República de Colombia – Gobierno Nacional."*
- Decreto 643 de 2025*, "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres*"
- Resolución 1035 de 2022*, "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Constituye un instrumento fundamental para orientar las acciones de salud pública en Colombia durante el periodo correspondiente. Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social."*
- Resolución 100 de 2024, *Planeación Integral para la Salud, Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud. Esta resolución regula aspectos relacionados con la planeación integral territorial de la salud y la articulación de los instrumentos territoriales con las necesidades de salud de la población. Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social."*
- NTC-ISO 9001:2015*, "Sistemas de gestión de la calidad, "Puede ser utilizada como referencia técnica para la gestión de calidad, control de procesos, seguimiento, evaluación y mejora continua de las actividades desarrolladas dentro del objeto contractual. Expedida/adoptada por: ICONTEC."*
- NTC-ISO 7101:2023*, "Gestión de la calidad en organizaciones de atención en salud. Es una referencia técnica específica para organizaciones del sector salud y puede resultar pertinente cuando las actividades contratadas comprendan componentes directamente relacionados con la prestación o gestión de servicios de atención en salud. Expedida/adoptada por: ICONTEC."*

El marco normativo relacionado con el objeto se encuentra conformado por disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y técnicas que, en conjunto, establecen las obligaciones del Estado frente a la garantía del derecho a la salud, la promoción y prevención, la atención primaria, la participación comunitaria y la reducción de barreras de acceso. Desde la Constitución Política de 1991, la salud y la protección de derechos fundamentales deben abordarse bajo principios de igualdad, dignidad humana y protección de las personas, mientras que la Ley 9 de 1979, la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015 desarrollan progresivamente el marco sanitario y las responsabilidades relacionadas con la salud pública. Particularmente, la Ley 715 de 2001 establece competencias territoriales en salud, y la Ley 1438 de 2011 fortalece la Atención Primaria en Salud, elementos que guardan una relación directa con un proyecto cuyo propósito es desarrollar acciones y estrategias de salud pública directamente en una comunidad determinada.

La Ley 1751 de 2015, al reconocer la salud como derecho fundamental, adquiere especial importancia para el proceso porque obliga a que las actuaciones relacionadas con salud consideren condiciones de accesibilidad,

calidad, oportunidad y equidad. Esto resulta particularmente relevante en Sumapaz, ya que la ruralidad modifica las condiciones bajo las cuales puede garantizarse efectivamente el acceso a las acciones institucionales. La población se encuentra distribuida en un territorio rural extenso, con distancias importantes entre sectores y veredas, condiciones particulares de movilidad, vías rurales y tiempos de desplazamiento que pueden generar barreras adicionales frente a la prestación de servicios. Por esta razón, el objeto contractual debe interpretarse desde una perspectiva territorial: la adquisición y suministro de insumos y la prestación de servicios no terminan con su disponibilidad física, sino que requieren garantizar su llegada efectiva y oportuna a las comunidades beneficiarias. Esta circunstancia justifica que dentro de la planeación se contemplen adecuadamente los componentes logísticos, de transporte, desplazamiento, distribución, programación territorial y coordinación comunitaria que resulten directamente necesarios para cumplir las actividades.

En este sentido, el Decreto 780 de 2016, junto con la Resolución 1035 de 2022, modificada por la Resolución 2367 de 2023, y la Resolución 100 de 2024, proporciona un marco para organizar las acciones de salud pública y su articulación con la planeación territorial. El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y los instrumentos de planeación integral buscan que las intervenciones respondan a las necesidades reales de las poblaciones y reconozcan los determinantes sociales de la salud. Para Sumapaz esto implica que las acciones del Proyecto 2324 no deben formularse bajo un modelo homogéneo pensado exclusivamente para contextos urbanos, sino considerando las características sociales, económicas, ambientales, culturales y geográficas de la localidad. La condición rural exige una planeación diferenciada de las jornadas, una adecuada gestión de los insumos, programación de desplazamientos, identificación de los puntos de atención o intervención y mecanismos de seguimiento que permitan verificar que las actividades efectivamente alcanzan a la población objetivo.

Decreto 643 de 2025. se estipulo en el artículo 29 La Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1 º de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

De acuerdo con lo anterior se indica que para el presente proceso se debe aplicar el porcentaje del 50% al pertenecer a otras ramas. Aunque esta regulación no constituye por sí misma la norma sanitaria que fundamenta la adquisición de insumos del Proyecto 2324, sí permite evidenciar la importancia de incorporar el enfoque de

género dentro de la gestión pública. Para el presente proceso, dicho enfoque puede materializarse de manera más directa a través de la identificación de las necesidades diferenciadas de las mujeres de Sumapaz en las acciones de salud pública. Esto resulta relevante porque las condiciones territoriales rurales pueden generar barreras específicas para mujeres que, además de requerir servicios de salud, pueden asumir responsabilidades de cuidado familiar, enfrentar dificultades de desplazamiento o tener menores posibilidades de trasladarse hacia otros puntos de atención. Por tanto, las acciones del Proyecto 2324 deben procurar que la ruralidad no profundice las brechas existentes y que las estrategias de salud pública incorporen criterios de equidad, accesibilidad y enfoque diferencial cuando la población objetivo así lo requiera.

En cuanto a las NTC-ISO 9001:2015 y NTC-ISO 7101:2023, estas pueden constituir referentes técnicos para fortalecer los mecanismos de calidad, seguimiento, control y mejora de los servicios, especialmente cuando las actividades contratadas involucren componentes relacionados directamente con la atención o gestión en salud. Sin embargo, deben diferenciarse de las normas legales: no deben presentarse como obligaciones jurídicas generales por el solo hecho de ser normas ICONTEC. Su exigibilidad debe estar sustentada en la naturaleza concreta del objeto, en la regulación sectorial aplicable o en las especificaciones técnicas que la entidad establezca de manera proporcional. En el caso de Sumapaz, los principios de calidad deben complementarse con mecanismos de trazabilidad de los insumos, control de entregas, seguimiento de actividades y verificación de cobertura territorial, de manera que la calidad no se mida únicamente por el producto adquirido sino también por la capacidad de este para cumplir su finalidad social.

En conclusión, el contexto regulatorio del Proyecto de Inversión 2324 proporciona un soporte jurídico, sanitario, contractual y técnico suficiente para desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la salud pública integral y al bienestar comunitario de Sumapaz. Sin embargo, su aplicación debe realizarse bajo un enfoque territorial y diferencial, teniendo en cuenta que la condición rural de la localidad introduce barreras geográficas, logísticas y de acceso que no se presentan con la misma intensidad en el contexto urbano. Por ello, la contratación de servicios, adquisición y suministro de insumos debe estructurarse de manera que permita garantizar no solamente la disponibilidad de los recursos, sino su entrega y utilización efectiva por las comunidades rurales, incorporando una adecuada planeación logística y mecanismos de seguimiento y cobertura. Adicionalmente, el enfoque de género debe integrarse cuando las actividades del proyecto involucren necesidades diferenciadas de mujeres y otros grupos poblacionales. La normativa vigente sobre igualdad y participación de las mujeres, actualmente desarrollada en el Decreto 1083 de 2015 y modificada por el Decreto 859 de 2025, evidencia que el enfoque de género forma parte de la gestión pública y puede complementar la perspectiva diferencial requerida para las intervenciones territoriales. De esta manera, el proceso no solo responde a una obligación de carácter contractual y sanitario, sino que busca que la inversión pública llegue de manera equitativa, oportuna y efectiva a las y los Sumapaceños, reconociendo las particularidades

1.4. OTROS CONTEXTOS (AMBIENTAL, SOCIAL, POLÍTICO, ENTRE OTROS)

El análisis de otros contextos asociados al proceso cuyo objeto es *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324*. requiere considerar las condiciones ambientales, sociales, territoriales, económicas, tecnológicas, logísticas, políticas y comunitarias que pueden incidir en su ejecución. Estos factores adquieren especial relevancia debido a que Sumapaz es la única localidad de Bogotá con carácter exclusivamente rural, caracterizada por una población dispersa, grandes distancias entre sectores y veredas, condiciones particulares de movilidad y presencia de ecosistemas estratégicos. En consecuencia, la ejecución de las acciones de salud pública no puede estructurarse bajo parámetros exclusivamente urbanos, sino que debe responder a las características propias del territorio y a las necesidades diferenciales de sus comunidades. Este enfoque implica que la prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos debe garantizar no solo su disponibilidad, sino también su oportunidad, calidad, distribución y acceso efectivo en el territorio, articulando los componentes de salud pública, participación comunitaria, logística, innovación tecnológica, sostenibilidad ambiental, enfoque diferencial y gestión del riesgo.

De esta manera, los diferentes contextos permiten identificar las condiciones externas que pueden afectar la ejecución contractual y establecer criterios de planeación que contribuyan a que los recursos del Proyecto 2324 generen un impacto efectivo sobre la salud y el bienestar de las y los sumapaceños.

- Ley 9 de 1979, "*Congreso de la República. Establece disposiciones sanitarias relacionadas con la protección de la salud y el manejo de factores que puedan afectar las condiciones sanitarias de las comunidades."*
- Ley 99 de 1993*, "ongreso de la República. Organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA y establece los principios generales de la política ambiental colombiana."*
- Ley 1438 de 2011*, "Congreso de la República. Fortalece la Atención Primaria en Salud y promueve acciones de promoción y prevención."*
- *Ley 1751 de 2015, "Congreso de la República. Reconoce la salud como derecho fundamental y establece la obligación de garantizar su acceso efectivo."*
- Decreto 1076 de 2015*, "Presidencia de la República. Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible**."***
- Decreto 780 de 2016*," Presidencia de la República. Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.*

El Impacto ambiental, adquiere especial relevancia para el objeto contractual, debido a que las acciones de salud pública previstas en el Proyecto de Inversión 2324(Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los sumapaceños), se desarrollarán en un territorio con características ambientales particulares. Sumapaz constituye un territorio predominantemente rural y se encuentra estrechamente relacionado con ecosistemas estratégicos como el complejo de páramos Sumapaz–Cruz Verde, lo que hace que las actividades institucionales deban desarrollarse bajo criterios de protección ambiental y manejo responsable de los recursos naturales. El Distrito reconoce la importancia estratégica de Sumapaz para la conservación de la biodiversidad y señala que la ruralidad de Bogotá tiene un papel fundamental dentro de las políticas de desarrollo y sostenibilidad. Esta condición ambiental tiene una relación directa con el objeto, especialmente cuando las actividades requieren desplazamiento de personal, transporte y suministro de insumos hacia diferentes sectores rurales.

La ejecución deberá procurar que las jornadas, actividades comunitarias y distribución de materiales se realicen minimizando impactos sobre el suelo, fuentes hídricas, vegetación y ecosistemas estratégicos. Asimismo, cuando se utilicen elementos desechables, productos de higiene, materiales de promoción o insumos que puedan generar residuos, deberán establecerse mecanismos adecuados de manejo, recolección y disposición, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad. En consecuencia, el componente ambiental no constituye un aspecto accesorio del contrato, sino una condición transversal para garantizar que las acciones de salud pública se desarrollen de manera compatible con la protección del territorio. Además, existe una relación directa entre ambiente y salud pública. Las condiciones ambientales pueden incidir sobre enfermedades, bienestar físico y mental, calidad del agua, condiciones sanitarias y calidad de vida. Por ello, en una localidad como Sumapaz resulta pertinente que las estrategias de salud pública incorporen acciones de educación ambiental, prevención de riesgos, promoción de entornos saludables y reconocimiento de la relación entre las comunidades campesinas y su territorio. Esta perspectiva coincide con la orientación distrital de abordar la salud desde una visión integral y territorial.

El impacto social, es uno de los elementos centrales del proceso, dado que el objeto contractual está dirigido directamente al bienestar comunitario de las y los habitantes de Sumapaz. La intervención no debe entenderse únicamente como una prestación de servicios o entrega de insumos, sino como un mecanismo para fortalecer capacidades comunitarias, prevenir riesgos y acercar las acciones institucionales a la población. La ruralidad genera condiciones sociales particulares. La población se encuentra distribuida en diferentes sectores y veredas, lo que puede dificultar la asistencia a actividades concentradas en un único punto. La propia Secretaría Distrital

de Salud ha señalado que Sumapaz, por su condición extensamente rural, presenta dificultades diferentes a las urbanas, especialmente relacionadas con el acceso oportuno a determinados servicios, razón por la cual el modelo de Atención Primaria Social debe reconocer las características y necesidades expresadas por las comunidades. Por ello, el proceso debe promover una intervención cercana a la comunidad, participativa y territorializada. La programación de las actividades debe considerar horarios, distancias, condiciones de movilidad y dinámicas propias de la población rural, procurando que las acciones no generen barreras adicionales de acceso. De igual manera, resulta pertinente reconocer los saberes comunitarios y las dinámicas culturales y productivas del territorio, fortaleciendo la confianza entre las instituciones y la comunidad. El enfoque social debe incluir además criterios diferenciales cuando las actividades involucren mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, población vulnerable u otros grupos que puedan presentar necesidades particulares.

El impacto político e institucional, se encuentra alineado con las prioridades del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027", que establece como uno de sus grandes componentes "Bogotá confía en su Bien-estar", dentro del cual se encuentran programas relacionados con salud pública integrada e integral y salud con calidad y en el territorio. Esta articulación es especialmente relevante para Sumapaz porque la Administración Distrital ha señalado expresamente la necesidad de fortalecer la presencia institucional y desarrollar una oferta diferenciada con enfoque rural, articulando instrumentos como el Plan Distrital de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Local, el POT, la política pública de ruralidad y otros instrumentos territoriales. En consecuencia, el Proyecto 2324 representa una herramienta para materializar las políticas distritales en territorio y convertir los lineamientos de política pública en acciones concretas dirigidas a las comunidades. Desde esta perspectiva, la contratación contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, particularmente aquellos relacionados con la prestación de servicios a la comunidad, la promoción del bienestar general y la garantía efectiva de derechos. La inversión pública adquiere mayor importancia en territorios rurales donde las características geográficas pueden incrementar las dificultades para hacer efectiva

En conclusión, el objeto contractual del Proyecto de Inversión 2324 – Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los sumapaceños debe analizarse desde una perspectiva integral, debido a que su ejecución se encuentra condicionada por factores ambientales, sociales, territoriales, económicos, políticos, tecnológicos y logísticos que interactúan entre sí. La condición de localidad completamente rural de Sumapaz hace necesario superar una visión exclusivamente asistencial de la contratación y estructurar las acciones bajo un enfoque territorial, diferencial, preventivo y comunitario. La articulación de estos contextos permite establecer que el éxito del proceso no depende únicamente de adquirir los insumos o contratar los servicios previstos, sino de garantizar que estos sean pertinentes, oportunos, de calidad y efectivamente accesibles para la población rural. Por ello, la planeación debe integrar logística, participación comunitaria, innovación tecnológica, enfoque de género y diferencial, protección ambiental y gestión del riesgo.

Esta visión coincide con la orientación del Distrito hacia una salud pública integrada, territorial y centrada en la reducción de barreras de acceso. En este sentido, el proceso constituye una herramienta para cerrar brechas urbano-rurales y fortalecer la presencia institucional en Sumapaz, haciendo que la inversión pública se traduzca en acciones concretas de promoción, prevención, cuidado y bienestar. La propia Administración Distrital ha señalado como propósito para Sumapaz fortalecer la presencia institucional y desarrollar una oferta diferenciada que reconozca su condición rural. Por tanto, los diferentes contextos analizados no son elementos independientes del estudio, sino variables que deben incorporarse conjuntamente en la estructuración técnica, económica y operativa del proceso para garantizar que los recursos del Proyecto 2324 produzcan el mayor impacto posible en la salud y el bienestar de las comunidades sumapaceñas.

1.5. ANÁLISIS ECONÓMICO

El panorama económico por exponer comprende una proyección económica internacional o global, posteriormente se analiza la situación económica nacional y termina con un análisis del ámbito territorial, presentando los escenarios macroeconómicos más factible.

.Según el FMI (Fondo Monetario Internacional*) en su World Economic Outlook de julio de 2026 (8 de julio de 2026), proyecta que el crecimiento económico global se ubicará en 3.0% en 2026, y aumentará a 3.4% prevista para 2027, Estas proyecciones se mantienen prácticamente sin variación acumulada frente al WEO de abril de 2026, aunque reflejan un escenario internacional marcado por los efectos diferenciados de la guerra en Oriente Medio, las condiciones de los mercados energéticos y financieros y una evolución desigual entre economías.*[3]

El WEO de julio de 2026 concluye que las perspectivas económicas continúan condicionadas por la evolución de los conflictos geopolíticos, los precios de la energía, las condiciones financieras y la capacidad de las economías para absorber nuevos choques. En este contexto, el comportamiento internacional tiene incidencia sobre el sector de consultoría e interventoría de infraestructura, particularmente por su efecto sobre los costos de materiales, transporte, servicios especializados y financiación de los proyectos.

Gráfica 1. Proyecciones de crecimiento



Fuente: Fondo monetario internacional (FMI)

La Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), correspondiente a julio de 2026, presenta las proyecciones de crecimiento del PIB real para los años 2025, 2026 y 2027, diferenciando entre la economía mundial, las economías avanzadas y las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En términos generales, la gráfica evidencia una moderación del crecimiento económico durante 2026, seguida de una recuperación proyectada para 2027. Para la economía mundial, el crecimiento pasa de 3,5 % en 2025 a 3,0 % en 2026, para posteriormente ubicarse en 3,4 % en 2027, lo que refleja una desaceleración temporal del ritmo de expansión económica mundial, sin llegar a representar una contracción de la actividad económica. Por su parte, las economías avanzadas presentan el menor ritmo de crecimiento entre los grupos analizados, al pasar de 1,9 % en 2025 a 1,7 % en 2026, con una recuperación moderada hasta 1,8 % en 2027. En contraste, las economías de mercados emergentes y en desarrollo mantienen niveles de crecimiento superiores, aunque también registran una desaceleración durante 2026, pasando de 4,5 % en 2025 a 3,8 %, para posteriormente recuperar el 4,5 % en 2027. En conjunto, la información presentada por el FMI refleja un escenario internacional de crecimiento positivo, pero moderado durante 2026, caracterizado por una pérdida temporal de dinamismo frente a 2025, mientras que las proyecciones para 2027 muestran una recuperación de la actividad económica mundial. La gráfica permite identificar, por tanto, a 2026 como un periodo de desaceleración generalizada y a 2027 como un escenario de recuperación, manteniéndose

[3] Fondo Monetario Internacional. (2026, 8 de julio). *Actualización de Perspectivas de la economía mundial, julio de 2026: La economía mundial entre los vientos cruzados de la guerra y la tecnología*. https://doi.org/10.5089/9798229043144.08

durante todo el periodo analizado tasas de crecimiento positivas para la economía mundial, las economías avanzadas y las economías emergentes y en desarrollo.

El objeto del proceso presenta una clara correspondencia con algunos de los desafíos que el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha identificado para Colombia, particularmente en materia de reducción de brechas territoriales, acceso efectivo a servicios sociales y fortalecimiento de la atención en las zonas rurales. Si bien el FMI no emite una opinión específica sobre este proceso contractual, sus análisis sobre Colombia reconocen que persisten diferencias territoriales en el acceso efectivo a los servicios, especialmente en las zonas rurales, por lo que resulta necesario fortalecer la atención primaria y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos. Desde esta perspectiva, el Proyecto 2324 responde a una necesidad concreta de acercar las acciones de salud pública a las comunidades de Sumapaz, contribuyendo a reducir las barreras que pueden limitar el acceso oportuno a actividades de promoción, prevención y cuidado. Esta consideración adquiere especial relevancia en Sumapaz, debido a su condición de territorio completamente rural, caracterizado por la dispersión de la población, las distancias entre veredas y sectores, las condiciones particulares de movilidad y los tiempos de desplazamiento. Estas características generan una dinámica diferente frente a la prestación de servicios en contextos urbanos y pueden incrementar las dificultades para garantizar una cobertura homogénea. En consecuencia, la prestación de servicios y el suministro de insumos contemplados en el Proyecto 2324 deben estructurarse considerando no solamente la disponibilidad de los bienes y servicios, sino también su acceso efectivo, oportunidad y llegada al territorio, de manera que las condiciones geográficas no se conviertan en una barrera adicional para la población beneficiaria. En este sentido, el proceso contribuye a atender una de las problemáticas señaladas por el FMI para Colombia: la necesidad de reducir las brechas de acceso a servicios básicos entre los territorios y fortalecer las condiciones de vida de las poblaciones rurales.

Desde la perspectiva económica y social, el impacto del proceso trasciende la simple adquisición de insumos o la prestación puntual de servicios, dado que el fortalecimiento de la salud pública constituye una inversión en capital humano. Las acciones de promoción, prevención, educación y cuidado contribuyen a disminuir factores de riesgo, mejorar las condiciones de vida y fortalecer las capacidades de la población para desarrollar sus actividades sociales, familiares y productivas. En este contexto, la inversión pública orientada a la salud puede generar efectos positivos sobre el bienestar y contribuir a disminuir desigualdades territoriales. Para Sumapaz, estos efectos adquieren mayor importancia debido a las particularidades de su población rural y a las condiciones que pueden dificultar el acceso oportuno a la oferta institucional. De igual manera, el FMI ha resaltado para Colombia la importancia de articular las políticas de inclusión social, eficiencia del gasto público y sostenibilidad fiscal, de manera que las inversiones sociales contribuyan efectivamente a reducir las brechas sin generar un uso ineficiente de los recursos públicos. Aplicado al Proyecto 2324, esto implica que las condiciones de ruralidad deben ser incorporadas en la estructuración económica y logística del proceso de manera objetiva y técnicamente sustentada. Los costos relacionados con transporte, desplazamientos, distribución de insumos, programación de jornadas y operación territorial deben responder a necesidades reales de ejecución y encontrarse debidamente soportados, procurando que cada recurso invertido se traduzca en una mayor cobertura, oportunidad y calidad de las acciones de salud pública. La ruralidad, por tanto, debe ser reconocida como una variable que afecta la operación del proceso, pero no como una justificación automática para generar sobrecostos.

El impacto frente a la ruralidad de Sumapaz se evidencia principalmente en la posibilidad de acercar la oferta institucional de salud pública directamente a las comunidades, disminuyendo barreras geográficas y operativas. La ejecución de jornadas, estrategias comunitarias y suministro de insumos en el territorio permite facilitar el acceso de la población a acciones de promoción y prevención, reduciendo la necesidad de desplazamientos adicionales y fortaleciendo la presencia institucional. Esto resulta especialmente importante en un territorio donde las distancias y condiciones de movilidad pueden incidir directamente en la participación de la población en las actividades programadas. Por tanto, la ejecución territorial del Proyecto 2324 puede contribuir al cierre de brechas urbano-rurales y al fortalecimiento de la equidad en el acceso a acciones de salud pública. Asimismo, el carácter comunitario del objeto constituye un elemento relevante para alcanzar los resultados esperados. Las intervenciones dirigidas a territorios rurales adquieren mayor efectividad cuando incorporan mecanismos de

participación que permitan identificar las necesidades de la población, ajustar las actividades a las características de cada comunidad y realizar seguimiento a los resultados obtenidos. En consecuencia, el Proyecto 2324 no debe limitarse a la entrega de bienes o a la prestación de servicios, sino que debe procurar que estos componentes se articulen con las necesidades reales de las comunidades, fortaleciendo la participación, la apropiación de las estrategias y la identificación de resultados en materia de salud y bienestar.

En conclusión, aunque el FMI no se pronuncia específicamente sobre el Proyecto de Inversión 2324 ni sobre una contratación particular del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, sus análisis sobre Colombia permiten establecer una relación clara entre el objeto contractual y desafíos asociados con la reducción de brechas territoriales, el acceso efectivo a servicios de salud, el fortalecimiento de la atención primaria, la inclusión social y la eficiencia del gasto público. Para Sumapaz, esta relación adquiere una importancia particular debido a su condición de territorio completamente rural, donde la dispersión poblacional, las distancias, las condiciones de movilidad y los requerimientos logísticos pueden dificultar el acceso efectivo a las acciones institucionales. En este escenario, el Proyecto 2324 representa una herramienta para acercar los servicios y suministros de salud pública a las comunidades, fortalecer la prevención y promoción de la salud, mejorar el bienestar y contribuir al cierre de brechas urbano-rurales. Para lograrlo, la contratación debe sustentarse en una adecuada planeación territorial, logística, participación comunitaria y eficiencia económica, garantizando que los recursos públicos no se midan únicamente por los bienes o servicios adquiridos, sino por la cobertura efectiva, oportunidad, calidad e impacto que estos generen sobre las y los habitantes de Sumapaz.

1.5.1. PIB MUNDIAL

Según el Grupo Banco Mundial "*El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada en el 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.*" [4]

Tabla 2. Producto Interno Bruto – PIB mundial[5]

	PIB real (%)						Revisión[a]	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
Mundo	**3.3**	**2.8**	**2.8**	**2.3**	**2.4**	**2.6**	**-0.4**	**-0.3**
Economías avanzadas	**2.9**	**1.7**	**1.7**	**1.2**	**1.4**	**1.5**	**-0.5**	**-0.4**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.8**	**4.4**	**4.2**	**3.8**	**3.8**	**3.9**	**-0.3**	**-0.2**
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025.

Fuente: Grupo Banco Mundial

[4] Grupo Banco Mundial. (2026). *Perspectivas económicas mundiales*. https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

[5] Grupo Banco Mundial; Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

las proyecciones del PIB real (%) para 2022-2027, junto con las revisiones efectuadas frente a las proyecciones de enero de 2025. A nivel mundial, se observa una desaceleración del crecimiento, pasando de 3,3 % en 2022 a 2,4 % proyectado para 2026, con una recuperación posterior hasta 2,6 % en 2027. Las economías avanzadas presentan un crecimiento más moderado, ubicándose en 1,4 % para 2026 y 1,5 % para 2027, mientras que las economías emergentes y en desarrollo mantienen un mayor dinamismo, con 3,8 % en ambos años. En el ámbito regional, la gráfica muestra comportamientos diferenciados. Oriente Medio y Norte de África registra una de las mayores proyecciones de crecimiento para 2026 y 2027, con 3,7 % y 4,1 %, respectivamente, mientras que Asia meridional alcanza 6,1 % y 6,2 %. Por su parte, América Latina y el Caribe presenta una trayectoria más moderada, con un crecimiento proyectado de 2,4 % en 2026 y 2,6 % en 2027.

En general, las cifras evidencian que el crecimiento económico previsto para 2026 continúa siendo positivo en las diferentes regiones, aunque con diferencias importantes en su ritmo de expansión. La sección de revisión muestra ajustes negativos frente a las proyecciones realizadas en enero de 2025: para el mundo, la revisión es de -0,3 puntos porcentuales en 2026 y -0,3 en 2027. Las economías avanzadas presentan una revisión de -0,4 puntos porcentuales en ambos años, mientras que las economías emergentes y en desarrollo tienen ajustes de -0,2 puntos porcentuales. En conjunto, la gráfica refleja un escenario de crecimiento económico mundial positivo pero moderado, acompañado de revisiones a la baja de las expectativas previamente proyectadas.

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) constituye un referente importante para analizar el entorno económico en el que se desarrolla el procesoDe acuerdo con la Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), de julio de 2026, la economía mundial mantiene un crecimiento positivo, proyectado en 3,0 % para 2026 y 3,4 % para 2027. El FMI señala, no obstante, que este crecimiento continúa siendo desigual y está condicionado por factores como los conflictos geopolíticos, los precios de la energía, la inflación y la transformación tecnológica asociada a la inteligencia artificial. Este escenario mundial tiene una incidencia indirecta sobre el objeto contractual, principalmente a través de las cadenas de suministro, los costos de bienes e insumos, el transporte, la tecnología y las condiciones generales de los mercados. El FMI advierte que para 2026 la inflación mundial presenta nuevamente presiones, especialmente por el comportamiento de los precios de la energía y los alimentos, proyectando una inflación mundial de 4,7 %, frente al 4,1 % registrado en 2025. Para un proceso que contempla simultáneamente la prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos destinados a acciones de salud pública, estas condiciones pueden incidir en los costos de adquisición y operación, particularmente cuando determinados bienes, equipos, materiales o componentes tecnológicos dependen de mercados internacionales. En consecuencia, el contexto mundial exige que la estructuración económica del proceso se base en precios de mercado actualizados, cotizaciones recientes y una adecuada identificación de los costos asociados con el suministro y la operación, evitando referencias históricas que puedan perder vigencia.

La incidencia de este contexto económico adquiere una dimensión particular en Sumapaz, debido a su condición de territorio completamente rural y a las características propias de su territorio. La dispersión de la población, las distancias entre veredas, las condiciones de movilidad y los tiempos de desplazamiento hacen que el costo efectivo de ejecutar acciones de salud pública no dependa exclusivamente del valor de los servicios o insumos, sino también de la capacidad de transportarlos, distribuirlos y ponerlos oportunamente a disposición de las comunidades. En este sentido, una eventual variación internacional en los precios de combustibles, alimentos, materiales, equipos o tecnologías puede trasladarse parcialmente a las cadenas nacionales de suministro y, posteriormente, afectar los costos logísticos de la ejecución territorial.

Por ello, la ruralidad debe ser incorporada como una variable económica y operativa en la planeación del proceso, identificando técnicamente los costos que realmente se deriven de las condiciones geográficas y logísticas del territorio. El comportamiento del PIB mundial también permite observar que la economía internacional se encuentra atravesada por una transformación tecnológica significativa. El FMI señala que el impulso generado por la inteligencia artificial y la inversión tecnológica está compensando parcialmente los efectos negativos derivados de los conflictos y otros factores de incertidumbre. Para el Proyecto de Inversión

2324, esta tendencia representa una oportunidad para incorporar herramientas tecnológicas que permitan mejorar la planeación de jornadas, gestión de información, seguimiento de actividades, georreferenciación, comunicación y consolidación de resultados. Sin embargo, en Sumapaz la incorporación tecnológica debe reconocer las condiciones reales de conectividad y dispersión territorial, por lo que debe utilizarse como mecanismo complementario de eficiencia y no como sustituto de la presencia institucional y comunitaria requerida en el territorio.

Desde una perspectiva social y económica, el objeto del proceso también puede entenderse como una inversión en capital humano. Aunque el PIB mundial mide la producción económica y no directamente el bienestar de las comunidades existe una relación entre el acceso a servicios esenciales, la salud de la población y la capacidad de las personas para desarrollar sus actividades sociales y productivas. El fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y cuidado de la salud puede contribuir a disminuir riesgos, mejorar las condiciones de vida y fortalecer las capacidades de la población. Esta consideración es especialmente importante en territorios rurales, donde las barreras geográficas pueden dificultar el acceso efectivo a los servicios. En el caso colombiano, el propio FMI ha identificado que, pese a la amplia cobertura del sistema de salud, el acceso en las zonas rurales continúa siendo limitado, y ha señalado la importancia de fortalecer la atención primaria y ampliar el acceso efectivo a los servicios en estos territorios.

De igual manera, el escenario mundial de crecimiento moderado refuerza la necesidad de aplicar criterios de eficiencia en el gasto público. El FMI ha señalado para Colombia la existencia de desafíos relacionados con la eficiencia de la inversión pública y la necesidad de fortalecer su gestión para obtener mayores beneficios sociales a partir de los recursos disponibles. En su evaluación de la gestión de la inversión pública de Colombia, el organismo identificó brechas de eficiencia y destacó la importancia de mejorar la coordinación institucional, el seguimiento y la ejecución de los proyectos.

Para el Proyecto 2324, esto significa que los recursos destinados a servicios, adquisiciones y suministros deben orientarse a resultados concretos y verificables, procurando que cada componente contratado contribuya efectivamente a ampliar la cobertura, mejorar la oportunidad de las acciones y generar bienestar para la población de Sumapaz. En consecuencia, el impacto del comportamiento del PIB mundial sobre el proceso es principalmente indirecto, pero relevante para su estructuración económica. El crecimiento mundial positivo favorece un entorno de actividad económica y de disponibilidad de bienes y servicios, mientras que la desaceleración relativa, las presiones inflacionarias, los riesgos geopolíticos y las alteraciones en las cadenas internacionales de suministro pueden generar incertidumbre sobre los precios y tiempos de abastecimiento. Estas condiciones adquieren mayor importancia en Sumapaz debido a que cualquier incremento en los costos de transporte, distribución o adquisición puede tener una incidencia adicional cuando los bienes y servicios deben trasladarse hasta comunidades ubicadas en zonas rurales dispersas. Por ello, el proceso requiere una adecuada planeación del abastecimiento, programación logística, identificación de proveedores y actualización permanente de los referentes de mercado.

En conclusión, el PIB mundial proyectado por el FMI para 2026 evidencia una economía que continúa creciendo, aunque a un ritmo moderado y bajo un escenario internacional caracterizado por inflación, riesgos geopolíticos, presiones sobre los precios de la energía y alimentos y una acelerada transformación tecnológica. Este contexto no constituye una restricción para la ejecución del Proyecto 2324, pero sí exige una estructuración económica y logística cuidadosa que permita anticipar posibles variaciones en los costos de los bienes, servicios, transporte y tecnologías requeridas. Para Sumapaz, el impacto adquiere una dimensión particular por su condición rural, la dispersión poblacional, las distancias y las dificultades de movilidad y acceso. En este escenario, el proceso tiene un impacto económico y social positivo, al permitir que los recursos públicos se orienten al fortalecimiento de la salud pública y al acercamiento de servicios e insumos a comunidades que pueden enfrentar mayores barreras territoriales. La pertinencia del proceso se fortalece cuando la contratación incorpora eficiencia del gasto, planeación logística, actualización de precios, innovación tecnológica, participación comunitaria y cobertura efectiva, de manera que el crecimiento económico y los recursos públicos

se traduzcan no solamente en adquisiciones o actividades ejecutadas, sino en mayor acceso a las acciones de salud, reducción de brechas territoriales y mejoramiento efectivo del bienestar de las y los sumapaceños.

1.5.2. PROYECCIONES REGIONALES PIB

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en Asia Oriental y el Pacífico, Asia Meridional, Europa y Asia Central y América Latina, con Asia Meridional manteniéndose como la región de mayor crecimiento y Europa y Asia central y América Latina y el Caribe registrando el ritmo de expansión más débil, mientras que Oriente medio y norte de África y África Subsahariana se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

1. *Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,2 % en 2026 y al 4,4 % en 2027.*
2. *Europa y Asia Central: Se proyecta que el crecimiento se desacelerará al 2,1 % en 2026 y posteriormente aumentará ligeramente al 2,3 % en 2027*
3. *América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento disminuya al 2,2 % en 2026, para posteriormente aumentar al 2,5 % en 2027.*
4. *Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican una reducción significativa del crecimiento hasta 1,6 % en 2026, seguida de una recuperación hasta 5,0 % en 2027.*
5. *Asia meridional: Se proyecta que el crecimiento disminuya al 6,3 % en 2026 y posteriormente se recupere hasta 6,9 % en 2027.*
6. *África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento se moderará al 4,0 % en 2026 y aumentará al 4,4 % en 2027.*[6]

En las perspectivas de crecimiento por regiones, la actualización del World Economic Outlook (WEO) de julio de 2026 del Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento de la economía mundial de 3,0 % para 2026 y 3,4 % para 2027. Este escenario refleja una economía internacional que mantiene capacidad de expansión, aunque con diferencias entre regiones y una elevada incertidumbre asociada a los conflictos geopolíticos, los precios de la energía, las condiciones financieras y la evolución del comercio internacional. A su vez, la inversión y la demanda relacionadas con las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial constituyen factores de impulso para determinadas economías, especialmente aquellas con mayor integración en las cadenas globales de producción tecnológica.

Las economías avanzadas presentan un comportamiento diferenciado, con mejores perspectivas en aquellas vinculadas a los sectores tecnológicos y una recuperación más moderada en economías afectadas por mayores costos energéticos, menor demanda externa y condiciones financieras restrictivas. En las economías emergentes y en desarrollo, Asia conserva un desempeño relativamente favorable, mientras que América Latina y el Caribe mantienen una perspectiva de crecimiento moderado, estimada en 2,4 % para 2026 y 2,7 % para 2027. La región continúa expuesta a la volatilidad de los precios de las materias primas, las restricciones financieras y las condiciones fiscales, factores que pueden incidir sobre la inversión pública y privada y sobre los costos asociados a la ejecución de proyectos.

[6] Grupo Banco Mundial; Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Gráfica 2. Proyecciones de crecimiento por región



Fuente: Fondo Monetario Internacional[7]

Las proyecciones de crecimiento del PIB real por regiones para 2025, 2026 y 2027, según la actualización de las perspectivas de la economía mundial de julio de 2026. A nivel mundial, el crecimiento proyectado se mantiene relativamente estable, pasando de 3,5 % en 2025 a 3,0 % en 2026 y 3,4 % en 2027, lo que evidencia una moderación de la actividad económica durante 2026, seguida de una recuperación parcial en 2027. Por regiones, Estados Unidos mantiene un crecimiento cercano al 2,1 %-2,2 %, mientras que la Zona del Euro presenta una recuperación de 1,4 % en 2025 a 1,9 % en 2026 y 1,2 % en 2027. Destaca Oriente Medio y Asia Central, cuya proyección aumenta significativamente hasta 6,5 % en 2027, mientras que las economías emergentes y en desarrollo de Asia conservan un crecimiento elevado, aunque con una ligera desaceleración. América Latina y el Caribe muestra una trayectoria de recuperación, pasando de 2,4 % en 2025 a 2,7 % en 2027, y África Subsahariana se mantiene alrededor del 4,3 %-4,5 %.

El comportamiento del PIB regional presentado en la gráfica permite identificar un escenario de crecimiento económico moderado para América Latina y el Caribe, con una variación aproximada del 2,4 % en 2025 y 2026 y una aceleración hasta el 2,7 % en 2027. Esta dinámica refleja una economía regional que, aunque no presenta las tasas de expansión de regiones como Asia emergente, mantiene una perspectiva de crecimiento que favorece la actividad de los sectores relacionados con la prestación de servicios, el comercio y el suministro de bienes e insumos. Frente al objeto del proceso, orientado a *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324,* este comportamiento resulta relevante porque una economía regional estable contribuye a mantener la capacidad de respuesta de los mercados proveedores, la disponibilidad de insumos y la prestación de servicios necesarios para ejecutar actividades de promoción, prevención, atención comunitaria y fortalecimiento de la salud pública. No obstante, el crecimiento del PIB regional debe analizarse considerando que sus efectos no se distribuyen de manera homogénea entre territorios, por lo que un desempeño positivo de la economía regional no significa necesariamente que las condiciones de acceso a bienes y servicios sean iguales en zonas urbanas y rurales.

Esta consideración adquiere especial importancia en Sumapaz, cuya condición de localidad 100 % rural, amplia extensión territorial, dispersión de sus habitantes, distancias entre veredas, condiciones variables de las vías y dificultades de movilidad generan mayores exigencias para llevar las acciones de salud pública directamente a las comunidades. En este contexto, el comportamiento del PIB regional puede favorecer la existencia de proveedores y una mayor disponibilidad de bienes y servicios; sin embargo, los costos asociados al transporte de personal, desplazamiento de equipos, adquisición y distribución de insumos, tiempos de traslado y logística

[7] FMI – Fondo Monetario Internacional; Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20el%20crecimiento,)%20del%203%2C7%25

territorial pueden ser superiores a los que se presentan en sectores urbanos. Además, las condiciones geográficas y ambientales propias del territorio pueden limitar la frecuencia y oportunidad de las intervenciones, haciendo necesario que la estructuración económica del proceso contemple no solo el precio de los insumos o servicios, sino también los costos derivados de su efectiva entrega y ejecución en territorio. Por tanto, el crecimiento regional tiene un impacto indirecto y favorable sobre el proceso al contribuir a un entorno económico con capacidad de oferta, pero las particularidades de Sumapaz hacen necesario adoptar una planeación diferenciada que permita garantizar cobertura, continuidad, oportunidad y calidad de las acciones de salud pública, evitando que las barreras geográficas y logísticas profundicen las brechas de acceso al bienestar comunitario.

El PIB regional evidencia un escenario de crecimiento moderado que resulta favorable para la ejecución del proceso, al contribuir a la disponibilidad de bienes, servicios e insumos requeridos para las acciones de salud pública. Sin embargo, en Sumapaz el impacto económico está condicionado por su ruralidad, dispersión poblacional, dificultades de acceso y mayores costos logísticos, razón por la cual el FDRS debe considerar estas variables dentro de la estructuración presupuestal y contractual. De esta manera, el crecimiento económico regional puede convertirse en un factor facilitador, siempre que la contratación contemple los costos y condiciones reales del territorio y garantice que los servicios y suministros lleguen efectivamente a las comunidades sumapaceñas.

1.5.3. PANORAMA DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

La gestión macroeconómica de Colombia en los últimos años ha estado orientada a preservar la estabilidad económica, controlar la inflación y sostener un crecimiento moderado en un entorno global complejo. Las autoridades económicas han implementado medidas de política fiscal y monetaria dirigidas a fortalecer la competitividad, mejorar el clima de inversión y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este enfoque ha permitido mantener un desempeño económico estable, aunque sujeto a presiones inflacionarias y choques externos que continúan afectando la dinámica productiva nacional.

De acuerdo con el Banco de la República, durante 2025 la economía colombiana mantuvo un crecimiento impulsado por un consumo vigoroso, mayores ingresos de los hogares y un entorno de bajo desempleo. Aunque el Banco Mundial proyectaba previamente un crecimiento cercano al 3,0% para 2025 y 2,9% para 2026, las nuevas estimaciones del Banco de la República muestran que el país enfrenta un escenario de exceso de demanda, presiones de costos laborales y ajustes derivados del incremento del salario mínimo, factores que han elevado las expectativas de inflación para 2026. En este contexto, el crecimiento económico continúa siendo positivo, pero sujeto a riesgos derivados del entorno inflacionario y de la volatilidad externa.

En materia inflacionaria, el país cerró 2024 con una inflación de 5,2%, y durante 2025 esta se mantuvo en 5,1%, sin lograr converger hacia la meta del 3%. Las proyecciones actualizadas indican que la inflación aumentará a 6,3% en 2026, antes de retomar su senda descendente hacia 3,7% en 2027, en un contexto marcado por mayores costos laborales, incrementos en precios de alimentos y presiones sobre el gas natural. Este comportamiento evidencia que, aunque la inflación ha dejado atrás los picos observados en 2022–2023, aún persisten presiones estructurales que dificultan su convergencia hacia la meta del banco central.

En respuesta a este escenario, la política monetaria ha comenzado un proceso de ajuste. Luego de alcanzar tasas cercanas al 13% en 2023, el Banco de la República ha iniciado una reducción gradual de tasas, aunque advierte que la postura monetaria debe mantenerse restrictiva para asegurar que la inflación retorne a la meta del 3% hacia 2027. Este proceso busca equilibrar la necesidad de estimular la inversión y el crédito, sin comprometer la estabilidad de precios en un entorno donde la demanda interna continúa siendo robusta.

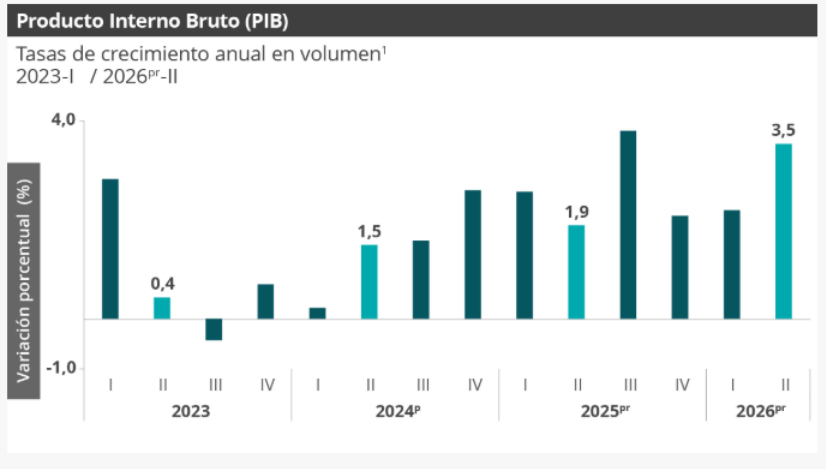
No obstante, persisten factores de incertidumbre que pueden afectar el desempeño económico. Entre ellos, la volatilidad del tipo de cambio se mantiene como un elemento crítico, dado que influye en los precios de bienes importados, en la inflación y en los costos de sectores como la construcción, que dependen de insumos

provenientes de mercados internacionales. El Banco de la República advierte que los ajustes salariales, la reducción de la jornada laboral y las presiones sobre los precios de alimentos y energía seguirán incidiendo en la inflación durante 2026, lo que obliga a mantener una vigilancia estrecha sobre los riesgos macroeconómicos del país.

En síntesis, Colombia enfrenta un escenario macroeconómico caracterizado por un crecimiento moderado, presiones inflacionarias persistentes y un proceso de ajuste monetario gradual. Aunque las perspectivas de mediano plazo son favorables, la economía continúa expuesta a riesgos externos y domésticos que requieren una gestión prudente de la política económica para garantizar estabilidad y sostenibilidad en los próximos años. El presente análisis macroeconómico se estructura a partir de tres variables fundamentales: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, medida a través de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), y la tasa de desempleo, las cuales permiten evaluar de manera integral el desempeño de la economía.

En relación con el PIB, las cifras más recientes indican un crecimiento moderado pero positivo. Para el segundo trimestre de 2026, la economía colombiana registró una variación aproximada del 3,5% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual evidencia una recuperación gradual de la actividad económica.

Gráfica 3. Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia



Fuente:Departamento Administrativo Nacional de Estadistica – DANE[8]

La evolución trimestral de la variación anual del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia entre 2023 y 2026, evidenciando un cambio progresivo desde un período de desaceleración económica hacia una recuperación de la actividad productiva. Durante 2023 se observa el comportamiento más débil de toda la serie, con una reducción importante del ritmo de crecimiento y un registro negativo en el tercer trimestre. A partir de 2024 se presenta una recuperación gradual, aunque todavía con fluctuaciones entre trimestres. En 2025 se consolida una mayor dinámica, alcanzándose los niveles de crecimiento más altos de la gráfica, especialmente durante el tercer trimestre, cercano al 3,9 %. Para 2026, el comportamiento continúa siendo positivo, con un crecimiento aproximado del 3,5 % en el segundo trimestre, manteniéndose por encima de los niveles registrados durante buena parte de 2023 y 2024. En términos generales, la gráfica evidencia una tendencia reciente de fortalecimiento de la economía colombiana, aunque el comportamiento no ha sido lineal y continúa presentando variaciones entre períodos. El punto más relevante es el cambio observado después de 2023: mientras inicialmente predominaba una pérdida de dinamismo, posteriormente se registra una recuperación sostenida de las tasas de crecimiento. Por tanto, la serie refleja que la economía colombiana ha venido

[8] DANE Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

mejorando su ritmo de expansión, alcanzando durante 2025 y 2026 niveles de crecimiento superiores a los observados en los primeros años del período analizado.

El comportamiento reciente del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia evidencia un escenario de recuperación y mayor dinamismo de la actividad económica, aspecto favorable para la ejecución del proceso cuyo objeto es "*Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324.*" De acuerdo con el DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el PIB nacional creció 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025, mientras que durante el primer semestre de 2026 presentó un crecimiento de 2,9 %.

Lo más relevante para este proceso es que la agrupación de actividades que incluye administración pública, educación y actividades de atención de la salud humana y servicios sociales registró un crecimiento de 10,0 % en el segundo trimestre de 2026, aportando 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado; para el primer semestre, este grupo presentó un crecimiento de 7,9 %. Este comportamiento evidencia una dinámica favorable de las actividades directamente relacionadas con la prestación de servicios públicos y sociales, lo cual genera un entorno económico propicio para la ejecución de acciones de promoción, prevención, atención comunitaria, fortalecimiento de capacidades y suministro de insumos asociados a la salud pública. Desde la perspectiva del proceso, una economía nacional con mayor actividad puede favorecer la disponibilidad de proveedores, profesionales, operadores, bienes e insumos necesarios para desarrollar las estrategias previstas, así como fortalecer la capacidad de respuesta del mercado frente a las necesidades de contratación pública. Sin embargo, el crecimiento del PIB debe entenderse como un factor de contexto económico y no como una garantía automática de reducción de costos, dado que la ejecución contractual también está expuesta a variables como inflación, transporte, disponibilidad de personal especializado y costos logísticos.

En el caso particular de Sumapaz, el impacto del comportamiento positivo del PIB adquiere características diferenciadas debido a las condiciones de su territorio. Al ser una localidad 100 % rural, extensa, dispersa y con comunidades ubicadas a grandes distancias, la ejecución de las acciones de salud pública requiere una logística considerablemente mayor que la que podría demandar un territorio urbano concentrado. La prestación efectiva de los servicios y el suministro de insumos no depende únicamente de que exista oferta en el mercado nacional, sino de la capacidad de trasladar oportunamente personal, equipos, materiales e insumos hasta las veredas y comunidades, afrontando las condiciones de movilidad, las distancias, los tiempos de desplazamiento y las características particulares de la infraestructura vial rural. Por esta razón, el crecimiento del PIB y el buen desempeño de las actividades de salud y servicios sociales representan una condición económica favorable, pero el beneficio debe materializarse mediante una adecuada estructuración del proceso que reconozca los costos adicionales asociados a la ruralidad. La dinámica económica nacional puede facilitar la existencia de una oferta suficiente de proveedores; no obstante, para garantizar cobertura y oportunidad en Sumapaz es necesario considerar dentro de la planeación económica los requerimientos de desplazamiento territorial, transporte, logística, programación de jornadas y distribución de suministros. Esto es especialmente importante porque el propósito del Proyecto de Inversión 2324 no se limita a adquirir bienes o contratar servicios, sino a lograr que estos se conviertan efectivamente en acciones de salud pública que lleguen a la población, reduciendo las barreras territoriales y contribuyendo al bienestar comunitario.

Tabla 3 Valor Agregado por Actividad Económica (Administración pública, defensa, educación y salud).

**Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente:Departamento Administrativo Nacional de Estadistica – DANE[9]

La gráfica muestra el comportamiento de las actividades económicas relacionadas con administración pública, educación y salud humana y servicios sociales durante el segundo trimestre de 2026. En particular, las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales registraron un crecimiento anual de 4,9 %, mientras que el crecimiento acumulado del año alcanzó 4,3 % y la variación trimestral fue de 0,9 %. Este comportamiento evidencia una dinámica positiva del sector salud y servicios sociales, aunque con un ritmo de crecimiento inferior al observado en educación (8,8 %) y en el conjunto de administración pública y defensa (10,0 %). La tendencia permite identificar que las actividades relacionadas con la salud mantienen una participación activa dentro de la economía nacional y una demanda sostenida de servicios, capacidades profesionales, bienes e insumos necesarios para su funcionamiento.

Frente al objeto del proceso, orientado a *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324,* este comportamiento tiene un impacto favorable, porque demuestra que existe una dinámica económica positiva en el sector directamente relacionado con las actividades que se pretenden desarrollar. Sin embargo, el resultado nacional debe analizarse bajo las condiciones particulares de Sumapaz, localidad 100 % rural, donde la dispersión de la población, las distancias entre veredas, las condiciones de movilidad y las dificultades de acceso generan mayores exigencias para llevar los servicios y suministros hasta las comunidades. En consecuencia, el crecimiento del sector salud puede favorecer la disponibilidad de proveedores y servicios especializados, pero no elimina las brechas territoriales ni los costos adicionales asociados a la prestación de servicios en zonas rurales. Para este proceso, ello implica considerar dentro de la estructuración económica aspectos como transporte de personal e insumos, desplazamientos, logística, programación de jornadas y tiempos necesarios para llegar efectivamente a la población.

En conclusion, El comportamiento del PIB colombiano presenta un impacto favorable para el proceso, particularmente por la dinámica positiva registrada en las actividades relacionadas con la administración pública, educación, atención de la salud humana y servicios sociales, dentro de las cuales las actividades de salud y servicios sociales registraron un crecimiento del 4,9 %, evidenciando un sector con actividad económica y demanda sostenida de servicios e insumos.

[9] DANE Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Este comportamiento genera un entorno propicio para la ejecución del proceso orientado a la prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos para el desarrollo de acciones y estrategias de salud pública integral y bienestar comunitario en la localidad de Sumapaz, en el marco del Proyecto de Inversión 2324. Sin embargo, el comportamiento favorable de la economía nacional y del sector salud debe analizarse bajo las condiciones particulares del territorio, teniendo en cuenta que Sumapaz es una localidad 100 % rural, con población dispersa, grandes distancias entre veredas, dificultades de movilidad y condiciones geográficas que incrementan la complejidad logística de las intervenciones. En consecuencia, el crecimiento del sector puede favorecer la disponibilidad de proveedores, profesionales, bienes e insumos, pero no elimina los mayores costos asociados al transporte, desplazamiento del personal, distribución de suministros y ejecución de actividades en zonas rurales.

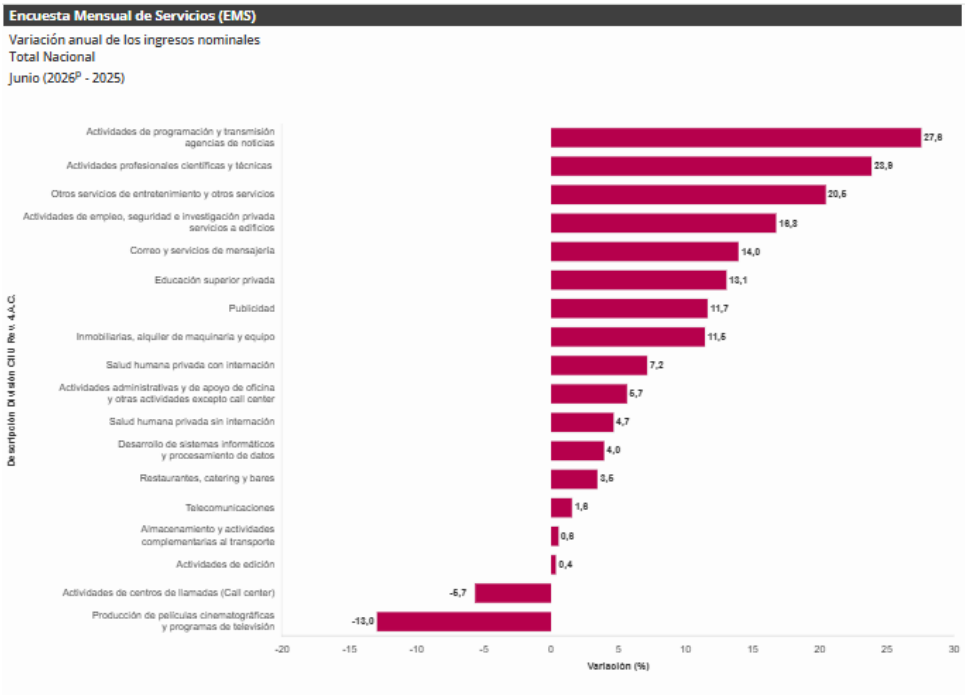
Por tanto, la estructuración económica y contractual debe contemplar estas particularidades y garantizar los recursos necesarios para que los servicios e insumos puedan llegar de manera oportuna, continua y efectiva a las diferentes comunidades, evitando que las barreras territoriales limiten el acceso a las acciones de promoción, prevención y cuidado de la salud. De esta manera, el entorno económico nacional y la evolución positiva del sector salud constituyen condiciones favorables para desarrollar el Proyecto de Inversión 2324, siempre que la contratación incorpore adecuadamente los requerimientos logísticos y territoriales de Sumapaz y permita que esta dinámica económica se traduzca efectivamente en mayor cobertura, oportunidad, continuidad y bienestar para la población sumapaceña.

1.5.4. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE para junio de 2026 evidencia un comportamiento mixto del sector servicios en Colombia. Aunque la mayoría de los subsectores registraron crecimiento en ingresos, el desempeño del empleo continúa mostrando señales de debilidad. De acuerdo con el DANE, dieciséis de los dieciocho subsectores presentaron variación positiva en los ingresos totales frente a junio de 2025, lo que refleja una recuperación moderada de la actividad económica y de la demanda de servicios en el país.

.

Gráfica 4 Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional Junio (2026p - 2025).



Fuente:Departamento Administrativo Nacional de Estadistica – DANE[10]

La variación anual de los ingresos nominales del sector servicios en Colombia para junio de 2026 frente a junio de 2025, mostrando un comportamiento ampliamente positivo en la mayoría de las actividades analizadas. Se destacan Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias, con un crecimiento de 27,8 %, seguidas de actividades profesionales, científicas y técnicas (23,0 %) y otros servicios de entretenimiento y otros servicios (20,6 %). También presentan variaciones importantes empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (16,8 %), correo y servicios de mensajería (14,0 %) y educación superior privada (13,1 %). En contraste, algunas actividades registran variaciones negativas, especialmente producción de películas cinematográficas, programas de televisión y grabaciones de sonido (-13,0 %) y actividades de centros de llamadas (-6,7 %). En términos generales, la gráfica evidencia una dinámica favorable de los ingresos nominales del sector servicios, aunque con diferencias importantes entre las actividades económicas.

Dentro de las actividades directamente relacionadas con el ámbito social y de salud, la gráfica muestra que salud humana privada con internación registra un crecimiento de 7,2 %, mientras que salud humana privada sin internación presenta un crecimiento de 4,7 %. Esto evidencia que, para el período analizado, los servicios relacionados con la atención en salud mantienen una variación positiva de sus ingresos nominales, aunque inferior a la observada en otros segmentos del sector servicios. En conjunto, la gráfica refleja un comportamiento expansivo y heterogéneo del sector servicios, caracterizado por el crecimiento de la mayoría de las actividades y por diferencias en la intensidad de su evolución.

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) evidencia un comportamiento favorable de las actividades relacionadas con la salud, particularmente salud humana privada con internación, que presentó un crecimiento de 7,2 %, y salud humana privada sin internación, con 4,7 %, en la variación anual representada en la gráfica. Desde la perspectiva del objeto contractual, este comportamiento permite considerar que el sector salud mantiene una dinámica económica positiva, con demanda de servicios y movimiento de ingresos que favorecen la existencia y participación de proveedores capaces de prestar servicios y suministrar los insumos requeridos para desarrollar acciones de promoción, prevención, atención y fortalecimiento de la salud pública. En este sentido, la opinión

[10] DANE Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

frente al proceso es favorable, porque la dinámica observada en la EMS demuestra que las actividades relacionadas con la salud continúan teniendo relevancia dentro del sector servicios y cuentan con un mercado activo. No obstante, al tratarse de ingresos nominales, el crecimiento también puede estar influenciado por variaciones de precios, por lo que el resultado debe utilizarse como un indicador de dinámica del mercado y no como una medida directa de crecimiento real de la prestación de servicios.

El impacto sobre el proceso es especialmente relevante en Sumapaz, debido a que la condición de localidad 100 % rural, la dispersión de la población, las grandes distancias entre veredas, las condiciones de las vías y las dificultades de acceso hacen que la prestación de servicios de salud y el suministro de insumos requieran una operación logística más compleja que en un entorno urbano. Por esta razón, aunque el crecimiento registrado por la EMS puede favorecer la disponibilidad de proveedores y servicios especializados, no significa que dichos servicios tengan el mismo costo ni la misma facilidad de acceso en Sumapaz. La ruralidad genera impactos directos sobre los costos de transporte, desplazamiento del talento humano, movilización de equipos, distribución de insumos, tiempos de atención y organización de jornadas comunitarias. Esto hace que el crecimiento del sector salud tenga un doble efecto sobre el proceso: por una parte, representa una condición favorable al existir un sector activo y con capacidad de oferta; y, por otra, evidencia la necesidad de que la contratación contemple los costos y condiciones adicionales requeridos para llevar esa oferta hasta las comunidades rurales. En consecuencia, la EMS respalda la pertinencia económica del proceso, pero también pone de manifiesto que la disponibilidad nacional de servicios e insumos no garantiza por sí sola el acceso efectivo de la población sumapaceña, siendo indispensable una adecuada planeación logística y presupuestal que permita ejecutar las acciones del Proyecto de Inversión 2324 de manera oportuna, continua y con cobertura territorial.

Gráfica 5 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Junio (2026p - 2025).

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente:Departamento Administrativo Nacional de Estadistica – DANE[11]

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) muestra la variación anual de los ingresos y la contribución por tipo de ingresos de los diferentes subsectores de servicios en Colombia para junio de 2026 frente a junio de 2025.

[11] DANE Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el componente de salud, se observa que la salud humana privada con internación presentó un crecimiento de los ingresos nominales del 7,2 %, mientras que la salud humana privada sin internación registró un crecimiento del 4,7 %. Estos resultados reflejan una dinámica positiva de los servicios de salud, aunque con diferencias entre las modalidades de atención. Para el objeto del proceso, orientado a prestar servicios, adquirir y suministrar insumos para desarrollar acciones y estrategias de fortalecimiento de la salud pública integral y el bienestar comunitario de Sumapaz, este comportamiento constituye una señal favorable, en la medida en que evidencia que las actividades asociadas a la salud mantienen movimiento económico y demanda de servicios. Asimismo, permite inferir la existencia de un mercado activo en el cual participan proveedores de servicios, profesionales y establecimientos vinculados a la atención en salud, que pueden contribuir al desarrollo de las actividades previstas en el Proyecto de Inversión 2324.

El impacto de esta dinámica adquiere una mayor relevancia en Sumapaz debido a las condiciones particulares de su territorio, caracterizado por su ruralidad, dispersión poblacional, grandes distancias entre veredas, dificultades de movilidad y mayores requerimientos de transporte y logística. Aunque el crecimiento de los ingresos del sector salud puede favorecer la disponibilidad de oferta y proveedores, la prestación efectiva de servicios y el suministro de insumos en una localidad rural implica costos y esfuerzos adicionales relacionados con el desplazamiento del talento humano, transporte de equipos e insumos, organización de jornadas y llegada oportuna a las comunidades. Por ello, la dinámica positiva observada en la EMS tiene un impacto favorable sobre la viabilidad económica del proceso, pero al mismo tiempo evidencia la necesidad de que su estructuración contemple las condiciones reales de operación del territorio, ya que la oferta existente en el mercado no necesariamente se encuentra ubicada cerca de las comunidades beneficiarias.

En conclusión, el comportamiento positivo de los ingresos del sector salud respalda la pertinencia y viabilidad del proceso, pero en Sumapaz sus beneficios solo podrán materializarse plenamente si la contratación incorpora los mayores requerimientos logísticos y territoriales derivados de la ruralidad, garantizando que los servicios e insumos lleguen de manera oportuna, suficiente y efectiva a las comunidades y contribuyan al fortalecimiento de la salud pública y al bienestar de la población sumapaceña.

1.5.5. IPC, ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El análisis del comportamiento de los precios constituye un elemento relevante dentro del estudio del sector, dado que permite identificar las variaciones en el costo de bienes y servicios que pueden incidir en la estructura de costos de los proyectos de inversión pública. En este sentido, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es uno de los principales indicadores utilizados para medir la evolución del nivel general de precios en la economía colombiana.

Como se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica 6. Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (Septiembre) Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente:Departamento Administrativo Nacional de Estadistica – DANE[12]

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un referente para analizar la evolución de los precios de los bienes y servicios que inciden en la ejecución del objeto contractual relacionado con la prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos destinados al desarrollo de acciones y estrategias para el fortalecimiento de la salud pública integral y el bienestar comunitario de la localidad de Sumapaz, en el marco del proyecto de inversión 2324 "Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los sumapaceños".

De acuerdo con la información presentada para septiembre de 2026, el IPC total nacional registró una variación mensual del 0,37 %, frente al 0,32 % observado en el mismo mes de 2025. Por su parte, la variación año corrido alcanzó el 5,74 % en 2026, superior al 4,55 % registrado durante el mismo periodo de 2025, mientras que la variación anual se situó en el 6,29 %, frente al 5,18 % del año anterior. Estas cifras evidencian un incremento en el ritmo de crecimiento de los precios al consumidor, tanto en el acumulado del año como en la comparación anual, lo que refleja presiones inflacionarias sobre la economía nacional.

En relación con el objeto contractual, este comportamiento resulta relevante debido a que los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades de salud pública comprenden insumos, suministros y servicios de apoyo que pueden estar expuestos a variaciones en los costos de adquisición, distribución, transporte y operación. El incremento del IPC constituye un referente del entorno económico en el que participan los proveedores y puede incidir en la estructuración de sus ofertas económicas, particularmente en aquellos componentes cuyo precio depende de los costos de producción, comercialización y prestación de los servicios. No obstante, la incidencia específica de la inflación depende de la naturaleza de cada bien o servicio, de su estructura de costos y de las condiciones particulares del mercado correspondiente.

En consecuencia, la evolución del IPC permite contextualizar las condiciones económicas que inciden en la determinación de los precios de referencia del proceso contractual, en conjunto con las cotizaciones del mercado, los precios históricos disponibles y las características técnicas de los bienes, insumos y servicios requeridos. Este análisis contribuye a establecer un presupuesto coherente con las condiciones económicas

[12] DANE Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

observadas y con las necesidades del proyecto de inversión 2324, orientado al desarrollo de acciones integrales de salud pública y al mejoramiento del bienestar de la población de la localidad de Sumapaz.

Gráfica 7. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases, septiembre 2025 – 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente:Departamento Administrativo Nacional de Estadistica – DANE[13]

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Este comportamiento evidencia que, aunque los precios específicamente asociados a salud no son los que presentan las mayores variaciones de la gráfica, existe una presión de precios en diferentes componentes que intervienen directa o indirectamente en la ejecución de servicios de salud pública, particularmente en insumos, alimentación, desplazamientos y logística. Por tanto, la gráfica refleja un entorno en el que los costos necesarios para desarrollar las acciones previstas en el Proyecto de Inversión 2324 deben ser considerados cuidadosamente dentro de la estructuración económica del proceso.

El impacto adquiere mayor importancia en Sumapaz, debido a su condición de localidad 100 % rural, dispersión poblacional, grandes distancias entre veredas, dificultades de movilidad y condiciones particulares de acceso, factores que pueden amplificar el efecto de las variaciones de precios sobre el costo efectivo de las actividades contratadas. Aunque la variación de la división salud es moderada, la prestación de servicios y el suministro de insumos para desarrollar acciones de salud pública en el territorio requieren movilización de personal, transporte de equipos y materiales, desplazamientos hacia las comunidades y una logística diferenciada; por ello, variaciones en transporte, alimentos y otros bienes y servicios pueden generar un efecto acumulativo sobre los costos de operación. En este contexto, el comportamiento del IPC constituye un referente importante para establecer precios de mercado y estructurar un presupuesto suficiente, evitando que las condiciones inflacionarias, sumadas a los costos propios de la ruralidad, afecten la cobertura, oportunidad o calidad de las actividades.

[13] DANE Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

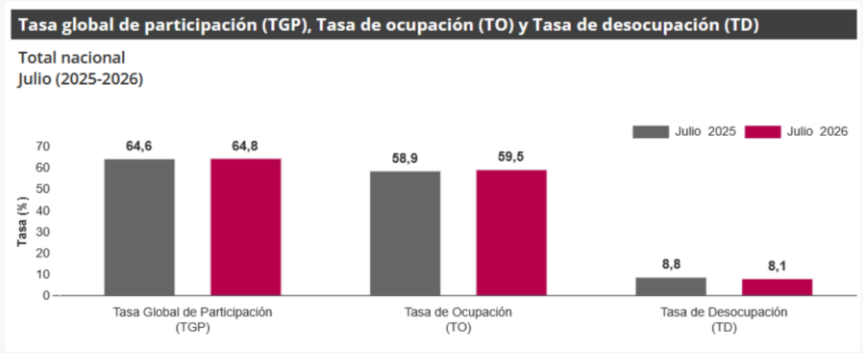
En conclusión, la gráfica evidencia un comportamiento moderadamente creciente de los precios en varias divisiones relevantes para el proceso y, aunque la salud presenta una variación contenida, la combinación de estos costos con las mayores exigencias logísticas de Sumapaz puede incrementar el costo real de la prestación de los servicios y suministro de insumos; por ello, el proceso debe incorporar estas condiciones económicas y territoriales para garantizar una ejecución efectiva y el acceso oportuno de las comunidades a las acciones de salud pública.

1.5.6. INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

El análisis del mercado laboral del DANE permite evaluar el comportamiento del empleo y del desempleo, así como la participación laboral, y proporciona información clave sobre la situación económica del país. A través de estos indicadores se identifican tendencias en generación de empleo, informalidad, condiciones laborales y desempeño de los diferentes sectores económicos.

Asimismo, este análisis facilita la toma de decisiones en materia económica y social, al evidenciar el nivel de actividad productiva, la capacidad de las empresas para generar empleo y las condiciones del mercado. En estudios sectoriales y procesos contractuales, aporta información relevante sobre disponibilidad de mano de obra, costos laborales y entorno económico asociado al desarrollo de las actividades contractuales.

Gráfica 8: Tasa Global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD) julio 2025-2026 Nacional[14]



Fuente:Departamento Administrativo Nacional de Estadistica – DANE[15]

La Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD) a nivel nacional para julio de 2025 y julio de 2026. Se observa que la TGP aumenta ligeramente de 64,6 % a 64,8 %, lo que indica una mayor participación de la población en el mercado laboral. De igual manera, la Tasa de Ocupación pasa de 58,9 % a 59,5 %, evidenciando un incremento en la proporción de población ocupada. En contraste, la Tasa de Desocupación disminuye de 8,8 % a 8,1 %, mostrando una reducción del desempleo frente al mismo mes del año anterior. En conjunto, la gráfica refleja una mejora moderada de las condiciones del mercado laboral colombiano entre julio de 2025 y julio de 2026, caracterizada por un aumento tanto de la participación como de la ocupación y, simultáneamente, una reducción de la desocupación. La evolución de los tres indicadores muestra una tendencia favorable, aunque los cambios porcentuales son relativamente pequeños, por lo que se evidencia una mejora gradual y no un cambio estructural abrupto del mercado laboral durante el período analizado.

[14] DANE (2026): Empleo y desocupación. Recuperado en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

[15] DANE Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El mercado laboral colombiano, reflejado en la gráfica, presenta una evolución favorable entre julio de 2025 y julio de 2026: la Tasa Global de Participación aumentó de 64,6 % a 64,8 %, la Tasa de Ocupación pasó de 58,9 % a 59,5 % y la Tasa de Desocupación disminuyó de 8,8 % a 8,1 %. Esta dinámica evidencia una mayor vinculación de la población al mercado laboral y una reducción de la población desocupada, generando un entorno positivo para la disponibilidad de talento humano y para el desarrollo de actividades económicas relacionadas con los servicios.

Frente al objeto del proceso, esta situación resulta particularmente relevante porque su ejecución requiere la articulación de personal, profesionales, técnicos, operadores y demás perfiles necesarios para desarrollar acciones de promoción, prevención, educación, participación comunitaria y fortalecimiento de la salud pública integral, además de las actividades asociadas con la adquisición y suministro de insumos. Por tanto, el comportamiento del mercado laboral constituye una condición favorable para el proceso, en la medida en que refleja una economía con mayor nivel de ocupación y potencial disponibilidad de recurso humano para atender la demanda de servicios; sin embargo, la disponibilidad nacional de trabajadores no implica necesariamente disponibilidad inmediata de perfiles con las competencias requeridas para desarrollar actividades de salud pública en territorios rurales.

Esta situación adquiere una importancia mucho mayor en Sumapaz, debido a que su condición de localidad 100 % rural, amplia extensión territorial, población dispersa y comunidades ubicadas a grandes distancias entre sí, modifica sustancialmente las condiciones normales de contratación y prestación de los servicios. En este territorio, el reto no consiste únicamente en encontrar personal disponible, sino en garantizar que dicho personal acepte y pueda desplazarse hasta las diferentes veredas, permanezca disponible durante las jornadas programadas y pueda desarrollar las actividades en condiciones de acceso y movilidad propias del territorio. Las distancias, el estado y características de la infraestructura vial rural, los tiempos de desplazamiento y las condiciones geográficas pueden generar mayores costos de transporte y operación y reducir la disponibilidad efectiva de determinados perfiles profesionales.

Lo anterior también repercute en el suministro de insumos, puesto que estos deben ser adquiridos, trasladados, almacenados y distribuidos oportunamente hasta los lugares donde se desarrollen las acciones comunitarias. En consecuencia, el mercado laboral favorable a nivel nacional representa una oportunidad para el proceso, pero la ruralidad de Sumapaz introduce condiciones diferenciadas que deben ser reconocidas en la estructuración económica y contractual. El presupuesto y la planeación deben contemplar los desplazamientos del talento humano, tiempos de movilización, logística territorial y demás costos asociados, de manera que estas condiciones no se conviertan en barreras para ejecutar las acciones previstas en el Proyecto de Inversión 2324 – Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los sumapaceños.

En conclusión, el comportamiento positivo del mercado laboral favorece la disponibilidad general de talento humano y las condiciones para ejecutar el proceso; no obstante, en Sumapaz la verdadera disponibilidad del recurso humano está determinada por la capacidad de movilizarlo y garantizar su presencia efectiva en un territorio rural, disperso y de difícil acceso. Por ello, la contratación debe reconocer estas particularidades y asegurar los recursos necesarios para que los servicios, el personal y los insumos lleguen de manera oportuna a las comunidades, permitiendo que las acciones de salud pública integral tengan cobertura real y generen el bienestar esperado en la población sumapaceña.

Gráfica 9. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad, Julio (2025 - 2026)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente:Departamento Administrativo Nacional de Estadistica – DANE[16]

La gráfica presenta la distribución y variación de la población ocupada en Colombia por rama de actividad entre julio de 2025 y julio de 2026. Para el objeto del proceso resulta especialmente relevante la rama de "Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana", que pasó de 2,824 millones de personas ocupadas en julio de 2025 a 3,229 millones en julio de 2026, registrando un incremento absoluto de 404.000 personas y una contribución de 1,7 puntos porcentuales a la variación total de la población ocupada. Este resultado evidencia que las actividades asociadas con la administración pública, educación y atención de la salud humana concentran una parte importante de la generación de empleo y presentan una dinámica positiva dentro del mercado laboral. Frente al objeto del proceso, orientado a prestar servicios y adquirir y suministrar insumos para desarrollar acciones y estrategias de fortalecimiento de la salud pública integral y el bienestar comunitario de Sumapaz, este comportamiento constituye una condición favorable, puesto que refleja una mayor disponibilidad potencial de personas vinculadas a actividades relacionadas con los servicios públicos y sociales, fundamentales para ejecutar acciones de promoción, prevención, educación y cuidado de la salud.

Sin embargo, el impacto de esta dinámica debe analizarse considerando las condiciones particulares de Sumapaz como territorio 100 % rural, donde la población se encuentra dispersa y las comunidades están ubicadas a grandes distancias, con condiciones de movilidad y acceso que hacen más compleja la prestación de servicios. El aumento de la ocupación en la rama que incluye salud representa una mayor oferta potencial de talento humano a nivel nacional; no obstante, la disponibilidad efectiva de profesionales y personal para trabajar en Sumapaz puede verse limitada por las distancias, los tiempos de desplazamiento, las condiciones de las vías rurales y los costos asociados a la movilización, haciendo necesario prever una logística diferenciada para garantizar la presencia del personal en las diferentes comunidades. De igual manera, los insumos requeridos para las actividades de salud pública deben ser transportados y distribuidos hasta los puntos donde se desarrollen las acciones, lo que incrementa las exigencias operativas del proceso.

En conclusión, la gráfica evidencia un comportamiento favorable de la ocupación en la rama que comprende la atención de la salud humana, lo cual fortalece las condiciones de oferta de talento humano requeridas para el

[16] DANE Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

proceso; sin embargo, la ruralidad de Sumapaz transforma esa disponibilidad potencial en un desafío operativo, por lo que la contratación debe contemplar desplazamientos, tiempos de atención y logística de suministro suficientes para garantizar que el personal, los servicios y los insumos lleguen efectivamente a las comunidades y permitan cumplir las acciones de salud pública previstas en el Proyecto de Inversión 2324.

1.5.7. VARIACIONES SALARIO MÍNIMO

Se entiende por salario mínimo en Colombia la remuneración mínima legal que el empleador deberá pagar al trabajador como contraprestación directa por la prestación personal del servicio. Este es un indicador que permite reflejar el costo de vida. Anualmente se realiza un ajuste para garantizar el bienestar de los empleados sin afectar la competitividad de la empresa

El ajuste del salario mínimo depende del resultado que se presenta en una mesa de negociación convocada al final del año entre las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores, los gremios empresariales y el gobierno. Dicho ajuste tiene como base incrementar el salario nominal en el valor de la inflación observada en el año en curso y adicional debe añadir un porcentaje que refleje la mejora de la productividad de los trabajadores y ese porcentaje es finalmente sobre lo cual debe girar la negociación. Sin embargo, no siempre se llega a un acuerdo y cuando esto ocurre el Gobierno fija el valor del salario mínimo para el año siguiente por medio de un decreto.

Inicialmente, el salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para el año 2026 en Colombia había sido fijado por el Gobierno nacional mediante el Decreto 1469 de 2025, y aunque sobre este, se decretó Medida cautelar de SUSPENSIÓN PROVISIONAL mediante Auto 11001-03-25-000-2026-0000 de 2026 proferido por la Sub-Sección A, Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, fue ratificado por el Gobierno nacional a través del Decreto 0159 de 2026.

El 12 de febrero de 2026, el Consejo de Estado decretó la suspensión provisional de los efectos del Decreto 1469 de 2025, varias demandas que cuestionaban la falta de justificación técnica del incremento frente a los criterios establecidos por la ley, como la inflación, la productividad y la meta inflacionaria. Como medida cautelar, el tribunal ordenó al Gobierno expedir un nuevo decreto transitorio que justificara técnicamente el porcentaje de incremento mientras se resuelve de fondo el proceso judicial. En cumplimiento de esta decisión judicial, el Gobierno nacional expidió posteriormente un nuevo decreto que ratificó el incremento del salario mínimo para 2026, manteniendo el valor fijado inicialmente y sustentándolo con un análisis económico adicional, decreto 0159 de 2026.

Es de mencionar que, se fijó como salario mínimo un valor de $1.750.905 mensuales, lo que representó un incremento aproximado del 23 % frente al salario mínimo de 2025, que era de $1.423.500. De manera complementaria, el auxilio de transporte fue fijado en $249.095 mediante el Decreto 1470 de 2025, lo que equivale a un ingreso total cercano a $2.000.000 mensuales para los trabajadores que devengan el salario mínimo. La expedición de estos decretos se realizó luego de que no se alcanzara un acuerdo entre el Gobierno, las organizaciones sindicales y los gremios empresariales en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, instancia encargada de concertar el incremento anual del salario mínimo

Tabla 4. Evolución del salario mínimo 2015-2025

Año	Salario mínimo (COP)	Auxilio de transporte (COP)
2015	$ 644.350,00	$ 74.000,00
2016	$ 689.455,00	$ 77.700,00
2017	$ 737.717,00	$ 83.140,00
2018	$ 781.242,00	$ 88.211,00
2019	$ 828.116,00	$ 97.032,00

2020	$ 877.803,00	$ 102.854,00
2021	$ 908.526,00	$ 106.454,00
2022	$ 1.000.000,00	$ 117.172,00
2023	$ 1.160.000,00	$ 140.606,00
2024	$ 1.300.000,00	$ 162.000,00
2025	$ 1.423.500,00	$ 200.000,00
2026	$ 1.750.905,00	$ 249.095,00

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la evolución del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia, se evidencia una tendencia sostenida al alza que incide directamente en la estructura de costos laborales asociados al objeto del presente proceso contractual, cuyo propósito es *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324.*

La ejecución de este objeto requiere la participación de talento humano con diferentes niveles de formación y experiencia, de acuerdo con las actividades que se desarrollen, incluyendo profesionales y personal de apoyo para acciones de promoción y prevención, educación en salud, acompañamiento comunitario, actividades extramurales, apoyo logístico y demás intervenciones dirigidas a la población. En este sentido, el incremento del salario mínimo constituye una variable económica relevante, toda vez que puede generar aumentos en los costos asociados a la contratación, remuneración y permanencia del recurso humano necesario para ejecutar las actividades previstas. Si bien el incremento salarial contribuye a proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y mejorar sus condiciones económicas, desde la perspectiva contractual también representa una presión sobre los costos de prestación de los servicios, particularmente cuando las actividades requieren personal que debe desplazarse y permanecer en zonas rurales.

La evolución del SMLMV evidencia un incremento acumulado del 171,7 % entre 2015 y 2026, al pasar de $644.350 a $1.750.905, mientras que el auxilio de transporte presentó un crecimiento de 236,6 %, pasando de $74.000 a $249.095 durante el mismo período. Esta evolución refleja el proceso de actualización de las remuneraciones laborales y tiene incidencia sobre los costos que deben asumir los proveedores para disponer del talento humano requerido. Para el presente proceso, el efecto no se limita exclusivamente al valor de la remuneración, sino que puede extenderse a los costos asociados a la operación de las actividades de salud pública, tales como desplazamientos del personal, transporte, logística, organización y desarrollo de jornadas comunitarias, distribución de insumos y demás componentes necesarios para garantizar la ejecución efectiva de las actividades contratadas. Por ello, la evolución del SMLMV debe ser considerada como una variable de referencia dentro de la estructuración económica del proceso, especialmente para evitar que la actualización de los costos laborales afecte la capacidad financiera de los proveedores para prestar los servicios con la cobertura y calidad requeridas.

El impacto adquiere una importancia particular en Sumapaz, debido a sus condiciones de ruralidad, dispersión poblacional, extensión territorial, distancia entre las veredas y dificultades de acceso y movilidad. En este contexto, la contratación de servicios para el fortalecimiento de la salud pública no se desarrolla bajo las mismas condiciones operativas de una zona urbana, dado que el personal debe realizar desplazamientos hacia diferentes sectores del territorio para desarrollar actividades directamente con las comunidades. Esto puede incrementar los costos relacionados con transporte, tiempos de desplazamiento, logística, permanencia del personal y movilización de equipos e insumos. De igual manera, el incremento del SMLMV y del auxilio de transporte puede repercutir en la estructura de costos de los proveedores que deben garantizar la disponibilidad del talento humano y asumir las condiciones particulares de operación en territorio rural. Por tanto, la ruralidad genera un efecto adicional sobre el costo efectivo de la prestación del servicio: no solamente debe remunerarse

adecuadamente al personal requerido, sino que también deben garantizarse las condiciones necesarias para que dicho personal pueda llegar, permanecer y desarrollar las actividades de salud pública en las diferentes comunidades de Sumapaz.

Desde la perspectiva del mercado de servicios de salud pública y bienestar comunitario, el incremento sostenido del SMLMV constituye un factor que puede elevar los costos de operación de los proveedores, particularmente cuando los servicios requieren talento humano, actividades extramurales, acompañamiento comunitario y desplazamientos hacia territorios rurales. Sin embargo, la existencia de proveedores con capacidad técnica, administrativa y operativa permite atender las necesidades del proceso, siempre que la estructura económica reconozca de manera adecuada los costos laborales y territoriales asociados a su ejecución. En consecuencia, el comportamiento del salario mínimo no constituye una barrera para la contratación, pero sí representa una variable que debe ser incorporada en la determinación del presupuesto oficial y en el análisis de precios de mercado, con el propósito de garantizar que los oferentes puedan cumplir integralmente las obligaciones contractuales sin afectar la calidad, oportunidad y cobertura de las acciones de salud pública.

En conclusión, el crecimiento sostenido del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente y del auxilio de transporte constituye una variable económica que incide directamente en los costos de los servicios requeridos para la ejecución del proceso y, por tanto, debe ser considerada en su estructuración financiera. Su impacto adquiere mayor relevancia en Sumapaz, debido a que la ruralidad, la dispersión de las comunidades, las distancias y las dificultades de acceso incrementan los costos asociados al desplazamiento del talento humano, la logística, el transporte y la distribución de los insumos necesarios para desarrollar las acciones de salud pública. En este sentido, una adecuada estimación presupuestal debe reconocer tanto la evolución de los costos laborales como las condiciones particulares del territorio, garantizando la disponibilidad de personal idóneo y los recursos logísticos suficientes para desarrollar las actividades previstas en el Proyecto de Inversión 2324. De esta manera, se contribuye a la viabilidad financiera del proceso, a la participación de proveedores con capacidad técnica y operativa y, principalmente, a garantizar que los servicios, acciones e insumos lleguen de manera oportuna, suficiente y efectiva a las comunidades sumapaceñas, fortaleciendo la salud pública integral y el bienestar de la población.

1.5.8. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La política cambiaria se refiere a la gestión de la relación existente entre la moneda nacional y las divisas extranjeras. Su propósito central es mantener la estabilidad del peso colombiano en los mercados internacionales, garantizando un equilibrio que favorezca la competitividad externa y la estabilidad macroeconómica. De acuerdo con el Banco de la República, dentro de sus objetivos se encuentran: incrementar el nivel de reservas internacionales para fortalecer las condiciones del crédito externo, mitigar fluctuaciones cambiarias que no correspondan a los fundamentos de la economía y que puedan incidir en la inflación, así como moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio.

En este contexto, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un indicador fundamental del sector externo. Esta corresponde al tipo de cambio nominal que indica cuántos pesos colombianos se requieren para adquirir una unidad de moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense. La TRM refleja el valor promedio del dólar frente al peso colombiano y es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las cotizaciones reportadas por las principales entidades financieras del país.[17]

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM radica en su impacto sobre la economía nacional. Un aumento en este indicador representa una depreciación del peso frente al dólar, lo que se traduce en mayores costos de importación y puede influir en el nivel de precios internos y en la dinámica de la inflación. En este sentido la

[17] Banco de la República (2025) ¿Cómo consultar los datos de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en el nuevo Portal de Estadísticas Económicas? Recuperado en: https://www.banrep.gov.co/es/como-consultar-datos-historicos-tasa-representativa-mercado-trm-nuevo-portal-estadisticas

estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones del sector. Se tiene que el comportamiento de la TRM fue el siguiente[18]

Tabla 5. Tasa Representativa del Mercado

AÑO	PROMEDIO	FIN DE MES
2026-09	3,072,27	3,072,27
2026-08	3.126,08	3.126,08
2026-07	3,179,40	3,179,40
2026-06	3,513,54	3,513,54
2026-05	3,759,00	3,759,00
2026-04	3,670.29	3,669.96
2026-03	3,685.53	3,685.53
2026-02	3.812,63	3.768,92
2026-01	3.874,26	3.821,47
2025-12	3,757.08	3,706.94
2025-11	3.779,20	3,716.73
2025-10	3.913,24	3.877,07
2025-09	3.903,18	3.852,16
2025-08	4.019,09	4.051,59
2025-07	4179,69	4.049,69
2025-06	4069,67	4.113,55
2025-05	4148,72	4.201,50
2025-04	4198,83	4.273,88
2025-03	4192,57	4.133,48
2025-02	4.127,95	4.120,11
2025-01	4.307,57	4.170,01
2024-12	4.385,15	4.409,15
2024-11	4.408,65	4.419,59
2024 -10	4.249,47	4.413,46

Fuente: Elaboración propia

[18]Disponible en: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/#/informacionSerie/1/Tasa%20de%20cambio%20del%20peso%20colombiano/TRM

Gráfica 10. Tasa Representativa del Mercado (TRM) [19]





Fuente: Elaboración basada en Banco de la República (2025)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el día 12 de octubre de 2026, ubicada en $3.194,44 por dólar, reflejando un escenario de relativa estabilidad cambiaria frente a los periodos de alta volatilidad registrados entre 2022 y 2024, cuando la tasa de cambio alcanzó niveles cercanos a los $5.000 COP/USD. El comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye una variable económica relevante para el presente proceso, cuyo objeto es *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324.*

La evolución de la tasa de cambio puede incidir directa e indirectamente sobre los costos de los bienes, insumos, equipos, elementos tecnológicos, materiales y demás recursos que puedan incorporar componentes importados o cuyos precios se encuentren influenciados por el comportamiento del dólar estadounidense. En este sentido, un escenario de estabilidad o disminución de la TRM puede contribuir a moderar la presión sobre los costos de adquisición de aquellos bienes e insumos relacionados con las actividades de salud pública, mientras que un incremento del dólar puede generar aumentos en los precios de productos importados o de bienes nacionales que incorporen materias primas, componentes o tecnologías provenientes del exterior. Por lo anterior, la TRM debe considerarse como una variable de referencia dentro del análisis económico del proceso, especialmente al momento de establecer precios de mercado y estimar el presupuesto requerido para garantizar la adquisición y suministro oportuno de los elementos necesarios para el desarrollo de las acciones previstas.

El impacto de la TRM adquiere particular importancia cuando se analiza la ruralidad de Sumapaz, debido a que los efectos sobre los precios de los bienes pueden sumarse a los costos propios de llevarlos hasta un territorio

[19] Dane 2025: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf

caracterizado por su amplia extensión, dispersión de la población, distancia entre las veredas y dificultades de acceso y movilidad. Una eventual depreciación del peso frente al dólar podría incrementar el costo de determinados insumos, equipos o elementos requeridos para las actividades de salud pública y, adicionalmente, los proveedores podrían trasladar parte de estos incrementos a sus precios finales considerando los costos de transporte y distribución hasta las comunidades rurales. De esta manera, la TRM no solamente puede afectar el valor de adquisición de determinados bienes, sino también la estructura general de costos de los proveedores encargados de garantizar su disponibilidad y entrega. Para el presente proceso, esto resulta relevante porque la ejecución no se limita a la adquisición de insumos, sino que busca garantizar que estos, junto con los servicios contratados, lleguen efectivamente a las comunidades beneficiarias de Sumapaz y permitan desarrollar acciones de promoción, prevención, educación, participación y cuidado de la salud. Por ello, la planeación financiera debe contemplar la posibilidad de variaciones cambiarias y su eventual efecto sobre los costos de adquisición y suministro, especialmente en aquellos bienes con exposición a mercados internacionales.

Desde la perspectiva del mercado, las variaciones de la TRM pueden generar diferentes efectos sobre los proveedores que participan en el proceso. Cuando existe estabilidad cambiaria, se facilita la planeación de costos y la definición de precios, disminuyendo la incertidumbre frente a bienes o insumos que dependen directa o indirectamente de mercados internacionales. Por el contrario, períodos de mayor volatilidad pueden generar ajustes en los precios de compra, dificultades para mantener inventarios, cambios en los costos de reposición y mayores niveles de incertidumbre para los proveedores. Esta situación debe ser considerada especialmente en un proceso que contempla adquisición y suministro de insumos para actividades de salud pública, debido a la necesidad de garantizar disponibilidad y entrega oportuna durante la ejecución contractual. Sin embargo, la existencia de una oferta amplia de bienes y servicios relacionados con salud, bienestar comunitario y actividades conexas permite que el proceso pueda desarrollarse bajo condiciones de competencia, siempre que los precios de referencia se construyan con información actualizada y se reconozcan adecuadamente los costos asociados a la operación en territorio rural.

Adicionalmente, la ruralidad de Sumapaz puede generar un efecto multiplicador sobre las variaciones de costos. Un incremento en el precio de determinados insumos puede verse acompañado por mayores costos de transporte, distribución, movilización del personal y logística para realizar las actividades en las diferentes comunidades. Por esta razón, aun cuando la variación de la TRM tenga un impacto limitado sobre determinados componentes del proceso, su efecto puede adquirir mayor relevancia cuando se analiza integralmente la cadena de suministro. La Entidad debe, por tanto, considerar dentro de la estructuración económica no solamente el precio de adquisición de los bienes e insumos, sino también las condiciones necesarias para su traslado y entrega efectiva en el territorio, evitando que las condiciones cambiarias o logísticas reduzcan la cobertura de las acciones previstas en el Proyecto de Inversión 2324. Esta consideración resulta fundamental para garantizar que los recursos asignados sean suficientes y que los proveedores puedan cumplir sus obligaciones sin afectar la calidad, oportunidad y continuidad de las actividades de salud pública.

La fluctuación del dólar puede estar influenciada por varios factores económicos, tales como:

- Políticas monetarias del país y de los Estados Unidos.
- Condiciones del mercado internacional
- Cambio en la oferta y demanda de divisas

La baja reciente en el valor del dólar podría ser indicativa de una estabilidad o mejora relativa en la economía local, aunque es importante analizar otros indicadores económicos para obtener una visión más completa. Además, siempre se deben considerar los acontecimientos económicos actuales y las proyecciones futuras que puedan afectar el tipo de cambio.

En conclusión, el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado constituye una variable económica que puede incidir en los costos de adquisición y suministro de determinados insumos, bienes, equipos y recursos

requeridos para desarrollar las acciones de salud pública previstas en el proceso. Un escenario de estabilidad cambiaria favorece la planeación financiera y reduce la incertidumbre de los proveedores, mientras que una eventual depreciación del peso puede incrementar los costos de bienes con componentes importados y generar efectos adicionales sobre su transporte y distribución. En Sumapaz, estos impactos adquieren una dimensión particular debido a la ruralidad, la dispersión de las comunidades, las distancias entre veredas y las dificultades de acceso, condiciones que pueden incrementar el costo final de llevar los servicios e insumos hasta la población beneficiaria. Por ello, la TRM debe ser considerada dentro del análisis de precios y de la estructuración presupuestal del proceso, junto con los costos logísticos propios del territorio, con el fin de garantizar la disponibilidad y entrega oportuna de los insumos y la adecuada prestación de los servicios. De esta manera, se contribuye a la viabilidad financiera del proceso y al cumplimiento efectivo del Proyecto de Inversión 2324, permitiendo que las acciones de fortalecimiento de la salud pública integral se desarrollen con cobertura, oportunidad y continuidad en las diferentes comunidades de la localidad de Sumapaz.

1.5.9. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Para este objeto es importante diferenciar los agentes públicos del sector salud a nivel nacional, distrital y local, porque no todos cumplen la misma función: unos formulan políticas, otros administran recursos, otros realizan vigilancia sanitaria y epidemiológica, y otros prestan directamente los servicios de salud. Para el proceso *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324,* los agentes públicos pueden organizarse de la siguiente manera:

- Ministerio de Salud y Protección Social, "*Es la cabeza del Sector Administrativo de Salud y Protección Social. Formula, adopta, dirige, coordina y evalúa las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la salud, la salud pública y la promoción social. Para este proceso constituye el principal referente normativo y de política pública, dado que las acciones de salud pública que se desarrollen en Sumapaz deben estar articuladas con los lineamientos nacionales.*"
- Superintendencia Nacional de Salud – Supersalud, *"Es el organismo encargado de ejercer inspección, vigilancia y control sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Su función resulta relevante porque contribuye a garantizar que los actores del sistema cumplan las disposiciones aplicables y que se proteja el derecho de la población al acceso a los servicios de salud. Hace parte de las entidades adscritas al Ministerio de Salud y Protección Social"*
- ADRES, *"La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene como función administrar los recursos del sistema de salud. Su participación es principalmente financiera, pues permite canalizar y administrar recursos destinados al funcionamiento del sistema. Es especialmente importante como referente dentro del análisis económico del sector, aunque no sea quien ejecute directamente las actividades previstas en el Proyecto de Inversión 2324."*
- Instituto Nacional de Salud – INS. *"Es una entidad técnica y científica fundamental para la salud pública y la vigilancia epidemiológica. Genera conocimiento, analiza riesgos, desarrolla investigación y coordina procesos relacionados con prevención, vigilancia y control de eventos que afectan la salud pública. Su función se relaciona directamente con el objeto del proceso, particularmente cuando las acciones contratadas involucren promoción, prevención, vigilancia, gestión del riesgo y fortalecimiento de capacidades comunitarias"*
- INVIMA, *"Es el instituto técnico y científico encargado de realizar funciones de inspección, vigilancia y control sanitario sobre medicamentos, alimentos, dispositivos médicos y otros productos de su competencia. Para el proceso resulta relevante especialmente por la adquisición y suministro de insumos que puedan estar sujetos a requisitos sanitarios, registros, autorizaciones o condiciones específicas de calidad.*
- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, *"Es el principal ente público rector de la salud en Bogotá D.C. y tiene a su cargo orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias destinadas a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito. Además, ejerce funciones de dirección, coordinación, vigilancia y control en materia de salud pública."*
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. – Subred Sur, *"Es una entidad pública prestadora de*

servicios de salud que atiende las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz. Su importancia para este proceso es directa, porque constituye parte de la red pública de prestación de servicios que atiende a la población de Sumapaz y desarrolla actividades tanto en territorios urbanos como rurales. En Sumapaz, la Subred Sur tiene presencia a través de unidades y servicios de salud, incluyendo Nazareth y San Juan de Sumapaz, lo que evidencia la necesidad de adaptar la prestación de servicios a las condiciones territoriales y rurales de la localidad.

En conclusión, el sector público de salud está conformado por una estructura articulada de entidades nacionales, distritales y territoriales, en la cual cada agente cumple funciones diferentes pero complementarias: mientras el Ministerio establece las políticas y lineamientos, entidades como el INS y el INVIMA apoyan la gestión de riesgos y la vigilancia sanitaria, la Supersalud ejerce control, la ADRES administra recursos y las entidades territoriales implementan las acciones en el territorio. Para el objeto del proceso del Proyecto de Inversión 2324, la articulación entre la Secretaría Distrital de Salud, la Subred Sur y el FDRS/Alcaldía Local de Sumapaz adquiere especial importancia, porque permite llevar las políticas de salud pública a acciones concretas de promoción, prevención, bienestar y cuidado de la población. Esta articulación debe considerar las condiciones particulares de Sumapaz como territorio rural, disperso y de difícil acceso, donde la prestación efectiva no depende únicamente de disponer de recursos, personal e insumos, sino de garantizar su desplazamiento y llegada oportuna a las diferentes comunidades. Por tanto, la existencia de esta estructura pública proporciona el soporte institucional necesario para desarrollar el proceso, mientras que la adecuada coordinación entre sus diferentes niveles permite que los recursos destinados al Proyecto 2324 se traduzcan en mayor cobertura, oportunidad, acceso y bienestar para las y los sumapaceños.

1.5.10. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Para el Estudio del Sector de este proceso conviene presentar los gremios y asociaciones que tienen relación con la salud pública, prestación de servicios de salud, aseguramiento, talento humano, suministro de medicamentos, dispositivos e insumos y recurso humano. Es importante precisar que estos no son entidades públicas: son organizaciones gremiales, científicas, académicas o empresariales que representan a diferentes actores del sector y sirven como referentes para analizar la oferta, las condiciones del mercado y las necesidades de la actividad económica. La selección siguiente está enfocada específicamente en el objeto del proceso y no en gremios que no tengan relación directa con salud pública o con los bienes y servicios que se pretenden contratar**.**

- Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral – ACEMI, *"Es una asociación gremial que representa principalmente a Entidades Promotoras de Salud (EPS) del régimen contributivo y desarrolla actividades de representación, análisis técnico, generación de información y participación en discusiones relacionadas con el aseguramiento y el funcionamiento del sistema de salud. Su importancia para el presente proceso radica en que permite conocer la perspectiva del aseguramiento, la gestión del riesgo en salud y las condiciones generales bajo las cuales se desarrollan las acciones de prevención y atención. ACEMI señala además la importancia de fortalecer la atención primaria, la gestión poblacional y el acceso oportuno a los servicios de salud."*
- Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas – ACHC, "*Es una organización gremial que representa instituciones prestadoras de servicios de salud y trabaja en su fortalecimiento técnico, científico y administrativo. Cuenta con más de 340 instituciones afiliadas y representa una proporción significativa de las camas hospitalarias del país. Su función incluye representación ante el Gobierno y otras instituciones, generación de información, capacitación y fortalecimiento de los prestadores."*
- Federación Médica Colombiana – FMC, *"Es una organización gremial que representa los intereses de la profesión médica y participa en asuntos relacionados con el ejercicio profesional, la ética médica y las políticas de salud. La Federación señala además su carácter de órgano asesor y consultivo del Estado en materia de salud pública."*
- Colegio Médico de Bogotá D.C.*, "Es una organización que agrupa médicos del Distrito Capital y busca defender sus intereses gremiales, científicos y laborales, así como principios éticos y el derecho fundamental a la salud".*
- Cámara de Salud de la ANDI*, "La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) cuenta con una Vicepresidencia de Salud que articula diferentes actores de la cadena de valor del sector. Actualmente integra cinco*

cámaras: Aseguramiento en Salud; Instituciones para el Cuidado de la Salud; Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud; Gases Industriales y Medicinales; e Industria Farmacéutica. En conjunto, agrupa más de 200 afiliados y representa diferentes eslabones relacionados con la prestación y acceso a tecnologías en salud."

- Cámara de la Industria Farmacéutica de la ANDI, *"Es el gremio que reúne empresas de la industria farmacéutica, tanto nacionales como internacionales, y participa en discusiones relacionadas con medicamentos, regulación, sostenibilidad y acceso a productos farmacéuticos. La Cámara desarrolla además iniciativas relacionadas con ética, transparencia y regulación del sector."*

En conclusión, los gremios y asociaciones del sector salud permiten identificar y analizar los diferentes componentes que intervienen en el mercado relacionado con el objeto del proceso: prestación de servicios, salud pública, talento humano, aseguramiento, prestación institucional y suministro de medicamentos, dispositivos e insumos. Organizaciones como la Asociación Colombiana de Salud Pública, ACESI, ACHC, ACEMI, Federación Médica Colombiana y las diferentes cámaras de salud de la ANDI representan diferentes eslabones de la cadena y aportan información técnica, económica y gremial para comprender las condiciones de oferta y demanda del sector.

Para el presente proceso, tienen especial importancia la Asociación Colombiana de Salud Pública, por su enfoque en promoción, prevención y participación comunitaria; los gremios de prestadores, por su capacidad institucional y disponibilidad de servicios; y las cámaras de la ANDI relacionadas con dispositivos médicos, insumos e industria farmacéutica, por su conexión directa con el componente de suministro. Esta estructura gremial también evidencia que el sector cuenta con diferentes actores especializados, lo que favorece la existencia de una oferta diversificada para atender las necesidades del proceso. Para Sumapaz, el análisis gremial adquiere una particular importancia porque la existencia de proveedores y organizaciones a nivel nacional y distrital no garantiza por sí sola la prestación efectiva en el territorio.

La condición de localidad 100 % rural, la dispersión de la población, las distancias entre veredas y las dificultades de acceso generan barreras adicionales para movilizar talento humano, servicios, medicamentos, dispositivos e insumos hasta las comunidades. De hecho, la propia ANDI identifica como uno de los retos del sector la atención de barreras de acceso en zonas rurales y apartadas, incluyendo restricciones en dotación y personal de salud. Por ello, para el Proyecto de Inversión 2324, la participación y capacidad de estos gremios y asociaciones debe entenderse como un indicador de la existencia y especialización del mercado, mientras que la estructuración contractual debe incorporar las condiciones particulares de Sumapaz para garantizar cobertura territorial, disponibilidad de talento humano, suministro oportuno de insumos, logística adecuada y acceso efectivo a las acciones de salud pública y bienestar comunitario.

1.5.11. EMPRESAS COLOMBIANAS DE SALUD

Para este apartado conviene identificar empresas colombianas que participan en la cadena de valor del sector salud, diferenciando entre prestadores de servicios, empresas farmacéuticas, fabricantes y comercializadores de dispositivos e insumos, y operadores de distribución. La selección debe guardar relación con el objeto del proceso: *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324*.

Por ello, no se trata únicamente de empresas hospitalarias, sino de los diferentes actores empresariales que pueden aportar servicios, talento humano, medicamentos, dispositivos, elementos de bioseguridad, insumos y logística. El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia y diversificada; por ejemplo, ProColombia identifica empresas nacionales vinculadas a servicios hospitalarios, diagnóstico, farmacéutica y diferentes especialidades médicas, mientras que el INVIMA mantiene registros de fabricantes nacionales de dispositivos médicos.

- Tecnoquímicas S.A., "*Es una empresa colombiana vinculada a la industria farmacéutica y de productos para la salud y el bienestar. Su actividad comprende la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y de consumo relacionados con el cuidado de la salud."*
- Procaps Group, *"Es una compañía de origen colombiano vinculada al desarrollo, fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y soluciones para la salud, con presencia en diferentes mercados."*
- Proquident S.A., *"Es una empresa colombiana dedicada al diseño, producción y comercialización de productos de higiene, bioseguridad, cuidado personal y dispositivos médicos de uso odontológico. Cuenta con instalaciones productivas en Guarne, Antioquia, y certificaciones de calidad"*
- Laboratorios La Santé, *"Es una empresa colombiana dedicada a la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y relacionados con la salud."*
- Biomerieux Colombia S.A.S., *"Es una empresa que participa en el mercado de diagnóstico in vitro y soluciones para identificación de enfermedades y microorganismos."*

En conclusión, el mercado colombiano relacionado con el objeto del proceso presenta una oferta amplia y diversificada, conformada por empresas farmacéuticas, fabricantes de dispositivos médicos, comercializadores de insumos, distribuidores, laboratorios, empresas de diagnóstico y prestadores de servicios de salud. Esta diversidad favorece la pluralidad de oferentes y la posibilidad de obtener condiciones competitivas de precio, calidad y oportunidad para la ejecución del Proyecto de Inversión 2324. No obstante, para Sumapaz, la existencia de una oferta nacional no garantiza por sí misma la prestación efectiva del servicio, debido a que la ruralidad introduce costos y exigencias adicionales asociados al transporte, desplazamiento del talento humano, distribución de insumos y llegada a comunidades dispersas. Por ello, en la estructuración del proceso debe analizarse no solo la capacidad técnica y económica de las empresas, sino también su capacidad logística y operativa para atender un territorio rural y de difícil acceso, garantizando que los servicios y suministros contratados lleguen de manera oportuna y suficiente a las comunidades. Esto permite que la oferta empresarial existente se traduzca efectivamente en mayor cobertura, prevención, promoción de la salud y bienestar comunitario para las y los sumapaceños, en cumplimiento del Proyecto de Inversión 2324.

1.5.12. ASPECTOS GENERALES DEL SUBSECTOR[20]

El objeto del presente proceso, *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324*.se encuentra directamente relacionado con el subsector de actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, particularmente con las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo, atención comunitaria y fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

No obstante, por las características particulares del objeto contractual, el análisis del subsector debe realizarse desde una perspectiva más amplia que la prestación asistencial tradicional. El proceso integra servicios, acciones comunitarias, estrategias de promoción y prevención y adquisición y suministro de insumos, por lo que

[20] Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. (2026). Personas certificadas con discapacidad en Bogotá D.C. Observatorio de Salud de Bogotá – SaluData.
Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Resolución 3280 de 2018: Lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.
Organización Mundial de la Salud. (2016). Recomendaciones de la OMS sobre atención prenatal para una experiencia positiva del embarazo: resumen de orientación. OMS.
Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2021). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Rev. 4 A.C. DANE.
Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Decreto 780 de 2016: Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Resolución 3280 de 2018: Lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.

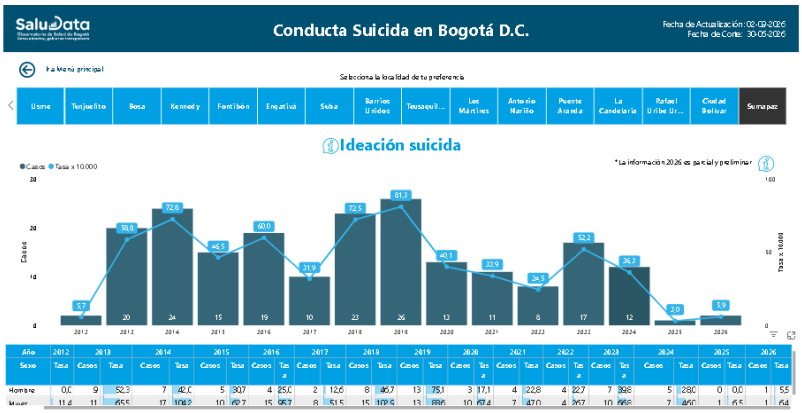
involucra diferentes actores y actividades complementarias que permiten materializar las intervenciones en territorio. En este sentido, el mercado relacionado con el proceso comprende talento humano y equipos interdisciplinarios, operadores de acciones de promoción y prevención, proveedores de insumos, dispositivos de asistencia personal, elementos para actividades comunitarias y demás bienes y servicios requeridos para desarrollar las actividades previstas. El análisis del subsector encuentra su principal fundamento en el Proyecto de Inversión 2324 - Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños, incorporado dentro del Programa 10, Salud Pública Integrada e Integral, de la localidad de Sumapaz. El Documento Técnico de Soporte del proyecto establece líneas de acción relacionadas con la promoción y atención de la salud mental, el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal a personas con discapacidad, acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, salud sexual y reproductiva y acciones frente al consumo de sustancias psicoactivas. Por consiguiente, el objeto contractual responde a una necesidad concreta del territorio, llevar acciones de promoción, prevención y cuidado a la población Sumapaceña y garantizar los insumos necesarios para que dichas acciones puedan ejecutarse de manera efectiva. El propio proyecto establece como resultado esperado la vinculación de población a acciones complementarias de promoción y prevención, buscando mejorar el acceso a la salud, fortalecer redes comunitarias, promover hábitos saludables, disminuir factores de riesgo y contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad.

Esta relación es importante desde el análisis económico porque demuestra que el proceso no constituye una contratación aislada, sino que forma parte de una intervención pública previamente planificada. En consecuencia, la oferta del subsector debe analizarse en función de su capacidad para responder a las líneas específicas del Proyecto 2324 y, especialmente, de su capacidad para operar bajo las condiciones territoriales de Sumapaz.

La principal característica que diferencia el mercado de salud pública de Sumapaz frente al contexto urbano de Bogotá es su condición rural y dispersa. El ASIS de Sumapaz identifica barreras estructurales relacionadas con la extensión territorial, la dispersión poblacional, las condiciones de conectividad y las dificultades para acceder oportunamente a los servicios. Estas condiciones generan inequidades territoriales que deben ser consideradas al momento de diseñar y ejecutar las intervenciones de salud pública. Por lo anterior, la prestación de los servicios contemplados en el proceso no puede estructurarse bajo una lógica exclusivamente urbana. Una actividad de promoción de la salud, una jornada de prevención, una intervención de salud mental, una acción de salud sexual y reproductiva o una actividad dirigida a personas con discapacidad requiere, en Sumapaz, una planeación adicional relacionada con desplazamiento del talento humano, transporte de insumos, programación de jornadas extramurales, coordinación comunitaria, tiempos de recorrido y seguimiento en territorio. Esta condición tiene una incidencia directa en la estructura económica del proceso. El costo efectivo de prestar un servicio en Sumapaz no está determinado únicamente por los honorarios del personal o por el precio de los insumos, sino también por los recursos necesarios para trasladarlos y garantizar su disponibilidad en las comunidades. Por ello, la ruralidad debe ser considerada como una variable económica y operativa que incide en la estimación presupuestal, la programación contractual, la identificación de riesgos y la capacidad requerida de los posibles oferentes.

Dentro de las líneas del Proyecto 2324 se encuentra la promoción y atención de la salud mental. En este contexto, la información de SaluData relacionada con la conducta suicida e ideación suicida constituye un insumo relevante para comprender una de las problemáticas que debe ser abordada mediante las acciones del proyecto.

Gráfica 11 Conducta Suicida e Ideación Suicida



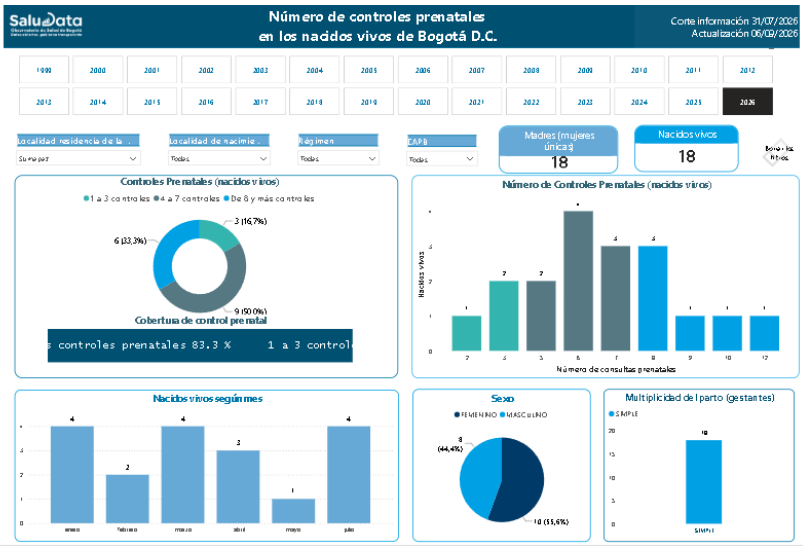
Año	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026	
Sexo	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
Hombre	0	0.0	9	52.3	7	40.0	5	28.0	4	22.0	2	10.6	8	41.7	13	67.1	3	17.1	4	22.8	4	22.7	7	39.8	5	28.0	0	0.0	1	5.5
Mujer	11	41.8	11	40.5	17	60.9	10	35.7	15	52.7	8	27.5	15	50.9	13	43.6	10	33.4	7	23.0	4	12.7	10	31.6	7	22.1	1	3.1	1	3.1

Conducta suicida – Ideación suicida en Bogotá D.C., con información seleccionada para Sumapaz. Fuente: Secretaría Distrital de Salud, SaluData. Corte visible: 30 de junio de 2026.

La información disponible muestra la evolución de la ideación suicida en el territorio y permite identificar la importancia de fortalecer las acciones de promoción, prevención, detección temprana y gestión del riesgo. El indicador correspondiente a 2026 debe interpretarse considerando el corte de información presentado en la gráfica, dado que un dato parcial no debe compararse directamente con años completos. En Sumapaz, este fenómeno adquiere una dimensión territorial particular. Las dificultades de desplazamiento y las distancias existentes entre las comunidades pueden convertirse en una barrera para la identificación temprana de situaciones de riesgo y para la activación oportuna de las rutas correspondientes. Por ello, el componente de salud mental del Proyecto 2324 debe fortalecer acciones comunitarias, educación en salud, identificación de factores de riesgo, redes de apoyo y articulación institucional, acercando las estrategias a las comunidades. Así, la información de SaluData no debe interpretarse únicamente como un dato estadístico, sino como un elemento que permite orientar la contratación hacia acciones preventivas y territoriales. La efectividad del proceso dependerá de que los servicios y estrategias puedan desarrollarse realmente en las comunidades y no se concentren exclusivamente en los lugares con mayor facilidad de acceso.

Otra de las líneas directamente relacionada con el objeto contractual corresponde a:

Gráfica 12, Salud sexual y reproductiva

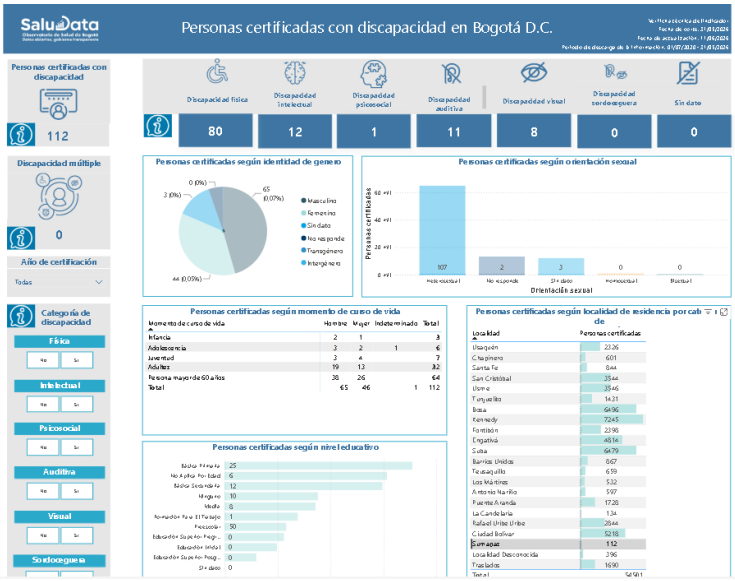


Número de controles prenatales en nacidos vivos de Bogotá D.C., seleccionando Sumapaz. Fuente: Secretaría Distrital de Salud, Observatorio de Salud de Bogotá – SaluData. Corte de información visible: 31 de julio de 2026.

Sumapaz como localidad de residencia y muestra 18 nacidos vivos y 18 madres para el corte presentado. De acuerdo con la distribución mostrada, el 83,3 % corresponde a nacidos vivos con al menos un control prenatal, mientras que una proporción permanece sin controles. Dentro de quienes sí tuvieron controles, se observan diferentes niveles de adherencia, incluyendo casos con 8 o más controles. El indicador es especialmente relevante porque el control prenatal permite vigilar la evolución del embarazo, identificar tempranamente complicaciones y generar intervenciones oportunas para proteger la salud materna y perinatal; SaluData recoge la recomendación de la OMS de realizar un mínimo de ocho controles prenatales durante la gestación. En una localidad rural como Sumapaz, la continuidad de los controles y demás acciones de salud sexual y reproductiva puede verse afectada por factores territoriales. Las distancias, los tiempos de desplazamiento y las limitaciones de transporte pueden incrementar las dificultades para acceder a determinados servicios. Por ello, el Proyecto 2324 debe favorecer acciones cercanas a la población, especialmente dirigidas a adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes y familias, articulando las estrategias comunitarias con la oferta institucional existente.

El componente de suministro adquiere también relevancia, puesto que las actividades extramurales requieren que los materiales, elementos e insumos estén disponibles en el momento y lugar en que se desarrollen las jornadas. De esta forma, la adquisición de insumos no constituye un componente independiente, sino un soporte necesario para que las estrategias de salud pública puedan ejecutarse.

Gráfica 13, Discapacidad, cuidadores y dispositivos de asistencia personal



Personas certificadas con discapacidad en Bogotá D.C., seleccionando Sumapaz. Fuente: Secretaría Distrital de Salud, Observatorio de Salud de Bogotá – SaluData. Periodo de certificación indicado en la gráfica.

De acuerdo con la composición presentada en la gráfica, de las 112 personas certificadas en Sumapaz, 80 corresponden a discapacidad física, 12 a discapacidad intelectual, 11 a discapacidad auditiva, 8 a discapacidad visual y 1 a discapacidad psicosocial. La información permite observar una participación predominante de la discapacidad física, seguida de la intelectual, auditiva y visual. Adicionalmente, la distribución por curso de vida muestra una concentración importante en la población adulta y, especialmente, en las personas mayores de 60 años, grupo que representa 64 personas, mientras que 32 corresponden a adultos y los demás grupos presentan una participación inferior. Esta composición es relevante para el presente proceso porque evidencia la necesidad de que las estrategias de salud pública incorporen un enfoque diferencial, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las personas con discapacidad y de la población adulta mayor, particularmente en un territorio donde las condiciones de movilidad y distancia pueden aumentar las dificultades para acceder a servicios y actividades de salud.

Las tres gráficas permiten construir una lectura coherente del subsector y del objeto contractual. La primera evidencia la necesidad de fortalecer la salud mental y la detección temprana de riesgos; la segunda muestra la importancia de mantener y mejorar la adherencia a las acciones de salud sexual y reproductiva, incluido el control prenatal y la tercera sustenta la necesidad de acciones diferenciales para personas con discapacidad y sus cuidadores. Estos tres frentes coinciden directamente con las líneas de inversión establecidas en el DTS del Proyecto 2324. A ellos se suman las líneas de salud física, nutricional y oral y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, de manera que el proyecto conforma una intervención integral y no una atención aislada de eventos.

El valor del proceso, por tanto, debe medirse por su capacidad de convertir recursos en acciones efectivas de salud pública dentro del territorio. En Sumapaz, la compra de insumos o la contratación de servicios solo genera el resultado esperado si existe capacidad para trasladarlos, disponerlos y ejecutarlos en las comunidades. Esto exige que la estructuración económica considere transporte, desplazamientos, logística de jornadas, disponibilidad de talento humano, materiales y coordinación territorial. La ruralidad no es un elemento accesorio del proceso, es una condición que determina la forma de prestación, el costo de operación y el nivel de esfuerzo requerido para lograr cobertura efectiva.

El subsector de salud pública tiene un impacto directo sobre el bienestar de la población, debido a que las acciones de promoción y prevención permiten intervenir factores de riesgo antes de que se conviertan en situaciones de mayor complejidad. En una localidad rural como Sumapaz, este impacto es aún más relevante, porque las barreras territoriales pueden aumentar los tiempos de acceso a determinados servicios. En este

escenario, el Proyecto 2324 contribuye a reducir brechas mediante acciones que acercan la institucionalidad a las comunidades. La formación de líderes comunitarios, el fortalecimiento de redes de apoyo, las acciones de salud mental, la promoción de hábitos saludables, las estrategias de salud sexual y reproductiva, las acciones dirigidas a personas con discapacidad y las intervenciones frente a factores de riesgo constituyen mecanismos para fortalecer la capacidad de las comunidades para prevenir y gestionar situaciones relacionadas con la salud.

Por ello, el impacto del proceso no debe medirse únicamente por el número de actividades contratadas o por la cantidad de insumos adquiridos. Debe valorarse por su capacidad para generar cobertura efectiva, oportunidad, continuidad, accesibilidad, inclusión y apropiación comunitaria. En Sumapaz, contratar correctamente significa garantizar que las acciones previstas realmente lleguen a las personas que viven en las diferentes veredas.

En conclusión, El análisis del subsector evidencia que el Proyecto 2324 responde a necesidades concretas de salud pública en Sumapaz y que las tres gráficas de SaluData incorporadas aportan evidencia directa para sustentar sus líneas de intervención en salud mental, salud sexual y reproductiva y discapacidad. La gráfica de conducta suicida demuestra la importancia de fortalecer la detección temprana y la gestión del riesgo en salud mental, la de controles prenatales evidencia la necesidad de mantener acciones que mejoren la adherencia y reduzcan las oportunidades perdidas durante la gestación y la de discapacidad muestra una población que requiere acciones diferenciales, ayudas técnicas y acompañamiento. En todos los casos, los indicadores deben interpretarse de acuerdo con sus cortes y naturaleza administrativa o preliminar, evitando extrapolaciones que no estén soportadas por la fuente.

1.5.13. DINÁMICAS DEL SECTOR

El sector de la salud pública en Colombia presenta una dinámica orientada hacia el fortalecimiento de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención primaria, la gestión integral del riesgo y el acercamiento de las acciones institucionales a las comunidades. Esta transformación implica pasar de un modelo concentrado principalmente en la atención de la enfermedad hacia uno que prioriza la identificación temprana de riesgos, el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas y la intervención de los determinantes sociales de la salud. Esta orientación guarda relación directa con el objeto del presente proceso, cuyo propósito es *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324*.

En este contexto, el Proyecto de Inversión 2324 responde a una dinámica sectorial que reconoce que las acciones de salud pública deben desarrollarse de manera integral, territorial y diferencial. El proyecto contempla intervenciones relacionadas con la promoción y atención de la salud mental, la prevención de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, la salud sexual y reproductiva, la salud física, nutricional y oral y el fortalecimiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad mediante dispositivos de asistencia personal. Por tanto, el mercado asociado al proceso no corresponde exclusivamente a la prestación tradicional de servicios asistenciales, sino que comprende un conjunto de servicios profesionales, acciones comunitarias, actividades de promoción y prevención, suministro de insumos y elementos de apoyo necesarios para desarrollar las intervenciones directamente en el territorio. Una de las principales dinámicas del sector consiste en el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud (APS) y de los modelos de atención extramural y comunitaria.

La política sanitaria nacional reconoce la importancia de acercar las acciones de salud a las personas, familias y comunidades, particularmente en aquellos territorios donde existen barreras geográficas, económicas o sociales para acceder oportunamente a los servicios. Esta tendencia resulta especialmente pertinente para Sumapaz, debido a que sus condiciones territoriales requieren que una parte importante de las acciones de promoción y

prevención sea llevada directamente a las comunidades. En consecuencia, el proceso contractual debe considerar la capacidad de los operadores para desarrollar jornadas territoriales, actividades comunitarias, acompañamiento y acciones preventivas que no dependan exclusivamente de la asistencia de la población a un punto fijo de atención.

La ruralidad de Sumapaz constituye, por tanto, una de las variables más importantes para comprender las dinámicas del sector en el territorio. La localidad presenta una amplia extensión rural, población dispersa, distancias significativas entre comunidades, condiciones particulares de movilidad y dificultades de conectividad y acceso. Estas características generan barreras que no necesariamente están presentes con la misma intensidad en las zonas urbanas de Bogotá. En consecuencia, la prestación de servicios de salud pública en Sumapaz requiere una planeación diferencial que incorpore desplazamientos, transporte de profesionales, traslado y distribución de insumos, programación de jornadas, coordinación comunitaria, tiempos de recorrido y demás necesidades logísticas.

Esta condición territorial modifica también la estructura económica de la prestación. El costo de una intervención de salud pública en Sumapaz no está determinado únicamente por el valor del talento humano o por el precio de los insumos, sino por el costo integral de llevar la intervención hasta las comunidades. Por esta razón, dentro de la estructuración económica del proceso resulta necesario considerar los costos asociados al transporte, combustible, logística, desplazamientos, distribución de materiales e insumos, tiempos de operación y demás factores derivados de la ruralidad. La adecuada valoración de estos elementos permitirá establecer un presupuesto acorde con las condiciones reales de ejecución y disminuir el riesgo de que las dificultades logísticas afecten el cumplimiento de las metas del Proyecto 2324.

Dentro de las dinámicas actuales del subsector también se encuentra el fortalecimiento de la salud mental como componente prioritario de la salud pública. Las políticas actuales tienden a desarrollar intervenciones que no se limitan al tratamiento de los trastornos, sino que incluyen promoción del bienestar emocional, prevención, identificación temprana de factores de riesgo, fortalecimiento de redes de apoyo y participación comunitaria. Esta dinámica tiene relación directa con el Proyecto 2324, que contempla acciones de promoción y atención de la salud mental y prevención de factores asociados a conductas de riesgo. En Sumapaz, la salud mental debe abordarse desde una perspectiva territorial y comunitaria. Las dificultades de desplazamiento y acceso pueden convertirse en factores que retrasen la identificación y atención de determinadas situaciones de riesgo, por lo que resulta fundamental desarrollar acciones de educación, prevención, orientación, fortalecimiento de redes comunitarias y detección temprana directamente en el territorio. De esta manera, las intervenciones contempladas en el proceso deben contribuir a que la comunidad tenga mayores herramientas para reconocer situaciones de riesgo y activar oportunamente las rutas institucionales correspondientes.

Otra dinámica relevante corresponde al fortalecimiento de las acciones de salud sexual y reproductiva, particularmente aquellas relacionadas con educación, promoción de derechos sexuales y reproductivos, prevención de riesgos, planificación familiar, atención durante la gestación y seguimiento de las condiciones maternas. Esta línea forma parte de las acciones previstas dentro del Proyecto 2324 y resulta especialmente importante en un territorio rural como Sumapaz, donde las distancias y condiciones de movilidad pueden afectar la continuidad de determinados procesos de atención. En este sentido, las estrategias contratadas deben favorecer el acercamiento de la información y las acciones preventivas a las comunidades, especialmente a adolescentes, jóvenes, mujeres y familias. Las jornadas extramurales y las actividades de promoción y prevención requieren, además, contar oportunamente con los insumos y materiales necesarios para su ejecución. Por ello, el componente de suministro previsto en el objeto contractual constituye un elemento complementario e indispensable para garantizar que las acciones de salud sexual y reproductiva puedan desarrollarse de manera efectiva.

De igual manera, el subsector presenta una dinámica creciente hacia la atención diferencial de las personas con discapacidad y el fortalecimiento de su autonomía. El Proyecto 2324 incorpora el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, lo que evidencia una orientación hacia la disminución de barreras y el mejoramiento de

las condiciones de vida de esta población. En una localidad rural como Sumapaz, esta necesidad adquiere una dimensión adicional, dado que las condiciones de movilidad y accesibilidad pueden incrementar las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad para desplazarse, acceder a servicios y desarrollar determinadas actividades cotidianas. Por ello, la dinámica del mercado relacionada con este componente no debe entenderse únicamente como la adquisición y entrega de un dispositivo. Se requiere capacidad para identificar las necesidades de los beneficiarios, seleccionar elementos adecuados, realizar su entrega y, cuando corresponda, brindar orientación y seguimiento. La articulación con las familias, cuidadores y redes comunitarias adquiere especial importancia para garantizar que las soluciones entregadas tengan una utilidad real y contribuyan a mejorar la autonomía y el bienestar de los beneficiarios.

El sector también presenta una dinámica orientada al fortalecimiento de la promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades relacionadas con la salud física, nutricional y oral. Estas acciones buscan intervenir factores de riesgo antes de que generen enfermedades o condiciones de mayor complejidad, mediante educación, sensibilización, identificación de riesgos y fortalecimiento de prácticas saludables. En Sumapaz, este enfoque preventivo adquiere importancia porque permite desarrollar acciones cercanas a las comunidades y fortalecer sus capacidades para el autocuidado.

La condición rural hace necesario que estas estrategias se desarrollen bajo metodologías adaptadas a las características sociales, culturales y geográficas de la localidad. Las actividades no deben limitarse a espacios institucionales, sino que deben contemplar escenarios comunitarios y estrategias que permitan alcanzar a la población dispersa. Esto exige que los proveedores cuenten con capacidad para planear y ejecutar actividades en campo, transportar materiales y garantizar la disponibilidad de los insumos requeridos. Otra dinámica fundamental del subsector es la articulación interinstitucional y comunitaria. La salud pública requiere coordinación entre las entidades territoriales, instituciones prestadoras de servicios de salud, organizaciones sociales, instituciones educativas, líderes comunitarios, familias y demás actores presentes en el territorio. Esta articulación es particularmente importante en Sumapaz porque las características de la localidad hacen necesario coordinar previamente las jornadas, desplazamientos, convocatorias y demás actividades para lograr una cobertura efectiva.

En este sentido, el proceso contractual debe favorecer mecanismos de coordinación y comunicación que permitan organizar las actividades de acuerdo con las condiciones reales de las comunidades. La articulación con los actores locales facilita la identificación de necesidades, mejora la convocatoria, permite optimizar los desplazamientos y contribuye a que los servicios e insumos lleguen efectivamente a quienes los necesitan. Una dinámica adicional corresponde al incremento de la importancia de la logística dentro de la prestación de servicios de salud pública en territorios rurales. En un contexto urbano, el proveedor puede contar con mayor disponibilidad de transporte, infraestructura y servicios complementarios; mientras que en Sumapaz las distancias, condiciones de las vías, dispersión de las comunidades y características climáticas pueden generar mayores tiempos y costos de operación.

Por esta razón, la capacidad logística se convierte en un elemento determinante dentro del mercado. Los posibles proveedores deben contar con capacidad para movilizar talento humano, equipos, materiales e insumos, programar desplazamientos y responder a las condiciones particulares de las diferentes veredas. Esta situación debe ser considerada dentro del análisis económico y financiero del proceso, ya que una estructura de costos basada exclusivamente en referencias urbanas podría no representar adecuadamente las condiciones reales de prestación en la localidad.

La flexibilidad operativa constituye igualmente una característica relevante. Las actividades de salud pública desarrolladas en territorios rurales pueden verse afectadas por condiciones climáticas, estado de las vías, disponibilidad de transporte, características de las comunidades y situaciones propias del territorio. Por ello, aunque el proceso debe contar con una planeación y programación definida, también debe contemplar la posibilidad de realizar ajustes operativos debidamente justificados, sin afectar las metas, productos ni obligaciones contractuales.

Desde la perspectiva del mercado, el objeto presenta una característica particular: integra diferentes tipos de bienes y servicios dentro de una misma intervención de salud pública. Esto genera una cadena de oferta compuesta por profesionales y equipos interdisciplinarios, operadores de actividades comunitarias, proveedores de insumos, distribuidores de dispositivos de asistencia personal y demás actores necesarios para la ejecución de las estrategias. Esta diversidad puede favorecer la existencia de pluralidad de oferentes; sin embargo, en el caso de Sumapaz, la capacidad de operar efectivamente en territorio debe ser un elemento central del análisis. En consecuencia, la pluralidad del mercado no debe evaluarse únicamente a partir de la cantidad de empresas existentes a nivel nacional o distrital. Es necesario determinar si los posibles oferentes cuentan con capacidad técnica, financiera, administrativa y logística suficiente para ejecutar las actividades en una localidad rural y dispersa. La experiencia en actividades similares, la capacidad de movilización, el manejo de insumos y la posibilidad de desarrollar jornadas extramurales constituyen factores que pueden incidir directamente en la calidad y oportunidad de la prestación.

La dinámica económica del subsector también se encuentra relacionada con el comportamiento de los costos de talento humano, transporte, insumos, equipos y demás elementos necesarios para la prestación. El aumento de estos costos puede generar presión sobre los presupuestos de los operadores. En el caso de Sumapaz, dicha presión puede ser mayor debido a los costos adicionales derivados de la ruralidad. Por ello, la Entidad debe realizar una adecuada estimación de precios y considerar las condiciones reales de ejecución para garantizar que el presupuesto permita cumplir integralmente las obligaciones contractuales.

Desde esta perspectiva, el análisis del subsector demuestra que la ruralidad no constituye únicamente una característica geográfica de Sumapaz, sino una variable que modifica la dinámica económica, operativa y logística del mercado de salud pública. Las acciones de promoción y prevención requieren mayores esfuerzos para alcanzar a la población dispersa, mientras que el suministro de insumos demanda una planeación específica de transporte, distribución y disponibilidad. Esto implica que el proveedor seleccionado debe contar con capacidades adicionales frente a las que serían suficientes para una prestación en un territorio urbano.

Por otra parte, la información disponible en herramientas como SaluData permite identificar necesidades concretas de la población y orientar la intervención pública hacia aquellos componentes que presentan mayor relevancia territorial. Los indicadores relacionados con salud mental, conducta suicida, salud sexual y reproductiva, discapacidad y demás condiciones de salud permiten fortalecer la toma de decisiones y orientar las acciones hacia la prevención y la reducción de brechas.

En consecuencia, la utilización de información territorial constituye también una dinámica relevante del sector, pues permite avanzar hacia una gestión de salud pública basada en evidencia. Para el Proyecto 2324 esto significa que las acciones contratadas deben responder a necesidades previamente identificadas y contar con mecanismos que permitan hacer seguimiento a su cobertura, oportunidad y resultados.

Podemos concluir que las dinámicas del subsector evidencian una evolución hacia un modelo de salud pública preventivo, territorial, comunitario, diferencial e intersectorial, en el cual la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la salud mental, la salud sexual y reproductiva, la atención diferencial de las personas con discapacidad y el fortalecimiento de hábitos saludables adquieren una importancia fundamental. Estas tendencias guardan una relación directa con el objeto del proceso y con las líneas de intervención previstas en el Proyecto de Inversión 2324, por lo que existe una correspondencia clara entre la necesidad institucional, el comportamiento del subsector y la contratación requerida. Sin embargo, la particularidad de Sumapaz radica en que estas dinámicas deben desarrollarse bajo condiciones de ruralidad, dispersión poblacional, distancias, dificultades de conectividad y mayores requerimientos de movilidad y logística. Por ello, el proceso no debe estructurarse bajo parámetros exclusivamente urbanos: debe garantizar la capacidad efectiva de llevar los servicios, profesionales, estrategias, materiales e insumos hasta las diferentes comunidades. Esta condición tiene efectos directos sobre los costos, la programación, la capacidad de los proveedores y la gestión de riesgos.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda muestra la necesidad real del mercado y la disposición de los usuarios a consumir servicios o productos. Comprenderla es fundamental antes de analizar un sector, ya que permite identificar quiénes son los consumidores, qué esperan, cuáles son sus limitaciones y cómo varía su comportamiento frente a cambios en precio o disponibilidad.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de la demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, tipo de proceso, valor adjudicado, fecha de adjudicación, forma de pago, plazo de ejecución y experiencia habilitante a exigir de acuerdo al tercer nivel de la codificación - UNSPSC - (The United Nations Standard Products and Services Code) – (Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) y riesgos derivados de los procesos de selección se analizarán procesos de la Alcaldía local de Sumapaz y de otras entidades, consumidores del bien o servicio, en diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

2.1.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En este numeral se analizan los procesos adelantados por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Para lo cual se usa la información reportada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

2.1.2. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

A continuación, se presentan procesos de contratación adelantados por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz durante las vigencias 2023 y 2025, los cuales constituyen referentes relevantes para analizar la evolución de las condiciones técnicas, financieras, operativas y logísticas asociadas a la contratación de servicios y suministros relacionados con el fortalecimiento de la salud pública y el bienestar comunitario de la localidad. La comparación de estos antecedentes permite identificar aspectos relacionados con el alcance de los objetos contractuales, presupuesto oficial, códigos UNSPSC, condiciones de participación, componentes de prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos, población beneficiaria, mecanismos de ejecución y seguimiento. Esta información constituye un insumo para sustentar las condiciones del presente Estudio del Sector y verificar la coherencia entre las necesidades institucionales actuales y el comportamiento de la contratación reciente del Fondo, particularmente frente al desarrollo de acciones y estrategias de promoción, prevención, salud pública integral y bienestar comunitario, teniendo en cuenta las condiciones de ruralidad, dispersión poblacional, distancias, dificultades de acceso y requerimientos de transporte y logística propios de la Localidad de Sumapaz.

ENTIDAD	**ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ**
REFERENCIA DEL PROCESO	FDRS-LP-365-2023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS 1643 MEJORES CONDICIONES DE SALUD EN LA RURALIDAD Y 1645 PREVENCION DE EMBARAZO.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN	5 (Meses)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
PRESUPUESTO	537.145.000
OFERENTES QUE PARTICIPARON	FUNDAMOR GMI JP&C.A S.A.S BIC FUNVIVE 2.0
ADJUDICATARIO	FUNVIVE 2.0
ESTADO	Proceso adjudicado y celebrado
CÓDIGOS UNSPSC	85101600 - Personas de soporte de prestación de servicios de salud 90152101 - Servicios de asistencia personal 93141612 - Programas o servicios de planificación familiar 85101500 - Centros de salud 85101700 - Servicios de administración de salud 42131501 - Petos para pacientes 42131600 - Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados 42141601 - Kits de admisión para el cuidado del paciente 42143609 - Tablas o accesorios para restricción de pacientes 42191500 - Manejo de materiales de facilidad médica y equipo de distribución 42211610 - Asientos o sillas para la ducha o el baño para los discapacitados físicamente 42241705 - Fieltros de recubrimiento ortopédico para pierna o accesorios 42242004 - Media o forro prostético de muñón 42251600 - Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación 85141600 - Tratamientos herbales 85151600 - Asuntos nutricionales 85151605 - Estrategias de desarrollo alimentario o nutricional
CRITERIOS DIFERENCIALES	*La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.*
FORMA DE PAGO	*El valor del contrato se pagará así:* 1. *Mediante pagos mensuales hasta el 95% del presupuesto, de conformidad con el avance de ejecución física y financiera y a los precios unitarios ofertados, de forma independiente por cada componente, previa presentación del informe de actividades, del informe financiero en forma desagregada y con los respectivos soportes.* 2. *Un pago final correspondiente al 5% del valor del contrato contra liquidación del contrato.*
ENLACE DEL SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5244146&isFromPublicArea=True&isModal=Fals

ENTIDAD	**ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ**
REFERENCIA DEL PROCESO	FDRS-LP-426-2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS DE INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA INTEGRAL EN PRO DEL BIENESTAR COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN	6 (Meses)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
PRESUPUESTO	$ 688.685.603
OFERENTES QUE PARTICIPARON	FUNVIVE 2.0
ADJUDICATARIO	FUNVIVE 2.0
ESTADO	Proceso adjudicado y celebrado
CÓDIGOS UNSPSC	42191800 - Camas de paciente y accesorios 42142100 - Productos de terapia de frío y de calor 42192200 - Productos para transporte de paciente 42192300 - Elevadores de paciente 42211500 - Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas 42211600 - Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas 42211700 - Ayudas de comunicación para personas físicamente discapacitadas 42211800 - Ayuda para vestirse y asearse para personas físicamente discapacitadas 42211900 - Ayuda de preparación de comida y bebida y alimentos para personas físicamente discapacitadas 42212000 - Cuidado de la casa y ayuda para el cuidado de la casa para personas físicamente discapacitadas 42212100 - Aparatos de tiempo libre y recreo para personas físicamente discapacitadas 42212200 - Auxilio de manejo de medicamentos para personas físicamente discapacitadas 42241500 - Suministros de vaciado de escayola y tablillas 42241800 - Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior 42242100 - Suministros y accesorios de tracción ortopédica 85101600 - Personas de soporte de prestación de servicios de salud 85101700 - Servicios de administración de salud 85121600 - Servicios médicos de doctores especialistas 85121700 - Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud 85122100 - Servicios de rehabilitación 85122200 - Servicios de evaluación y valoración de salud individual
CRITERIOS DIFERENCIALES	*La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.*
FORMA DE PAGO	*El valor del contrato se pagará así:* 1. *El FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ se compromete a pagar el valor del contrato por medios de pagos Mensuales Vencidos de acuerdo con el porcentaje de actividades ejecutadas y avaladas, con cortes al último día de cada mes, hasta completar un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato.* 2. *Un diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato contra la liquidación de este, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.*
ENLACE DEL SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9207251&isFromPublicArea=True&isModal=Fals

Fuente: Elaboración Propia

Los antecedentes contractuales de la Alcaldía Local de Sumapaz constituyen una referencia directa para establecer el comportamiento histórico de la contratación relacionada con acciones de salud pública, bienestar comunitario, prevención, promoción de la salud y suministro de insumos destinados a la población de la localidad. Para el presente análisis se identifican dos antecedentes especialmente relevantes: el proceso FDRS-LP-365-2023, cuyo objeto estuvo orientado a la implementación de acciones de promoción y prevención en salud mediante un enfoque diferencial y territorial, y el proceso PDRS-LP-426-2025, cuyo objeto corresponde de manera prácticamente directa al requerimiento que actualmente se pretende contratar: *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324*.

La comparación permite observar una evolución desde un esquema inicialmente orientado principalmente a servicios de promoción y prevención en salud, hacia un modelo de intervención más amplio que integra prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos y acciones de salud pública integral y bienestar comunitario. Esta evolución resulta relevante para la estructuración financiera del nuevo proceso, debido a que el objeto actual no corresponde exclusivamente a la prestación de servicios profesionales o asistenciales, sino que incorpora diferentes componentes que deben ser atendidos de manera articulada.

En la vigencia 2023, la Alcaldía Local de Sumapaz adelantó el proceso FDRS-LP-365-2023, cuyo objeto estuvo dirigido a implementar acciones de promoción y prevención en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y territorial, mediante proyectos relacionados con el mejoramiento de las condiciones de salud en la ruralidad y la prevención del embarazo. El presupuesto registrado para este proceso fue de $537.145.000, y en la información histórica suministrada se identifican cuatro participantes, entre ellos FUNDAMOR, GMI, PRO... S.A.S. BIC y FUNVIVE 2.0, resultando adjudicataria esta última entidad. La pluralidad observada en este antecedente constituye un elemento importante para el estudio de mercado, pues demuestra que, para un objeto relacionado con promoción, prevención y atención de necesidades de salud en Sumapaz, existió participación de diferentes operadores del sector. Esto permite identificar que históricamente ha existido una oferta potencial capaz de atender necesidades de salud pública en el territorio, aunque la existencia de participación histórica no significa que todos esos operadores tengan actualmente capacidad para atender integralmente el objeto que se pretende contratar.

Los códigos UNSPSC asociados al proceso de 2023 evidencian que la contratación comprendió diferentes componentes relacionados con prestación de servicios de salud, asistencia personal, planificación familiar, centros y administración de salud, productos para pacientes, vestuario e insumos relacionados con la atención sanitaria, entre otros. Por tanto, desde este antecedente ya se observa que las necesidades de salud pública de Sumapaz requieren una combinación de servicios e insumos y no exclusivamente actividades asistenciales.
Por su parte, el antecedente PDRS-LP-426-2025 adquiere una relevancia superior para la determinación de las condiciones económicas del presente proceso, debido a que su objeto coincide sustancialmente con la necesidad actualmente identificada: *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324*. El proceso registró un presupuesto de $638.085.003, fue adjudicado a PUNVIVE 2.0 y, de acuerdo con la información histórica suministrada, se registra dicho operador como participante y adjudicatario.

En términos financieros, frente al antecedente de 2023, se presenta un incremento nominal de aproximadamente $100.940.003, equivalente a cerca del 18,79 %. Este comportamiento debe interpretarse con prudencia, dado que el incremento no puede atribuirse automáticamente a una variación de precios, puesto que entre ambos procesos también existe una ampliación y transformación del alcance de las actividades requeridas.
La evolución presupuestal evidencia que la entidad ha requerido una mayor capacidad económica para atender las necesidades integrales de salud pública, pasando de aproximadamente $537,1 millones en 2023 a $638,1

millones en 2025. Esta información constituye un referente histórico importante para la estimación del presupuesto del nuevo proceso, aunque no debe utilizarse de manera automática como precio de referencia, debido a que es necesario considerar las cantidades, actividades, población objetivo, insumos, costos de mercado y condiciones de ejecución correspondientes a la nueva vigencia.

La principal conclusión que se desprende de los antecedentes no está únicamente en el aumento del presupuesto, sino en la evolución de la naturaleza de la necesidad contractual. En 2023 se observa un objeto concentrado en acciones de promoción y prevención en salud, con un enfoque diferencial y territorial, mientras que para 2025 la entidad amplió el alcance hacia un esquema que incorpora simultáneamente servicios, adquisición y suministro de insumos, orientados al fortalecimiento de la salud pública integral y al bienestar comunitario. Esta evolución es coherente con las características de Sumapaz, debido a que las necesidades de salud pública en un territorio rural y disperso requieren no solamente disponer de profesionales o actividades asistenciales, sino también contar con los insumos, elementos, materiales y recursos operativos necesarios para que las acciones puedan ejecutarse efectivamente en territorio. Por ello, para el presente proceso, el antecedente de 2025 constituye el referente histórico más cercano, mientras que el proceso de 2023 permite identificar la trayectoria y evolución de las necesidades institucionales.

En cuanto al comportamiento de los participantes, en el proceso FDRS-LP-365-2023 se identifican cuatro operadores participantes, mientras que en el antecedente PDRS-LP-426-2025 la información registra a PUNVIVE 2.0 como participante y adjudicatario. Esta diferencia no debe interpretarse por sí sola como inexistencia de oferta o ausencia de competencia en el mercado; constituye, en cambio, una señal que debe ser considerada dentro del estudio del sector, especialmente porque el objeto de 2025 presenta un alcance integral y exige articular diferentes componentes de prestación de servicios y suministro de insumos. La menor participación observada en 2025 puede estar relacionada con las características particulares del objeto, las capacidades técnicas y operativas requeridas, la necesidad de coordinar diferentes actividades y las condiciones territoriales de Sumapaz; no obstante, estos factores deben contrastarse con la consulta actual al mercado antes de concluir sobre la capacidad efectiva de los proveedores.

La ruralidad de Sumapaz constituye uno de los factores financieros y operativos más importantes para interpretar estos antecedentes. La localidad presenta una estructura territorial caracterizada por amplia extensión geográfica, dispersión de la población, distancias significativas entre centros poblados y condiciones particulares de acceso. En consecuencia, la ejecución de actividades de salud pública no puede analizarse bajo las mismas condiciones de un contrato ejecutado exclusivamente en un entorno urbano. Para los proveedores, atender la localidad puede implicar costos adicionales asociados con el desplazamiento de profesionales y equipos, transporte de insumos, combustible, logística, coordinación territorial, movilización hacia diferentes puntos de atención y disponibilidad de recursos en los lugares donde se desarrollan las actividades. Esta condición es especialmente importante para el análisis financiero, porque una comparación directa entre el presupuesto de un contrato urbano y el presupuesto de un proceso para Sumapaz podría generar distorsiones. El costo efectivo de la operación debe considerar no solamente el valor del servicio o del insumo, sino también las condiciones necesarias para llevarlo hasta el territorio y garantizar su efectiva utilización.

Desde una perspectiva de formulación financiera, los antecedentes permiten establecer que existe un referente histórico institucional de contratación de servicios de salud pública y acciones de promoción y prevención en Sumapaz; que existe una evolución presupuestal identificable entre 2023 y 2025, pasando de $537.145.000 a $638.085.003, lo cual representa un incremento nominal aproximado del 18,79 %; y que el antecedente de 2025 presenta una correspondencia particularmente alta con el objeto actual, por lo que constituye el principal punto de comparación para establecer las necesidades económicas del nuevo proceso. Sin embargo, no sería técnicamente adecuado actualizar el presupuesto de 2025 aplicando únicamente un porcentaje de incremento. El presupuesto debe construirse a partir de las cantidades y actividades efectivamente requeridas en la nueva contratación, los precios actuales de los bienes y servicios, las condiciones de mercado y los costos asociados a la operación rural.

La información histórica también evidencia que la entidad ha utilizado múltiples códigos UNSPSC asociados a diferentes componentes de salud y atención a la población. En el proceso de 2023 se observan códigos relacionados con servicios de prestación de salud, asistencia personal, planificación familiar, centros de salud, administración sanitaria y diferentes elementos para pacientes y personal sanitario, mientras que en el proceso de 2025 se amplía la identificación hacia diferentes categorías relacionadas con productos y equipos de apoyo a personas, ayudas para movilidad y traslado, productos para pacientes y servicios relacionados con la atención y bienestar de población, entre otros. Esto resulta relevante porque demuestra que el mercado objeto de análisis no está compuesto por un único tipo de proveedor. Dependiendo del componente específico, pueden participar entidades prestadoras de servicios de salud, operadores sociales, distribuidores de insumos, comercializadores de productos especializados y organizaciones con experiencia en intervención comunitaria. Por esta razón, la estructuración del nuevo proceso debe mantener una correspondencia estricta entre objeto, actividades, cantidades, bienes requeridos y códigos UNSPSC, evitando incluir códigos que no tengan una relación efectiva con las necesidades técnicas.

En conclusión, los antecedentes contractuales aportados por la Alcaldía Local de Sumapaz evidencian una continuidad institucional en la contratación de acciones relacionadas con promoción, prevención, salud pública y bienestar comunitario, así como una evolución en el alcance de las necesidades. Mientras el proceso FDRS-LP-365-2023 se orientó principalmente a acciones de promoción y prevención en salud, el proceso PDRS-LP-426-2025 incorporó un alcance integral que comprende la prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos para el fortalecimiento de la salud pública integral, constituyéndose en el antecedente más directamente comparable con el objeto actualmente proyectado. Desde el punto de vista financiero, el presupuesto pasó de $537.145.000 en 2023 a $638.085.003 en 2025, con un incremento nominal aproximado del 18,79 %. Este comportamiento constituye un referente para la estimación presupuestal, pero no permite por sí mismo establecer el valor del nuevo proceso, dado que deben analizarse las actividades, cantidades, precios actuales, insumos requeridos, población beneficiaria y condiciones de ejecución de la nueva vigencia.

2.1.3. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN, OTRAS ENTIDADES

Respecto a los contratos ejecutados por otras entidades se encuentra:

ENTIDAD	**ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**
REFERENCIA DEL PROCESO	FDLBU-LP-006-2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD MEDIANTE EL PROYECTO 2578: SALUD, CUIDADO Y BIENESTAR EN COMUNIDAD.
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN	10 (Meses)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública
PRESUPUESTO	$1.581.293.267
OFERENTES QUE PARTICIPARON	UT G & B CORPORACION PUNTOS CARDINALES UNION TEMPORAL COLOMBIA FORTALECIDA PROYCONSULT

ADJUDICATARIO	CORPORACION PUNTOS CARDINALES
ESTADO	Proceso adjudicado y celebrado
CÓDIGOS UNSPSC	42251600 - Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación 85101600 - Personas de soporte de prestación de servicios de salud 85101700 - Servicios de administración de salud 85121600 - Servicios médicos de doctores especialistas 93131700 - Programas de salud 93141500 - Desarrollo y servicios sociales
CRITERIOS DIFERENCIALES	La Entidad dará un incentivo conforme lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 consistente en otorgar un puntaje adicional para MiPymes de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten esta condición.
FORMA DE PAGO	El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos realizará el pago del contrato de la siguiente manera: a) Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado acordes a lo facturado y/o cobrado de acuerdo con los servicios y elementos suministrados con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. b) Pago final: Correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato que se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación e informe final
ENLACE DEL SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8858855&isFromPublicArea=True&isModal=Fals

ENTIDAD	**ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES**
REFERENCIA DEL PROCESO	FDLM-LP-014-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, ENFOCADAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN	7 (Meses)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública
PRESUPUESTO	$703.419.327
OFERENTES QUE PARTICIPARON	PROYCONSULT Fundación Foro Cívico KAPITAL
ADJUDICATARIO	Fundación Foro Cívico
ESTADO	Proceso adjudicado y celebrado
CÓDIGOS UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 85101600 - Personas de soporte de prestación de servicios de salud 85101700 - Servicios de administración de salud 86101707 - Servicios de formación profesional sobre cuidado personal 86111600 - Educación de adultos

	93141500 - Desarrollo y servicios sociales 93141600 - Población 93131700 - Programas de salud
CRITERIOS DIFERENCIALES	La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará así: EL FONDO desembolsará el valor del presente CONTRATO de la siguiente forma: • 10% Un primer pago correspondiente al 10% del valor total del contrato, una vez se haya cumplido la fase de alistamiento del contrato. • 40% Un segundo pago correspondiente al 40% del valor total del contrato, una vez se haya completado el 50% de las actividades desarrolladas en la fase de ejecución de los componentes del contrato. • 40% Un segundo pago correspondiente al 40% del valor total del contrato, una vez se haya completado el 90% de las actividades desarrolladas en la fase de ejecución de los componentes del contrato. • 10% Un último pago correspondiente al 10% del valor total del contrato, que se realizará una vez se dé cumplimiento total al 100% de actividades desarrolladas del objeto contractual, previa presentación de informe final de ejecución física y financiera con aprobación por parte de la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, soportes correspondientes y suscripción del acta de liquidación del contrato.
ENLACE DEL SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8392846&isFromPublicArea=True&isModal=Fals

Fuente: Elaboración Propia

Como elemento complementario, se revisaron procesos de contratación adelantados por otras Alcaldías Locales de Bogotá relacionados con la prestación de servicios de promoción, prevención, salud pública y bienestar comunitario. En particular, los procesos adelantados por las Alcaldías Locales de Barrios Unidos y Mártires permiten identificar características de la oferta institucional, diversidad de operadores, componentes de intervención y rangos presupuestales utilizados en contrataciones con finalidades relacionadas. Estos referentes externos permiten contrastar el comportamiento observado en Sumapaz con experiencias de otras localidades y contribuyen a establecer una visión más amplia de las condiciones del mercado; sin embargo, sus valores y características deben interpretarse de manera diferenciada, considerando que cada localidad presenta necesidades, población, cobertura y condiciones territoriales particulares. En el caso de Sumapaz, dicha comparación debe incorporar especialmente las condiciones derivadas de su ruralidad, dispersión poblacional, extensión territorial y requerimientos logísticos para el desplazamiento de personal, equipos e insumos, por lo que los antecedentes externos constituyen únicamente elementos de referencia y no valores directamente trasladables al proceso objeto del presente estudio.

Los antecedentes permiten identificar comportamientos del mercado público relacionados con la contratación de servicios de salud, promoción y prevención, desarrollo de acciones sociales, atención diferencial y suministro de elementos asociados al bienestar de la población, aunque sus condiciones territoriales y poblacionales son diferentes a las de Sumapaz, por lo cual deben utilizarse como referentes comparativos y no como equivalentes directos.

El proceso FDLBU-LP-006-2025, adelantado por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, tuvo por objeto prestar servicios para realizar acciones de fortalecimiento, promoción y prevención en salud para los habitantes de la localidad mediante el Proyecto 2578: Salud, Cuidado y Bienestar en Comunidad. El

presupuesto registrado fue de $1.581.293.267 y en la información aportada se identifican como participantes UT G & B, Corporación Puntos Cardinales, Unión Temporal Colombia Fortalecida y Proconsult; la Corporación Puntos Cardinales resultó adjudicataria. Los códigos UNSPSC registrados comprenden actividades y servicios relacionados con equipos y dispositivos de generación de rehabilitación, personas con discapacidad, prestación de servicios de salud, servicios de administración de salud, profesionales de cuidado personal, educación y servicios sociales, población y programas de salud, lo cual demuestra que este tipo de contratación pública puede integrar diferentes componentes relacionados con promoción, prevención, atención y bienestar comunitario.

El antecedente de Barrios Unidos resulta útil para evidenciar que en el mercado público existe una oferta conformada por diferentes tipos de organizaciones con experiencia en la ejecución de programas de salud y bienestar comunitario. La participación de cuatro oferentes constituye un antecedente de pluralidad que puede ser considerado dentro del análisis de mercado. No obstante, por tratarse de una localidad predominantemente urbana, las condiciones de operación no son directamente comparables con Sumapaz. En un entorno urbano, los proveedores generalmente cuentan con mayor proximidad entre los lugares de prestación, disponibilidad de servicios complementarios y menores requerimientos de desplazamiento territorial; mientras que en Sumapaz la ejecución requiere considerar distancias, dispersión poblacional, condiciones de acceso y desplazamiento de personal e insumos.

Por su parte, el proceso FDLM-LP-014-2025, correspondiente a la Alcaldía Local de Mártires, tuvo como objeto la prestación de servicios para la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enfocadas en salud mental, salud sexual y reproductiva, atención a personas con discapacidad y sus cuidadores y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de actividades complementarias y alternativas dirigidas a la población de la localidad de Los Mártires. El presupuesto registrado fue de $703.419.327 y se identifican como participantes Proyconsult, Fundación Foro Cívico y Kapital, resultando adjudicataria la Fundación Foro Cívico. Los códigos UNSPSC incorporan actividades de gerencia de proyectos, exhibiciones y ferias comerciales, prestación de servicios de salud, administración de salud, profesionales de cuidado personal, educación de adultos, desarrollo y servicios sociales, población y programas de salud, entre otros. Este segundo antecedente resulta particularmente importante porque evidencia que las entidades territoriales han contratado servicios de salud pública mediante modelos que integran diferentes líneas de intervención, incluyendo promoción de la salud, prevención de enfermedades, salud mental, salud sexual y reproductiva, atención diferencial, discapacidad, prevención del consumo de sustancias y actividades comunitarias. Esta estructura guarda relación conceptual con el objeto de Sumapaz, en la medida en que el proceso actual también busca desarrollar acciones y estrategias integrales orientadas al fortalecimiento de la salud pública y al bienestar comunitario, aunque las actividades concretas deberán corresponder exclusivamente a las necesidades identificadas en el Proyecto de Inversión 2324.

En términos presupuestales, los antecedentes muestran una diferencia importante entre los valores contratados: $1.581.293.267 en Barrios Unidos y $703.419.327 en Mártires. Esta diferencia no puede interpretarse únicamente como una diferencia en precios de mercado, debido a que los objetos, alcances, poblaciones beneficiarias, actividades y necesidades de cada localidad son diferentes. Por ello, para efectos de formulación financiera, estos valores deben utilizarse como referentes de magnitud presupuestal y comportamiento de contratación pública, pero no como valores susceptibles de trasladarse directamente al proceso de Sumapaz.

La comparación de estos antecedentes con los procesos históricos propios de la Alcaldía Local de Sumapaz permite obtener una referencia más completa. En Sumapaz, el proceso FDRS-LP-365-2023 presentó un presupuesto de $537.145.000 y registró cuatro participantes, mientras que el proceso PDRS-LP-426-2025, cuyo objeto presenta una correspondencia particularmente cercana con el proceso actualmente proyectado, registró un presupuesto de $638.085.003. Frente a este último antecedente, el valor pasó de $537.145.000 en 2023 a $638.085.003 en 2025, lo que representa un incremento nominal aproximado del 18,79 %. Esta

evolución debe analizarse teniendo en cuenta no solamente las variaciones económicas ocurridas entre las vigencias, sino también la evolución y ampliación de las necesidades institucionales y el alcance de las acciones requeridas.

La comparación de los cuatro antecedentes permite evidenciar que el mercado relacionado con salud pública y bienestar comunitario está integrado por organizaciones con perfiles diversos, entre ellas fundaciones, corporaciones, uniones temporales y otros operadores especializados. Los antecedentes de Barrios Unidos y Mártires muestran participación de varios oferentes, mientras que los antecedentes de Sumapaz evidencian participación histórica de diferentes operadores, aunque en el proceso de 2025 se registra un único participante y adjudicatario. Esta situación no permite concluir por sí sola que exista ausencia de oferta para el nuevo proceso, pero sí constituye un elemento que debe ser considerado al realizar la consulta actual al mercado y al establecer requisitos técnicos, financieros, jurídicos y de experiencia que sean proporcionales al objeto.

Desde la perspectiva financiera, la comparación también permite identificar que el presupuesto no debe determinarse exclusivamente mediante la aplicación de porcentajes sobre contratos anteriores. Los antecedentes deben servir como insumo para establecer rangos de referencia y comprender la estructura económica de este tipo de contratación, pero el presupuesto del nuevo proceso debe construirse con base en las actividades efectivamente requeridas, cantidades, población beneficiaria, insumos necesarios, costos actuales de bienes y servicios y condiciones reales de ejecución. Esta metodología resulta especialmente importante porque el objeto actual combina prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos, por lo que su estructura de costos es diferente a la de un contrato compuesto exclusivamente por servicios profesionales.

La ruralidad de Sumapaz constituye el principal elemento diferenciador frente a los antecedentes de Barrios Unidos y Mártires. El DANE reconoce a Sumapaz como un ámbito que requiere tratamiento estadístico diferenciado dentro de Bogotá y, en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2025, realizó por primera vez una desagregación específica para la localidad, precisamente para disponer de información sobre sus condiciones de vida y apoyar los procesos de planeación territorial. La estructura rural y dispersa del territorio implica que la prestación de servicios de salud pública no puede estructurarse bajo los mismos supuestos operativos de una localidad urbana. En particular, se deben considerar los desplazamientos del talento humano, transporte de insumos y equipos, combustible, tiempos de traslado, coordinación de jornadas, movilización entre diferentes sectores y la necesidad de llevar la oferta institucional hasta los lugares donde se encuentra la población.

Esta condición tiene una incidencia directa sobre el análisis financiero, porque el costo de ejecutar acciones de salud pública en Sumapaz puede incorporar componentes logísticos que no tienen la misma magnitud en localidades como Barrios Unidos o Mártires. En consecuencia, no resulta técnicamente adecuado tomar el presupuesto de una localidad urbana y aplicarlo directamente a Sumapaz. La comparación debe realizarse considerando las diferencias en territorio, dispersión poblacional, accesibilidad y logística. El DANE, además, mantiene dentro de su información geográfica nacional una diferenciación específica de los sectores y secciones rurales, lo que evidencia la importancia estadística y territorial de esta condición. La ruralidad también puede generar mayores costos de operación para los proveedores, particularmente cuando las actividades requieren presencia física de profesionales, traslado de equipos, entrega de insumos o realización de jornadas en diferentes puntos de la localidad. Por esta razón, en la estructuración financiera del proceso se debe garantizar que los valores estimados contemplen las condiciones reales de ejecución, evitando tanto una subestimación que pueda afectar la prestación efectiva de las actividades como una sobreestimación que no encuentre respaldo en las condiciones reales del mercado.

Los códigos UNSPSC de los antecedentes externos también permiten observar que el mercado no está limitado a un único perfil empresarial. Existen operadores relacionados con prestación de servicios de salud, administración sanitaria, servicios sociales, atención a población, educación, discapacidad, cuidado personal

y desarrollo de programas comunitarios. Esto resulta coherente con la naturaleza integral del objeto de Sumapaz, pero hace necesario que la definición de los códigos UNSPSC del nuevo proceso se encuentre directamente relacionada con las actividades y bienes que realmente serán requeridos, evitando incorporar categorías que no correspondan al alcance técnico del proyecto.

En consecuencia, los antecedentes de Barrios Unidos, Mártires y Sumapaz permiten identificar un mercado institucional activo para la contratación de acciones de promoción, prevención, salud pública, atención diferencial y bienestar comunitario, con participación histórica de diferentes tipos de operadores. Los procesos externos sirven como referentes para observar la magnitud de los presupuestos y la diversidad de proveedores, mientras que los antecedentes propios de Sumapaz presentan mayor relevancia para determinar las condiciones económicas del nuevo proceso debido a su correspondencia territorial y funcional. Entre ellos, el proceso PDRS-LP-426-2025, por la similitud de su objeto y por haberse desarrollado en la misma localidad, constituye el antecedente histórico más próximo para efectos de comparación presupuestal. Finalmente, desde la perspectiva de formulación financiera, el análisis conjunto permite establecer que el nuevo proceso debe estructurarse considerando tres elementos fundamentales: la experiencia histórica de contratación de la entidad, la estructura y oferta observada en procesos similares de otras localidades y las condiciones particulares de ruralidad de Sumapaz. La información histórica demuestra que existe un mercado compuesto por diferentes operadores y que las entidades territoriales han contratado integralmente acciones de salud pública y bienestar comunitario; sin embargo, la condición rural de Sumapaz exige incorporar en la estimación económica los costos derivados de desplazamientos, transporte de insumos y equipos, logística territorial y dispersión de la población. Por tanto, el antecedente de Sumapaz debe tener un mayor peso como referente financiero, mientras que Barrios Unidos y Mártires deben utilizarse como elementos complementarios para validar la estructura del mercado, la pluralidad de operadores y los diferentes componentes que pueden integrar este tipo de contratación.

2.1.4. GARANTÍAS Y AMPAROS

Con el propósito de establecer la suficiencia, razonabilidad y pertinencia de las garantías de cumplimiento a los procesos de salud pública para el presente proceso, se realizó la revisión de antecedentes contractuales correspondientes a diferentes Alcaldías Locales de Bogotá D.C., específicamente Sumapaz, Barrios Unidos, y Mártires. Estos antecedentes constituyen referentes relevantes, en tanto corresponden a procesos de salud pública adelantados por entidades del Distrito y permiten identificar criterios que han sido efectivamente utilizados para proteger la inversión pública frente a posibles fallas, deterioros o deficiencias que puedan presentarse con posterioridad a la terminación y recibo del contrato.

GARANTIAS	LP-365-2023 Alcaldía local de Sumapaz	LP-426-2025 Alcaldía local de Sumapaz	LP-006-2025 Alcaldía local de Barrios Unidos	LP-004-2025 Alcaldía local de Mártires	PRESENTE PROCESO Alcaldía local de Sumapaz
CUMPLIMIENTO	20% Del valor total del contrato, Por una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del contrato y seis (6) meses más	Por el veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato y doce (12) meses más o hasta la liquidación del contrato.

PAGO DE SALARIOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	5% Del valor total del contrato, Por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.	Cinco (5%) del valor total del contrato, vigente desde la suscripción del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.	Por el cinco (5%) del valor total del contrato, vigente por el período de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Por el 5% del valor del contrato, vigente por el período de ejecución del contrato y tres (3) años más	Cinco (5%) del valor total del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DE SERVICIO	20% Del valor total del contrato, Por una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del contrato y un (1) año más	Por el veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Por el 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	20% del Valor total del contrato y seis (6) meses más o hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20% Del valor total del contrato, Por una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del contrato y seis (6) meses más	Por el veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y cuatro (4) meses más,
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV, Por una vigencia igual al plazo del contrato.	200 SMMLV, con una vigencia equivalente al plazo de ejecución, contados a partir de la suscripción del contrato	Por el valor de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del Contrato.	Por el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del contrato	CUATROCIENTOS (400) SMMLV Igual al período de ejecución del Contrato.
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE PAGO ANTICIPADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Elaboración Propia

La revisión comparativa de las garantías y amparos exigidos en procesos contractuales de salud pública adelantados por las Alcaldías Locales de Sumapaz, Barrios Unidos y Mártires permite identificar criterios comunes en la gestión del riesgo contractual, así como diferencias que responden a las particularidades territoriales y operativas de cada localidad. En el caso de Sumapaz, la ruralidad profunda, la dispersión poblacional, las condiciones climáticas extremas y la presencia de ecosistemas de páramo generan riesgos

superiores en la ejecución de actividades de salud pública, especialmente aquellas que requieren desplazamiento territorial, intervención comunitaria y acompañamiento directo a población vulnerable. Por ello, el presente proceso adopta garantías más robustas que las observadas en otros antecedentes distritales, lo cual resulta técnica y jurídicamente justificado.

En relación con la garantía de cumplimiento, los procesos anteriores de Sumapaz y de otras localidades mantienen un porcentaje uniforme del 20 % del valor del contrato, con vigencias equivalentes al plazo de ejecución y seis meses adicionales. Sin embargo, el presente proceso eleva este porcentaje al 30 % del valor del contrato, con una vigencia de doce meses más o hasta la liquidación. Este incremento es coherente con la naturaleza del territorio Sumapaceño, donde la ejecución de actividades de salud pública implica desplazamientos a veredas de difícil acceso, condiciones climáticas variables, presencia de lluvias intensas y tiempos prolongados de movilidad. Tales factores pueden afectar la continuidad de las actividades, la oportunidad de la atención comunitaria y la capacidad del operador para cumplir con las metas poblacionales. Por ello, una garantía de cumplimiento más alta protege adecuadamente la inversión pública frente a riesgos operativos y logísticos propios de la ruralidad y del ecosistema de páramo.

La garantía de pago de salarios y prestaciones sociales se mantiene homogénea en todos los procesos revisados, con un porcentaje del 5 % del valor del contrato y una vigencia equivalente al plazo de ejecución más tres años. El presente proceso conserva este estándar, lo cual es adecuado, dado que este amparo protege derechos laborales y no depende de las condiciones geográficas o climáticas del territorio. La estabilidad de este porcentaje demuestra que la Alcaldía Local de Sumapaz adopta criterios técnicos consistentes con las prácticas distritales, sin sobredimensionar riesgos que no requieren ajustes específicos.

En cuanto a la garantía de calidad del servicio, los antecedentes muestran porcentajes del 20 % del valor del contrato, con vigencias entre seis meses y un año adicional. El presente proceso mantiene el porcentaje del 20 %, pero introduce una vigencia de seis meses más o hasta la liquidación. Esta decisión es pertinente, considerando que la calidad del servicio en procesos de salud pública en zonas rurales depende de factores como la disponibilidad de talento humano, las condiciones de desplazamiento, la afectación por lluvias y la necesidad de realizar ajustes metodológicos posteriores a la entrega. La flexibilidad de la vigencia permite que la entidad cuente con respaldo suficiente en caso de que las condiciones del territorio prolonguen la etapa de verificación y cierre técnico.

Respecto a la garantía de calidad de los bienes suministrados, los antecedentes muestran porcentajes del 20 % en Sumapaz y Barrios Unidos, y del 10 % en Mártires. El presente proceso adopta un porcentaje del 10 % del valor del contrato, con una vigencia de cuatro meses más. Esta decisión es coherente con la naturaleza del objeto contractual, que no corresponde a obras civiles sino a actividades de salud pública que pueden incluir insumos, materiales pedagógicos, kits comunitarios o elementos de apoyo. Por ello, la garantía se ajusta a los riesgos reales del contrato, evitando cargas excesivas para los operadores y manteniendo proporcionalidad frente a los entregables físicos que puedan existir.

La garantía de responsabilidad extracontractual presenta variaciones importantes entre las entidades analizadas: 200 SMMLV en Sumapaz y Mártires, y 500 SMMLV en Barrios Unidos. El presente proceso adopta un valor intermedio de 400 SMMLV, lo cual resulta técnicamente justificado. En Sumapaz, la ejecución de actividades de salud pública implica riesgos superiores frente a terceros, como desplazamientos en vías rurales, intervención en espacios comunitarios, acompañamiento a población vulnerable y presencia de equipos en zonas de difícil acceso. El valor de 400 SMMLV ofrece una cobertura adecuada frente a estos riesgos, sin llegar a los niveles de urbanidad y densidad poblacional que justifican los 500 SMMLV adoptados por Barrios Unidos.

Finalmente, la garantía de anticipo no aplica en ninguno de los procesos comparados, incluyendo el presente proceso, lo cual es coherente con la decisión de no otorgar anticipo para actividades de salud pública, donde la logística y el transporte pueden generar riesgos adicionales de administración de recursos.

En conclusión, las garantías y amparos adoptados en el presente proceso de la Alcaldía Local de Sumapaz son técnicamente razonables, proporcionales y acordes con las condiciones rurales y de páramo del territorio. El incremento en la garantía de cumplimiento, la ampliación de vigencias y el fortalecimiento de la responsabilidad extracontractual responden a los riesgos ambientales, geográficos y logísticos propios de Sumapaz, mientras que otros amparos se mantienen en línea con los estándares distritales. La estructura de garantías adoptada protege adecuadamente la inversión pública, sin generar cargas desproporcionadas para los contratistas, y refleja una comprensión integral de las particularidades del territorio Sumapaceño y de la ejecución de procesos de salud pública en zonas rurales dispersas.

2.1.5. ANÁLISIS DE PLAZO

El análisis del plazo de ejecución debe partir de la naturaleza integral del objeto contractual y de la comparación con los antecedentes históricos identificados en la Alcaldía Local de Sumapaz y en otras localidades de Bogotá. Para el presente proceso, cuyo objeto es *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324,* el plazo previsto de seis (6) meses debe entenderse como un periodo destinado a desarrollar de manera articulada las diferentes actividades que integran el proyecto, y no únicamente como el tiempo requerido para ejecutar una actividad individual o efectuar el suministro de determinados insumos.

Los antecedentes históricos de la Alcaldía Local de Sumapaz permiten establecer un referente directo sobre los tiempos requeridos para atender necesidades de naturaleza similar. El proceso FDRS-LP-365-2023, orientado a implementar acciones de promoción y prevención en salud en la localidad, contempló un plazo de cinco (5) meses. Posteriormente, el proceso FDRS-LP-426-2025, cuyo objeto presenta una mayor similitud con el proceso actualmente proyectado al incorporar la prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos para el fortalecimiento de la salud pública integral y el bienestar comunitario, estableció un plazo de seis (6) meses. Esta evolución resulta relevante, porque evidencia que la entidad ha mantenido una programación temporal cercana para intervenciones de salud pública en el territorio y que el plazo de seis meses cuenta con un antecedente institucional directo en la localidad.

El antecedente de 2023, con cinco meses de ejecución, corresponde a una necesidad enfocada principalmente en acciones de promoción y prevención en salud, mientras que el proceso de 2025 amplió su alcance al incorporar expresamente servicios, adquisición y suministro de insumos, acciones y estrategias de fortalecimiento de la salud pública integral y bienestar comunitario. Por tanto, el incremento de un mes entre ambos antecedentes no debe interpretarse simplemente como una extensión temporal, sino como una respuesta a una mayor amplitud y articulación de las actividades requeridas.

En este sentido, el antecedente de seis meses constituye un referente particularmente pertinente para justificar el plazo del proceso actual, debido a la similitud entre los objetos y a que ambos corresponden a necesidades de salud pública de la misma localidad. Los antecedentes externos también permiten contextualizar el plazo dentro de otras experiencias de contratación pública. La Alcaldía Local de Barrios Unidos, mediante el proceso FDLBU-LP-006-2025, relacionado con acciones de fortalecimiento, promoción y prevención en salud para los habitantes de la localidad, estableció un plazo de diez (10) meses. Por su parte, la Alcaldía Local de Mártires, mediante el proceso FDLM-LP-014-2025, dirigido a acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en diferentes áreas, estableció un plazo de siete (7) meses. Estos antecedentes muestran que los tiempos de ejecución de procesos relacionados con salud pública pueden variar de acuerdo con el alcance, número y naturaleza de las actividades, población objeto, metodología de intervención y condiciones particulares del territorio.

No obstante, estos plazos externos no deben trasladarse directamente al proceso de Sumapaz. Barrios Unidos y Mártires presentan condiciones territoriales diferentes a las de esta localidad rural, por lo que sus plazos

constituyen únicamente elementos comparativos. Un plazo de diez meses en una localidad urbana, por ejemplo, no significa que un proceso de seis meses en Sumapaz sea insuficiente o que deba necesariamente ampliarse, pues la duración contractual debe guardar correspondencia con las actividades efectivamente previstas, las metas del proyecto y la capacidad operativa requerida para desarrollarlas. De igual manera, el plazo de siete meses de Mártires constituye una referencia sobre la duración de intervenciones integrales de salud pública, pero no puede utilizarse como parámetro automático para Sumapaz.

En términos comparativos, los antecedentes analizados presentan la siguiente secuencia temporal: Sumapaz 2023: cinco (5) meses; Sumapaz 2025: seis (6) meses; Mártires 2025: siete (7) meses; y Barrios Unidos 2025: diez (10) meses. Esta información permite observar que existe una variación de los plazos según las características y alcance de cada contratación, pero también evidencia que un periodo de seis meses se encuentra dentro del rango observado en procesos similares de las localidades analizadas. En particular, adquiere mayor peso el antecedente de Sumapaz de 2025, debido a que corresponde a la misma entidad territorial y presenta una estructura contractual estrechamente relacionada con la necesidad que actualmente se pretende atender. La ruralidad de Sumapaz constituye un factor determinante para valorar la suficiencia del plazo.

La localidad presenta una amplia extensión territorial, población dispersa y condiciones particulares de acceso que hacen que la ejecución de actividades de salud pública requiera una planeación territorial diferente a la que podría aplicarse en localidades urbanas. Los desplazamientos del talento humano, el transporte de insumos y equipos, la coordinación de jornadas, la convocatoria de las comunidades y la necesidad de llegar a diferentes sectores de la localidad pueden requerir una programación anticipada y una adecuada articulación de las actividades. Por esta razón, el plazo no debe calcularse únicamente con base en el tiempo material de ejecución de las actividades, sino considerando también las etapas necesarias para garantizar que estas puedan desarrollarse efectivamente en territorio.

En este contexto, durante el plazo contractual deben poder articularse las diferentes fases propias del objeto, incluyendo el alistamiento operativo, coordinación territorial, planeación de actividades, socialización y convocatoria de la población, organización de jornadas, ejecución de las acciones de promoción y prevención, entrega y utilización de los insumos requeridos, seguimiento de las actividades, consolidación de evidencias y sistematización de los resultados. Estas actividades no necesariamente deben ejecutarse de manera estrictamente sucesiva, pues algunas pueden desarrollarse simultáneamente; sin embargo, requieren una programación coordinada para evitar que las condiciones de acceso y desplazamiento propias de la localidad generen afectaciones sobre el cumplimiento de las metas.

La naturaleza del objeto también justifica que el plazo considere la articulación entre el componente de prestación de servicios y el componente de adquisición y suministro de insumos. El desarrollo de acciones de salud pública requiere que los elementos necesarios estén disponibles oportunamente para las actividades programadas. En consecuencia, el plazo debe permitir realizar las actividades de preparación y adquisición necesarias, coordinar la entrega de insumos con las jornadas y garantizar que estos lleguen a los puntos donde serán utilizados. En una localidad rural como Sumapaz, esta coordinación adquiere mayor importancia debido a que un desplazamiento adicional o una entrega no programada puede representar mayores costos y tiempos de operación. Asimismo, la ruralidad puede generar situaciones que requieren una programación flexible dentro del plazo contractual, particularmente por las condiciones de acceso al territorio, las distancias entre los puntos de intervención y las características de movilidad de la población beneficiaria. Esto no significa que el plazo deba ampliarse indefinidamente, sino que debe ser suficiente y razonable para absorber las particularidades normales de la operación rural, permitiendo organizar las actividades de manera territorial y evitar la concentración de intervenciones en periodos que dificulten el cumplimiento de las metas.

Desde la perspectiva financiera, el plazo también tiene incidencia sobre la estructura de costos del proceso. Una ejecución adecuada requiere prever los recursos humanos, logísticos y materiales necesarios para atender las actividades durante todo el periodo contractual. En Sumapaz, los costos asociados al desplazamiento, transporte de insumos y movilización del personal tienen una relación directa con la programación de las

jornadas. Una adecuada distribución temporal de las actividades permite optimizar desplazamientos, organizar rutas y coordinar entregas e intervenciones, contribuyendo a un uso más eficiente de los recursos destinados al Proyecto de Inversión 2324. Por consiguiente, el plazo de seis (6) meses presenta una correspondencia directa con el antecedente de la propia Alcaldía Local de Sumapaz de 2025 y se encuentra dentro del rango observado en los antecedentes externos analizados. Además, resulta compatible con la naturaleza integral del objeto actual, siempre que la programación contractual distribuya adecuadamente las actividades, permita su ejecución concurrente cuando corresponda y contemple las condiciones particulares de acceso y dispersión territorial de la localidad. No se advierte, a partir de los antecedentes analizados, que el plazo de seis meses resulte desproporcionado frente a la naturaleza de las actividades; por el contrario, existe un referente institucional directo en la misma localidad y para un objeto de características similares.

En conclusión, el plazo de seis (6) meses se encuentra técnicamente sustentado a partir del comportamiento histórico de la contratación y de las características del objeto actual. El proceso de 2023 en Sumapaz tuvo un plazo de cinco meses, mientras que el proceso de 2025, con un objeto de mayor similitud al actualmente proyectado, estableció seis meses. A su vez, los procesos de Mártires y Barrios Unidos contemplaron siete y diez meses, respectivamente, demostrando que los plazos pueden variar según la complejidad y las condiciones particulares de cada intervención. Para Sumapaz, la determinación del plazo debe otorgar especial relevancia al antecedente propio de la localidad y a las condiciones de ruralidad, dispersión poblacional, distancias, acceso y logística territorial. En consecuencia, seis meses constituyen un periodo razonable para desarrollar de manera integral y articulada las acciones y estrategias previstas en el Proyecto de Inversión 2324, permitiendo ejecutar las actividades de salud pública, disponer oportunamente de los insumos requeridos, coordinar las intervenciones en territorio, realizar seguimiento y consolidar los resultados, procurando el cumplimiento efectivo de las metas establecidas para el bienestar de las y los Sumapaceños.

2.1.6. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PUNTAJE A LA INDUSTRIA NACIONAL DECRETO 680 DE 2021 – MIPYMES Y PUNTAJE DE EMPRENDIMIENTO DE MUEJRES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

ENTIDAD	No. DE PROCESO	PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MIPYMES	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES
Alcaldía local de Sumapaz	LP-365-2023	10	0,25	0,25
Alcaldía local de Sumapaz	LP-426-2025	10	0,25	0,25
Alcaldía local de Barrios Unidos	LP-006-2025	10	0,25	0,25
Alcaldía local de Mártires	LP-004-2025	10	0,25	0,25
Proceso actual - Alcaldía local de Sumapaz	Proceso actual	10	0,25	0,25

Elaboración Propia – Fuente SECOP II

los procesos contractuales revisados LP-365-2023 y LP-426-2025 de la Alcaldía Local de Sumapaz, LP-006-2025 de Barrios Unidos y LP-004-2025 de Mártires aplican de manera uniforme los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 680 de 2021 y en el marco normativo del Sistema de Compras Públicas. En todos los casos se observa la asignación de 10 puntos para industria nacional, 0,25 puntos para MIPYMES y 0,25 puntos para emprendimientos y empresas de mujeres, lo cual demuestra una tendencia homogénea en la aplicación de estos incentivos dentro de los procesos de contratación de salud pública del Distrito.

Esta homogeneidad responde a que los criterios diferenciales no dependen de la naturaleza del objeto contractual ni de las particularidades territoriales, sino de lineamientos normativos de carácter general que buscan promover la participación de actores económicos con menor capacidad competitiva, fortalecer la

industria nacional y fomentar la inclusión de mujeres en el sistema de compras públicas. Por ello, tanto las localidades urbanas como las rurales aplican los mismos valores, garantizando condiciones de igualdad y coherencia con la política pública de abastecimiento.

El proceso actual de la Alcaldía Local de Sumapaz mantiene exactamente los mismos puntajes: 10 puntos para industria nacional, 0,25 puntos para MIPYMES y 0,25 puntos para emprendimientos de mujeres. Esta decisión es técnicamente adecuada, pues asegura continuidad con los procesos anteriores de la misma localidad, coherencia con los lineamientos distritales y cumplimiento estricto de la normativa vigente. Además, permite que los oferentes del territorio rural de Sumapaz muchos de ellos MIPYMES y organizaciones comunitarias con participación de mujeres puedan acceder a los beneficios establecidos sin generar distorsiones frente a otros procesos del Distrito.

En síntesis, el análisis comparativo demuestra que el proceso actual adopta criterios diferenciales plenamente alineados con los antecedentes contractuales y con la regulación nacional, manteniendo la uniformidad requerida por el Sistema de Compras Públicas y garantizando la participación equitativa de la industria nacional, las MIPYMES y los emprendimientos liderados por mujeres.

2.1.7. CRITERIOS DE EXPERIENCIA Y CALIDAD

El FDRS realizó un análisis comparativo en los criterios diferenciales para puntaje en diversas entidades que representan el muestreo para demostrar la implementación de los criterios de experiencia y calidad.

ENTIDAD	No. DE PROCESO	Oferta económica	Factor de calidad
Alcaldía local de Sumapaz	LP-365-2023	37.5	51 ADICIONAL SIN COSTO al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz unas SESIONES EDUCATIVAS DE 20 HORAS, 30 puntos ACTIVACIÓN DE RUTAS RELACIONADAS CON ALGUN CASO ESPECIAL EN EL QUE SE REQUIERA UNA ATENCION ESPECIAL, 10 puntos ADICIONAL SIN COSTO GESTIONAR DE MANERA LOGISTICA Y OPERATIVA A OBTENER CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD RLCPD, 11 puntos
Alcaldía local de Sumapaz	LP-426-2025	50	38.5 Al proponente que oferte un diagnóstico (cartografía social) en medio magnético, para el informe final donde se evidencie la problemática local frente a cada uno de los componentes del proyecto.
Alcaldía local de Barrios Unidos	LP-006-2025	50	38,5 Una jornada adicional sin costo para la entidad que incluya veinte (20) cupos adicionales para la actividad con equinos dirigida a 20 personas con discapacidad y sus cuidadores. Ésta deberá incluir: • Transporte para 40 personas • Pólizas para 40 personas • Refrigerios para 40 personas. 10 puntos En concordancia con el protocolo de atención a personas con discapacidad y las acciones

			afirmativas, se requiere suministrar e instalar en la SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL el material para señalización para piso táctil/podo táctil de alerta y guías, discretos (sueltos) - color amarillo. 10 puntos Ofrecimiento de un (1) enlace social durante la ejecución del contrato con el siguiente perfil: Profesional en ciencias sociales y humanas, con postgrado en promoción en salud y experiencia profesional mínima de 4 años en proyectos comunitarios y/o de salud. 18.5 puntos
Alcaldía local de Mártires	LP-004-2025	50	38,5 El proponente que garantice la logística a todo costo de los eventos que se realicen en calle como en el cierre del componente de salud mental, cine foro callejero salud sexual. 20 puntos El proponente que comprometa a mejorar el perfil del coordinador acreditando título de posgrado en modalidad de Magister en Salud Publica y Desarrollo Social. 10 puntos El proponente que entregue refrigerios a todos los asistentes de las actividades de socialización (Presentaciones públicas) – Máximo 100. 8.5 puntos
Proceso actual - Alcaldía local de Sumapaz	Proceso actual	55	32,5 El proponente que se comprometa, sin costo adicional para la Entidad, a disponer durante la ejecución contractual de dos (2) jornadas de autocuidado de uñas de manos y pies, una (1) por cada cuenca del territorio de la localidad de Sumapaz, 25 puntos El proponente que se comprometa, sin costo adicional para la Entidad, a disponer durante la ejecución contractual de un (1) profesional adicional de apoyo técnico en salud pública y gestión comunitaria, diferente del personal mínimo exigido. 7.5 puntos

Elaboración Propia – Fuente SECOP II

El FDRS calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes de conformidad al análisis realizado:

Criterio de evaluación	Puntaje máximo
Factor técnico adicional	32.5
Propuesta Económica	55
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación de personas con discapacidad	2
Puntaje adicional para proponentes por acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (Art. 2.2.1.2.4.2.14. Decreto 1082 De 2015 Adicionado Por El Art. 3 Del Decreto 1860 De 2021)	0.25

Criterio de evaluación	Puntaje máximo
Puntaje adicional para proponentes por acreditación de Mipyme (Art. 2.2.1.2.4.2.14. Decreto 1082 De 2015 Adicionado Por El Art. 3 Del Decreto 1860 De 2021).	0.25
Total	**100**

los criterios de experiencia y calidad aplicados en los procesos LP-365-2023, LP-426-2025, LP-006-2025, LP-004-2025 y el proceso actual de la Alcaldía Local de Sumapaz permite identificar la evolución de las prácticas de evaluación técnica en los contratos de salud pública del Distrito. En todos los casos se observa que las entidades han incorporado factores de calidad orientados a fortalecer la pertinencia técnica de las propuestas, incentivar la oferta de actividades adicionales sin costo y promover la incorporación de perfiles profesionales especializados. Sin embargo, cada localidad ha adaptado estos criterios a sus necesidades específicas, a la naturaleza de su población y a las condiciones territoriales de ejecución.

En los procesos históricos de Sumapaz se evidencia una tendencia a exigir actividades adicionales que fortalezcan la intervención comunitaria y la gestión territorial. En el proceso LP-365-2023, por ejemplo, se otorgaron puntajes por sesiones educativas de 20 horas, activación de rutas para casos especiales y apoyo logístico para la certificación de discapacidad y el RLCPD. Estos criterios reflejan la necesidad de fortalecer capacidades comunitarias y de acompañar procesos administrativos que, en un territorio rural disperso, suelen representar barreras para la población. El proceso LP-426-2025 mantuvo esta lógica, otorgando puntaje por la elaboración de un diagnóstico territorial (cartografía social), herramienta fundamental para comprender las dinámicas de las veredas y ajustar la intervención a las particularidades del territorio.

En contraste, los procesos de Barrios Unidos y Mártires incorporaron criterios de calidad más orientados a actividades urbanas, logísticas y de fortalecimiento institucional. Barrios Unidos otorgó puntaje por jornadas adicionales con equinos, instalación de señalización podotáctil y la inclusión de un enlace social con posgrado, evidenciando un enfoque más urbano y centrado en infraestructura institucional. Mártires, por su parte, otorgó puntaje por logística de eventos callejeros, mejoramiento del perfil del coordinador y entrega de refrigerios en actividades de socialización, criterios coherentes con la dinámica urbana, la alta densidad poblacional y la necesidad de gestionar eventos masivos en espacio público.

El proceso actual de la Alcaldía Local de Sumapaz mantiene la estructura conceptual de los criterios de calidad utilizados históricamente en la localidad, pero introduce ajustes que responden a las condiciones actuales del territorio y a las prioridades del Proyecto 2324. En lugar de actividades urbanas o de infraestructura institucional, el proceso actual otorga puntaje por dos elementos altamente pertinentes para la ruralidad: la realización de dos jornadas de autocuidado de uñas de manos y pies, una por cada cuenca del territorio, y la disposición de un profesional adicional de apoyo técnico en salud pública y gestión comunitaria. Las jornadas de autocuidado responden a prácticas de bienestar que fortalecen la salud física y emocional de la población campesina, especialmente mujeres y personas mayores, mientras que el profesional adicional permite ampliar la capacidad operativa del contratista para cubrir las veredas dispersas y garantizar acompañamiento técnico permanente.

La asignación de 32,5 puntos al factor de calidad en el proceso actual, frente a los 38,5 o 51 puntos de procesos anteriores, refleja una decisión técnica orientada a equilibrar la evaluación entre la oferta económica y la calidad, evitando que actividades adicionales sin costo distorsionen la competencia o generen cargas excesivas para los operadores. Este ajuste es coherente con la naturaleza del objeto contractual, que requiere acciones comunitarias sostenidas y presencia territorial, más que actividades extraordinarias o de alto costo logístico.

En síntesis, el análisis comparativo demuestra que los criterios de experiencia y calidad del proceso actual de Sumapaz son coherentes con los antecedentes de la localidad, responden a las condiciones rurales y de páramo del territorio, fortalecen la capacidad operativa del contratista y mantienen proporcionalidad frente a los riesgos y necesidades del Proyecto 2324. La evolución observada evidencia una transición hacia criterios más

focalizados, pertinentes y ajustados a la realidad territorial, garantizando que la evaluación técnica privilegie propuestas que realmente aporten valor a la ejecución comunitaria en Sumapaz.

2.1.8. CRITERIOS HABILITANTES

En los procesos analizados se observa que la experiencia especifica constituye un requisito habilitante orientado a garantizar que el contratista cuente con conocimientos y capacidades suficientes para ejecutar el objeto contractual, mientras que los factores de calidad buscan diferenciar a aquellos proponentes que acreditan mayor nivel de idoneidad.

ENTIDAD	No. DE PROCESO	EXPERIENCIA PROPONENTE	• PERSONAL MINIMO REQUERIDO
Alcaldía local de Sumapaz	LP-365-2023	El proponente o los integrantes del proponente plural deberán acreditar la experiencia con máximo TRES (3) contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción con anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso de contratación con empresas públicas y privadas cuyo objeto esté relacionado con "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD los cuales sumados deberán acreditar un valor igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.	• COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO • FACILITADOR EN TERRRITORIO • LIDERES (ES) PARA LA IMPLEMENTACION DE CADA UNA DE LAS ESTRATEGIA EN EL TERRITORIO
Alcaldía local de Sumapaz	LP-426-2025	GENERAL. El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de por lo menos tres (3) y máximo cinco (5), con certificaciones de contratos con entidades públicas y/o privadas terminados antes de la fecha de cierre del proceso, cuyo el objeto y/o alcance estén relacionados con el presente proceso, que sumadas acrediten un valor total igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. ESPECIFICA. El proponente deberá acreditar dentro de los contratos acreditados como experiencia general, que como mínimo uno (1) de ellos en su objeto y/o alcance, debidamente certificado, se hayan ejecutado con comunidades rurales y/o campesinas.	• COORDINADO R(A) GENERAL • PROFESIONAL DE LA SALUD.
Alcaldía local de Barrios Unidos	LP-006-2025	GENERAL. Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo un (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados, terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, y su objeto deberá estar relacionado con alguno	• Coordinador general • Profesional en salud. Sociología, trabajo social y afines. • Profesional en saludo, Psicología • Técnico(a), área administrativa

		de los siguientes servicios de salud: 1. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas. 2. Entrega de ayudas técnicas no previstas en el POS 3. Acciones complementarias de salud dirigidas a personas en condición de discapacidad. 4. Implementación de programas de salud sexual y reproductiva. 5. Acciones en salud mental.	
Alcaldía local de Mártires	LP-004-2025	GENERAL. El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de máximo dos (02) contratos y/o convenios terminados y/o liquidados ejecutados a satisfacción con Entidades Públicas o Privadas, cuyo objeto esté relacionado con la atención integral para la garantía de derechos con entidades públicas o privadas y su valor ejecutado sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV ESPECIFICA. De la anterior experiencia general, el FDLM requiere que los proponentes acrediten experiencia especifica con Dos (02) contratos y/o convenios terminados y/o liquidados diferentes de los aportados previamente en la experiencia general, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y cuyo objeto y/o actividades se hubiesen encontrado relacionadas con: Ejecución de programas comunitarios relacionados con implementación de componentes de salud pública como son: prevención del consumo de sustancias psicoactivas y/o estrategias en servicios de salud mental y/o salud reproductiva y sexual y/o actividades complementarias con personas en condición de discapacidad.	• COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO • PROFESIONAL DE APOYO OPERATIVO • PROFESIONAL DE APOYO INVESTIGADOR • GESTORES DE APOYO TERRITORIAL • ASISTENTE ADMINISTRATIVO • PROFESIONAL DE SALUD PARA COMPONENTES ACCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PREVENCION DE SPA.
Proceso actual - Alcaldía local de Sumapaz	**Proceso actual**	GENERAL. El proponente acreditará la experiencia con tres (3) y máximo cinco (05) certificaciones de contratos con entidades públicas y/o privadas terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del proceso, que estén relacionados con el objeto del presente proceso de selección el cual es: "PRESTAR LOS SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA INTEGRAL EN PRO DEL BIENESTAR COMUNITARIO DE LA	• Coordinador general del proyecto • Perfil de apoyo territorial

		LOCALIDAD DE SUMAPAZ. EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2324 ACCIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SUMAPACEÑOS", cuya sumatoria de los contratos aportados sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales vigentes. ESPECIFICA. Dentro de los contratos aportados para acreditar la experiencia general, el proponente deberá demostrar experiencia específica mediante mínimo (1) contrato y máximo tres (3) contratos, cuyo objeto, obligaciones y/o alcance permitan acreditar experiencia en los siguientes tipos de actividades: Por lo menos un (1) contrato relacionado con el diseño, implementación y/o ejecución de proyectos, programas o estrategias de promoción de la salud, salud pública, prevención de riesgos en salud, bienestar comunitario y/o intervención territorial en salud, dirigidos a comunidades, población rural y/o grupos poblacionales. Por lo menos un (1) contrato relacionado con la ejecución de proyectos sociales, comunitarios y/o poblacionales con enfoque diferencial, territorial, de género y/o de derechos, que incluya acciones dirigidas a una o varias de las siguientes poblaciones: personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, familias, adolescentes, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres y/o población en condición de vulnerabilidad. Por lo menos un (1) contrato relacionado con el desarrollo de acciones técnicas o comunitarias en uno o varios de los siguientes ámbitos: salud mental; salud sexual y reproductiva; prevención del consumo de sustancias psicoactivas; acciones comunitarias mediante Dispositivos de Base Comunitaria; promoción de actividad física, alimentación saludable y/o salud oral; atención o acompañamiento a personas	

		con discapacidad; valoración, prescripción, suministro, entrega, adaptación, entrenamiento y/o seguimiento de ayudas técnicas o Dispositivos de Asistencia Personal – DAPS; y/o procesos comunitarios de promoción del autocuidado y bienestar.	

los criterios habilitantes evidencia que todas las entidades revisadas exigen experiencia previa en la ejecución de proyectos de salud pública, pero cada una adapta el alcance y la profundidad de este requisito según las características de su territorio y las necesidades de su población. En los procesos históricos de Sumapaz (LP-365-2023 y LP-426-2025), la experiencia general se ha centrado en la ejecución de acciones de promoción y prevención en salud, con la exigencia de contratos cuyo valor sumado equivalga al 100 % del presupuesto oficial. Sin embargo, el proceso LP-426-2025 introduce un elemento diferencial: la obligación de acreditar al menos un contrato ejecutado con comunidades rurales y/o campesinas. Este criterio surge de la necesidad de contar con operadores que comprendan las dinámicas territoriales de Sumapaz, caracterizadas por dispersión geográfica, tiempos prolongados de desplazamiento y barreras de acceso físico.

En contraste, las localidades urbanas como Barrios Unidos y Mártires presentan criterios habilitantes más amplios y menos focalizados en la ruralidad. Barrios Unidos exige experiencia en uno o dos contratos relacionados con servicios de salud específicos (SPA, ayudas técnicas, discapacidad, salud sexual y reproductiva, salud mental), sin requerir experiencia en territorios rurales. Mártires, por su parte, exige experiencia general y específica en programas comunitarios de salud pública, pero orientados a contextos urbanos, con mayor densidad poblacional y dinámicas de intervención distintas a las de Sumapaz.

El proceso actual de la Alcaldía Local de Sumapaz profundiza y amplía los criterios habilitantes, incorporando una estructura más robusta y detallada. La experiencia general exige entre tres y cinco contratos relacionados con el objeto del proceso, lo cual garantiza que el operador cuente con trayectoria suficiente en proyectos de salud pública integral. La experiencia específica, por su parte, se desagrega en tres tipos de actividades: proyectos de promoción de la salud y bienestar comunitario dirigidos a población rural; proyectos sociales con enfoque diferencial dirigidos a poblaciones vulnerables; y acciones técnicas o comunitarias en ámbitos como salud mental, salud sexual y reproductiva, prevención de SPA, DAPS, actividad física, alimentación saludable y salud oral. Esta estructura es más exigente que la de los procesos anteriores y responde directamente a la complejidad del Proyecto 2324, que integra seis componentes de salud pública y requiere operadores con capacidades multidimensionales.

La decisión de la Alcaldía de Sumapaz de adoptar estos criterios se fundamenta en las particularidades del territorio. La ruralidad dispersa exige operadores con experiencia real en trabajo comunitario rural, intervención territorial, enfoque diferencial y acompañamiento a poblaciones con barreras de acceso. La ejecución de actividades en 28 veredas, la necesidad de desplazamiento constante, la presencia de población campesina y la diversidad de grupos poblacionales (niñez, juventud, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad) hacen indispensable que el operador cuente con experiencia específica en estos ámbitos. Por ello, el proceso actual no solo exige experiencia general robusta, sino que desagrega la experiencia específica para garantizar que el contratista tenga capacidades técnicas y comunitarias suficientes para ejecutar el proyecto en condiciones de ruralidad extrema.

En cuanto al personal mínimo requerido se muestran diferencias significativas entre las entidades revisadas. En los procesos anteriores de Sumapaz, los perfiles exigidos se centraban en un coordinador general y facilitadores territoriales, lo cual respondía a la necesidad de ejecutar actividades comunitarias en un territorio disperso. En el proceso LP-426-2025 se exigió un coordinador general profesional de la salud, reforzando la necesidad de contar con liderazgo técnico especializado en salud pública.

Las localidades urbanas presentan estructuras de personal más amplias y orientadas a la gestión institucional. Barrios Unidos exige perfiles como coordinador general, profesionales en sociología, trabajo social, psicología y técnicos administrativos, lo cual refleja la necesidad de gestionar actividades en entornos urbanos con alta densidad poblacional. Mártires, por su parte, exige una estructura más compleja, con coordinador general, profesionales operativos, investigadores, gestores territoriales y profesionales de salud para componentes específicos, lo cual responde a la magnitud de las intervenciones urbanas y a la necesidad de gestionar eventos masivos y actividades en espacio público.

El proceso actual de la Alcaldía Local de Sumapaz adopta una estructura de personal mínima más focalizada y coherente con la ruralidad del territorio. Se exige un coordinador general del proyecto, responsable de la articulación técnica y operativa, y un perfil de apoyo territorial, encargado de la ejecución comunitaria en las veredas. Esta estructura es proporcional al objeto contractual y responde a la necesidad de contar con talento humano capaz de desplazarse, trabajar en campo, articularse con líderes comunitarios y ejecutar actividades en espacios rurales y domicilios. A diferencia de las localidades urbanas, Sumapaz no requiere estructuras administrativas complejas, sino perfiles con experiencia en intervención territorial y trabajo comunitario rural.

La decisión de la Alcaldía de adoptar estos perfiles se fundamenta en las condiciones de ruralidad dispersa. La ejecución del Proyecto 2324 exige presencia territorial constante, acompañamiento comunitario, desplazamiento a veredas de difícil acceso y articulación con redes sociales locales. Por ello, el personal mínimo requerido se orienta a garantizar que el operador cuente con liderazgo técnico y capacidad operativa en campo, evitando estructuras administrativas sobredimensionadas que no aportan valor en contextos rurales.

El análisis comparativo demuestra que los criterios habilitantes del proceso actual de la Alcaldía Local de Sumapaz son más robustos, específicos y coherentes con las particularidades del territorio que los criterios aplicados en procesos anteriores y en otras localidades del Distrito. La exigencia de experiencia general amplia, experiencia específica desagregada en tres ámbitos y personal mínimo orientado a la intervención territorial responde directamente a la ruralidad dispersa, a la diversidad poblacional y a la complejidad operativa del Proyecto 2324. La Alcaldía opta por estos criterios para garantizar que el operador cuente con capacidades técnicas, comunitarias y territoriales suficientes para ejecutar acciones de salud pública integral en un territorio con barreras de acceso, dispersión geográfica y condiciones climáticas extremas. En consecuencia, los criterios habilitantes adoptados son razonables, proporcionales y plenamente justificados en función de las necesidades reales de Sumapaz.

2.2. COMPORTAMIENTO DE CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ha desarrollado la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, cuyo propósito es identificar y caracterizar a los proveedores de cada sector. De acuerdo con la información disponible para la vigencia 2026. La identificación de proveedores para el presente proceso parte de la naturaleza del objeto contractual, *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324.*

Para caracterizar la oferta disponible se consideran los códigos UNSPSC que guardan relación con los diferentes componentes del objeto, particularmente aquellos asociados con servicios y programas de salud, servicios de desarrollo y asistencia social, suministros e insumos requeridos para actividades de promoción y prevención, atención comunitaria y demás acciones relacionadas con la salud pública. En este sentido, los códigos 42211500 y 42211600 se relacionan con Ayuda de ambulación, traslado y posicionamiento para personas físicamente discapacitadas; Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas, el 53131500 y 53131600 con

Dentales y Baño y cuerpo; 60121000 con Arte; 90101700 con Servicios de alimentación en eventos; 93131700 con Programas de salud y 93141500 con Desarrollo y servicios sociales

Tabla 6. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	6768	$3.351.038.208.084	5,87%	105583	$55.089.890.791.941	96,45%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	220	$234.799.811.674	0,41%	3821	$1.059.789.075.443	1,86%
901017 - Servicios de cafetería	220	$234.799.811.674	0,41%	3821	$1.059.789.075.443	1,86%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	871	$73.021.084.292	0,13%	4468	$541.213.542.915	0,95%
931317 - Programas de salud	871	$73.021.084.292	0,13%	4468	$541.213.542.915	0,95%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	140	$12.628.011.793	0,02%	2996	$294.438.541.108	0,52%
531316 - Baño y cuerpo	121	$11.479.554.049	0,02%	2693	$261.093.236.568	0,46%
531315 - Dentales	19	$1.148.457.744	0,00%	303	$33.345.304.540	0,06%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	49	$2.862.124.788	0,01%	755	$74.376.804.633	0,13%
601210 - Arte	49	$2.862.124.788	0,01%	755	$74.376.804.633	0,13%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	28	$2.307.649.496	0,00%	486	$57.809.440.015	0,10%
422115 - Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas	25	$1.957.349.875	0,00%	432	$47.275.475.736	0,08%
422116 - Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas	3	$350.299.621	0,00%	54	$10.533.964.279	0,02%
Total	8076	$3.676.656.890.127	6,44%	118109	$57.117.527.196.055	100,00%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)[21]

La gráfica de "Comportamiento contratación por bienes y servicios", permite identificar el comportamiento de la contratación asociada a bienes y servicios que guardan relación con el objeto del proceso, particularmente en los componentes de servicios sociales y comunitarios, programas de salud, asistencia a población con discapacidad, cuidado personal y servicios complementarios. Para el análisis del proceso cuyo objeto es *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324*. la información debe interpretarse como un referente del comportamiento general de la contratación y no como una equivalencia exacta del mercado específico de Sumapaz, dado que cada código agrupa diferentes tipos de bienes y servicios.

La familia 4221 (Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente), registra 28 contratos por $2.307.649.496, de los cuales 25 contratos corresponden a ayudas de ambulación y traslado, por $1.957.349.875, y 3 contratos corresponden a ayudas de baño y otras ayudas para personas con discapacidad, por $350.299.621. Esta información presenta especial relevancia cuando las acciones de salud pública incorporan atención diferencial o intervenciones dirigidas a personas con discapacidad, dado que permite identificar la existencia de un segmento específico de proveedores y bienes relacionados con ayudas técnicas y autonomía. No obstante, su pertinencia económica para el proceso debe determinarse de acuerdo con las actividades y beneficiarios efectivamente definidos en el Proyecto 2324. De igual manera, la familia 6012 (Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades), registra 49 contratos por $2.862.124.788. Aunque su relación con el objeto es menos directa, puede tener pertinencia cuando las acciones comunitarias contemplen actividades pedagógicas, educativas, ocupacionales o de participación que requieran este tipo de elementos. Por ello, esta categoría permite evidenciar la diversidad de bienes que pueden incorporarse en programas sociales y comunitarios, pero no constituye por sí misma un componente directo del mercado de salud pública.

El comportamiento general de la información permite establecer que el mercado relacionado con el objeto es de naturaleza multicomponente, debido a que no se concentra exclusivamente en servicios asistenciales de salud. La mayor actividad se presenta en servicios comunitarios y sociales, mientras que los programas de salud constituyen un segmento específico dentro de ese universo y existen otros mercados complementarios relacionados con cuidado personal, discapacidad, ayudas técnicas y actividades comunitarias. Esta característica guarda correspondencia con el objeto contractual de Sumapaz, en la medida en que se pretende desarrollar

[21] Herramienta de tamaño empresarial de los proveedores del SECOP. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop

acciones integrales de salud pública orientadas al bienestar de la comunidad y no únicamente prestar servicios médicos o asistenciales.

No obstante, los porcentajes y valores registrados en la información de contratación, corresponden al universo de contratación analizado y no representan una participación específica del mercado de Sumapaz ni una participación de los potenciales proveedores del proceso. Por esta razón, estos datos deben utilizarse como una herramienta de caracterización del comportamiento general del mercado y deben complementarse con la identificación de proveedores, el análisis de antecedentes contractuales, la consulta de precios y la verificación de las capacidades técnicas, financieras y operativas necesarias para atender el objeto.

En el caso particular de Sumapaz, la interpretación de estos resultados debe incorporar necesariamente las condiciones de ruralidad, dispersión poblacional, extensión territorial y acceso a los diferentes sectores de la localidad. La existencia de un mercado amplio en el ámbito distrital o nacional no significa que todos los proveedores identificados tengan capacidad efectiva para ejecutar actividades en territorio rural. La prestación de servicios y el suministro de insumos pueden requerir desplazamiento de profesionales, equipos y materiales, transporte, combustible, organización de jornadas y coordinación logística para llegar oportunamente a los lugares donde se encuentra la población beneficiaria. Estas condiciones pueden incidir directamente en la estructura de costos y deben ser consideradas al momento de establecer el presupuesto y las condiciones de ejecución del proceso.

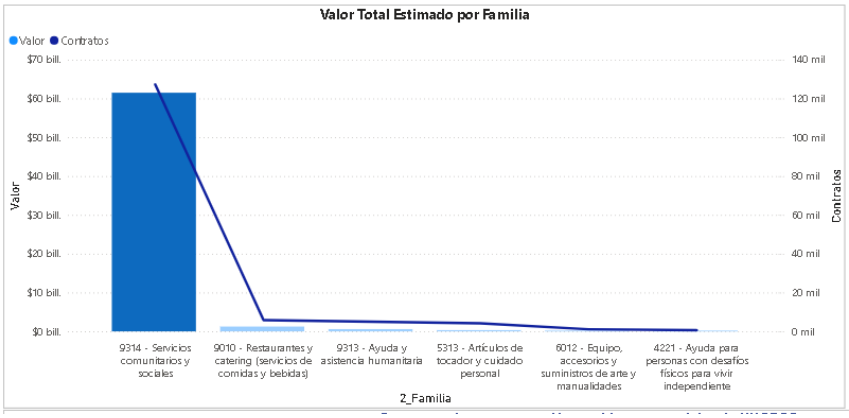
Desde el punto de vista financiero, por tanto, la información analizada constituye un referente que permite identificar una base de contratación pública activa y diversificada alrededor de los servicios comunitarios, sociales y programas de salud, así como segmentos complementarios asociados con cuidado, discapacidad y actividades de bienestar. Sin embargo, el presupuesto oficial del proceso no debe derivarse directamente de los valores globales registrados en la gráfica, puesto que estos corresponden a mercados de diferente alcance. La estimación económica deberá construirse con base en las actividades específicas del Proyecto de Inversión 2324, las cantidades requeridas, los precios vigentes, las características de la población beneficiaria y los costos asociados a la operación en la localidad.

La información correspondiente a 2026 evidencia un mercado con importante actividad contractual en servicios comunitarios y sociales y una presencia significativa de programas de salud, lo cual guarda relación con la finalidad del proceso que pretende adelantar la Alcaldía Local de Sumapaz. La categoría 9314 (Servicios comunitarios y sociales), con 6.768 contratos por $3.351.038.208.084, constituye el principal referente del universo analizado, mientras que 931317 (Programas de salud), con 871 contratos por $73.021.084.292, representa el segmento de relación más directa con las acciones de salud pública. Las demás categorías aportan referencias sobre mercados complementarios que podrán adquirir relevancia dependiendo de las actividades e insumos definidos técnicamente. En consecuencia, la información permite sustentar la existencia de una oferta y demanda institucional diversificada para la ejecución de programas sociales y de salud; sin embargo, para el proceso de Sumapaz resulta indispensable complementar este comportamiento general con el análisis de proveedores que tengan capacidad técnica, financiera, operativa y logística para intervenir efectivamente en un territorio rural y disperso. De esta manera, el comportamiento de los códigos UNSPSC se constituye en un insumo para la estructuración del estudio del sector y del presupuesto oficial, manteniendo correspondencia con las necesidades concretas del Proyecto de Inversión 2324 y las condiciones territoriales de la localidad de Sumapaz.

El comportamiento histórico de la contratación agrupada por familias de bienes y servicios relacionadas con el objeto del *proceso Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324*. Esta información resulta relevante porque permite identificar cuáles son los segmentos del mercado que concentran mayor contratación y cuáles presentan una relación complementaria con las actividades de salud pública, bienestar y atención comunitaria. Su interpretación debe realizarse teniendo en

cuenta que se trata de un comportamiento agregado del mercado y que, por tanto, no representa exclusivamente la demanda de la localidad de Sumapaz ni determina por sí mismo el valor del presente proceso.

Gráfica 14. Valor total estimado por familia



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)[22]

De acuerdo con la información presentada, la familia 9314 (Servicios comunitarios y sociales), concentra ampliamente el mayor valor estimado de contratación, alcanzando aproximadamente $56,1 billones, acompañados de cerca de 105.858 contratos. Esta concentración evidencia que los servicios sociales y comunitarios constituyen un mercado de considerable magnitud dentro de la contratación analizada y guarda una relación directa con la naturaleza del proceso de Sumapaz, en la medida en que el objeto busca desarrollar acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento de la salud pública integral y al bienestar comunitario. La magnitud de esta categoría también permite identificar que existe una demanda institucional significativa por operadores capaces de desarrollar intervenciones sociales y comunitarias, lo cual constituye un referente para la caracterización de la oferta potencial del proceso. En segundo lugar, se encuentra el 9010 (Restaurantes y catering), servicios de comidas y bebidas, con aproximadamente $1,07 billones y 3.821 contratos. Aunque presenta un valor considerable dentro del universo analizado, su relación con el objeto de Sumapaz es principalmente complementaria, puesto que el proceso no tiene como finalidad específica la contratación de servicios de alimentación. Su eventual pertinencia dependerá de que las actividades previstas dentro del Proyecto de Inversión 2324 requieran efectivamente este tipo de bienes o servicios. Por esta razón, no resulta adecuado considerar el valor total de esta familia como parte directa del mercado del proceso, sino como evidencia de la diversidad de bienes y servicios que pueden incorporarse en programas de intervención comunitaria.

Seguidamente el 9313 (Ayuda y asistencia humanitaria), registra aproximadamente $541.213 millones y 4.468 contratos, constituyendo otro segmento relevante para el análisis, especialmente por su relación con actividades de atención a población y programas sociales. Dentro de esta clasificación se encuentran servicios relacionados con programas de salud, lo que permite establecer una conexión más directa con el objeto contractual. La presencia de un volumen importante de contratación en este segmento evidencia que las entidades públicas demandan servicios y soluciones orientados a atender necesidades de salud, asistencia y protección de diferentes grupos poblacionales, lo cual resulta pertinente para caracterizar el mercado en el que se encuentra la contratación proyectada por la Alcaldía Local de Sumapaz. Por su parte, el 5313 (Artículos de tocador y cuidado personal), presenta aproximadamente $294.438 millones y 2.996 contratos. Este segmento tiene una relación

22 Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

potencial con el objeto en aquellos componentes que impliquen suministro de elementos de cuidado, higiene o bienestar. Sin embargo, su participación debe analizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas concretas del proceso, pues no todos los bienes incluidos dentro de esta familia necesariamente corresponden a insumos requeridos para las acciones de salud pública previstas en el Proyecto 2324.

La familia 6012 (Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades), registra aproximadamente $74.377 millones y 755 contratos, mientras que el 4221 (Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente), registra aproximadamente $57.809 millones y 486 contratos. Estos segmentos presentan valores inferiores frente a las categorías de servicios comunitarios y sociales, pero pueden adquirir relevancia específica cuando el proceso incluya actividades de intervención comunitaria, promoción de la salud, atención diferencial, discapacidad, rehabilitación, autonomía o desarrollo de actividades pedagógicas y sociales. En consecuencia, su importancia para el presente proceso no debe determinarse únicamente por el valor total contratado, sino por la correspondencia concreta entre los bienes o servicios clasificados en estas familias y las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324. El comportamiento observado permite establecer que el mercado relacionado con el objeto contractual presenta una estructura amplia y diversificada, en la cual los servicios comunitarios y sociales concentran la mayor actividad económica, mientras que los programas de salud, asistencia humanitaria, cuidado personal, ayudas para personas con discapacidad y otros servicios complementarios conforman segmentos adicionales. Esta composición es consistente con la naturaleza integral del objeto de Sumapaz, dado que las acciones de salud pública no necesariamente se limitan a la prestación de servicios asistenciales, sino que pueden involucrar actividades de promoción, prevención, educación, atención diferencial, intervención comunitaria y suministro de los elementos necesarios para desarrollar dichas acciones. Desde la perspectiva financiera, la concentración observada en la familia 9314 (Servicios comunitarios y sociales) constituye un referente importante para identificar la existencia de un mercado amplio de operadores relacionados con intervención social y comunitaria. Sin embargo, no sería técnicamente adecuado trasladar directamente los valores agregados al presupuesto oficial del proceso, debido a que dichos valores corresponden a múltiples objetos, entidades, poblaciones y condiciones de ejecución. El presupuesto del proceso debe determinarse a partir de las actividades específicas que serán desarrolladas, las cantidades requeridas, los bienes e insumos necesarios, los precios vigentes y las condiciones reales de prestación en el territorio.

Esta última consideración adquiere especial importancia en Sumapaz, debido a sus condiciones de ruralidad, dispersión poblacional y extensión territorial. Los valores y comportamientos observados en mercados de contratación distrital no necesariamente reflejan el costo efectivo de ejecutar las mismas actividades en esta localidad. La prestación de servicios de salud pública en Sumapaz puede requerir desplazamientos del talento humano, transporte de equipos e insumos, movilización hacia diferentes sectores, programación de jornadas de acuerdo con las condiciones de acceso y una mayor coordinación logística para garantizar que las actividades lleguen efectivamente a la población beneficiaria. En consecuencia, el análisis económico debe diferenciar entre la existencia de una oferta general en el mercado y la capacidad efectiva de los proveedores para operar en las condiciones particulares de la localidad. La ruralidad también puede incidir en la estructura de costos de los proveedores, especialmente cuando el desarrollo de las actividades exige presencia física, desplazamientos frecuentes o entrega de insumos en diferentes puntos del territorio. Por ello, la contratación no debe analizarse únicamente desde el precio unitario de cada servicio o elemento, sino desde el costo integral requerido para garantizar su efectiva ejecución en territorio. Esta circunstancia debe ser considerada al momento de estructurar el presupuesto y las condiciones técnicas, procurando que sean proporcionales y que permitan la participación de operadores con capacidad real de atención en la localidad, sin generar requisitos innecesarios que restrinjan la pluralidad.

En este sentido, el comportamiento de las familias analizadas permite concluir que existe un mercado institucional activo y diversificado alrededor de los servicios comunitarios, sociales, programas de salud, asistencia a población y diferentes bienes complementarios relacionados con el bienestar. La familia 9314 presenta la mayor concentración económica y contractual, seguida por categorías de menor magnitud, pero con diferentes niveles de relación con el objeto, entre ellas programas de salud, asistencia humanitaria, cuidado personal y ayudas para personas con discapacidad. Esta diversidad resulta favorable para la estructuración del

proceso, en la medida en que evidencia la existencia de diferentes segmentos de proveedores que pueden participar de acuerdo con el alcance específico de las actividades.

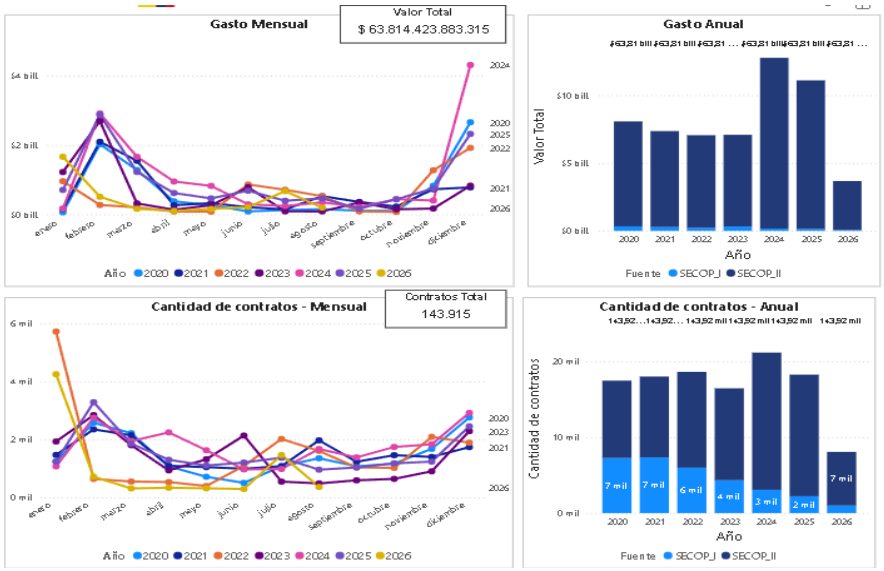
En conclusión, la información analizada constituye un referente relevante para demostrar que las necesidades asociadas al fortalecimiento de la salud pública, bienestar comunitario y atención de población se encuentran respaldadas por un mercado amplio de bienes y servicios dentro de la contratación pública. No obstante, para la Alcaldía Local de Sumapaz, la interpretación de este comportamiento debe incorporar necesariamente las particularidades de la ruralidad, pues la existencia de proveedores y valores significativos en el mercado general no garantiza por sí misma la capacidad de atender un territorio disperso y con condiciones particulares de acceso. Por ello, el comportamiento debe utilizarse como referente de caracterización del mercado y de identificación de segmentos de oferta, mientras que la determinación del presupuesto oficial y las condiciones del proceso deberán sustentarse en las necesidades concretas del Proyecto de Inversión 2324, los precios vigentes, las cantidades requeridas y los costos técnicos y logísticos necesarios para garantizar la prestación efectiva de las acciones de salud pública integral y bienestar comunitario en la localidad de Sumapaz.

2.3. GASTO EN EL SECTOR

El análisis de la demanda, elaborado a partir de la información reportada en la plataforma MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, permite identificar las tendencias relacionadas con el sector de servicios de gerencia de proyectos y servicios profesionales de ingeniería civil y de transporte durante el periodo comprendido entre 2020 y 2026. Este comportamiento refleja la evolución del gasto y la cantidad de contratos suscritos por las entidades públicas, evidenciando un incremento progresivo en la adquisición de serviciosprofesionales.

El gasto anual registrado constituye un referente para analizar el comportamiento de la contratación pública y la dinámica económica del mercado en el que se desarrolla el objeto *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324*. Su utilidad dentro del estudio del sector consiste en identificar la evolución del gasto público asociado a los bienes y servicios contratados y establecer si existe una dinámica sostenida de demanda institucional. La información debe interpretarse como un referente general del comportamiento de la contratación registrada y no como el valor específico del mercado correspondiente exclusivamente al objeto del proceso.

Gráfica 15. Gasto del sector



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)[23]

De acuerdo con la gráfica, entre 2020 y 2023 se observa un comportamiento relativamente estable del gasto anual, aunque con una tendencia moderadamente descendente. Para 2020 se registra un valor cercano a los $8 billones, mientras que, durante 2021, 2022 y 2023 los valores se ubican aproximadamente entre $7 y $7,5 billones. Este comportamiento evidencia que durante este periodo se mantuvo una actividad contractual importante, con variaciones anuales que pueden responder a la dinámica de los procesos adelantados por las diferentes entidades públicas y a las necesidades de adquisición de bienes y servicios durante cada vigencia.

A partir de 2024 se observa un cambio significativo en el comportamiento de la contratación, alcanzándose un valor cercano a los $12,5 billones, el nivel más alto representado en la serie. Este incremento evidencia una mayor magnitud del gasto contractual registrado durante dicha vigencia y permite identificar un mercado público con una capacidad importante de demanda. Posteriormente, en 2025, el valor presenta una disminución frente a 2024, ubicándose aproximadamente en $10,8 billones, aunque permanece por encima de los niveles observados entre 2020 y 2023. Por tanto, aun cuando se presenta una reducción frente al máximo registrado en 2024, la actividad contractual continúa mostrando una magnitud considerable.

Para 2026, la gráfica registra un valor aproximado de $3,5 billones, inferior al observado en las vigencias anteriores. Este dato debe interpretarse con especial cautela, debido a que la gráfica por sí sola no permite determinar si corresponde a una vigencia completa o a la información acumulada disponible al momento de la consulta. En consecuencia, no resulta técnicamente adecuado concluir que existe una reducción estructural del mercado para 2026 únicamente a partir de este valor. Lo que sí permite establecer la información es que existe registro de contratación durante la vigencia y que el comportamiento deberá continuar siendo observado a medida que se consolide la información anual.

Desde la perspectiva del objeto contractual, el comportamiento del gasto anual resulta relevante porque demuestra que existe una demanda institucional sostenida de bienes y servicios a través de los mecanismos de contratación pública, dentro de la cual se encuentran diferentes segmentos relacionados con salud, servicios sociales, bienestar comunitario, suministro de insumos y actividades de atención a población. Sin embargo, el

23 Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

valor agregado de la gráfica comprende múltiples sectores y objetos contractuales, por lo que no puede utilizarse directamente para establecer el presupuesto del Proyecto de Inversión 2324. Su función dentro del estudio del sector es proporcionar un contexto sobre la dinámica general de contratación y respaldar el análisis de la existencia de un mercado público activo.

Esta información adquiere una particular importancia cuando se relaciona con las condiciones de ruralidad de Sumapaz. La existencia de una dinámica amplia de contratación en el mercado nacional y distrital constituye una condición favorable para identificar potenciales proveedores, pero la oferta general no necesariamente equivale a oferta efectiva para atender las necesidades de una localidad rural, extensa y territorialmente dispersa. Para la ejecución del objeto se requiere que los operadores cuenten no solamente con capacidad técnica y financiera, sino también con capacidad para desplazar talento humano, equipos e insumos hacia los diferentes sectores de la localidad y desarrollar las actividades bajo las condiciones particulares de acceso y movilidad existentes en el territorio. La ruralidad puede generar una estructura de costos diferente a la de procesos ejecutados en contextos urbanos, debido a los desplazamientos del personal, transporte de insumos y equipos, combustible, logística de las jornadas, coordinación territorial y necesidad de programar las actividades de acuerdo con las características y disponibilidad de la población beneficiaria. Por ello, aunque la gráfica evidencia una importante magnitud del gasto público, el comportamiento agregado del mercado no debe utilizarse para trasladar automáticamente valores o costos al proceso de Sumapaz. La determinación del presupuesto debe partir de las actividades específicas del Proyecto de Inversión 2324, las cantidades requeridas, los precios vigentes y los costos reales asociados a la prestación de los servicios y al suministro de insumos en territorio.

Asimismo, el comportamiento observado entre 2020 y 2025 permite identificar que el mercado de contratación pública presenta capacidad para movilizar recursos de manera significativa y que las entidades mantienen una demanda permanente de bienes y servicios. Esto resulta pertinente para el proceso porque las acciones de salud pública integral requieren la participación de operadores que puedan articular diferentes componentes, incluyendo actividades de promoción y prevención, intervención comunitaria, atención diferencial y suministro de los elementos necesarios para desarrollar las acciones previstas. En consecuencia, el mercado debe analizarse de manera integral, considerando tanto los servicios como los bienes e insumos asociados a la ejecución.

Desde el punto de vista financiero, la información de gasto anual debe ser utilizada como un indicador de contexto y comportamiento de la contratación pública, complementario a los análisis de antecedentes contractuales, códigos UNSPSC, proveedores y precios de mercado. No resulta suficiente para determinar por sí sola la disponibilidad presupuestal ni el valor del proceso, pero sí contribuye a demostrar que existe una actividad contractual significativa y sostenida alrededor de la adquisición de bienes y prestación de servicios por parte de las entidades públicas.

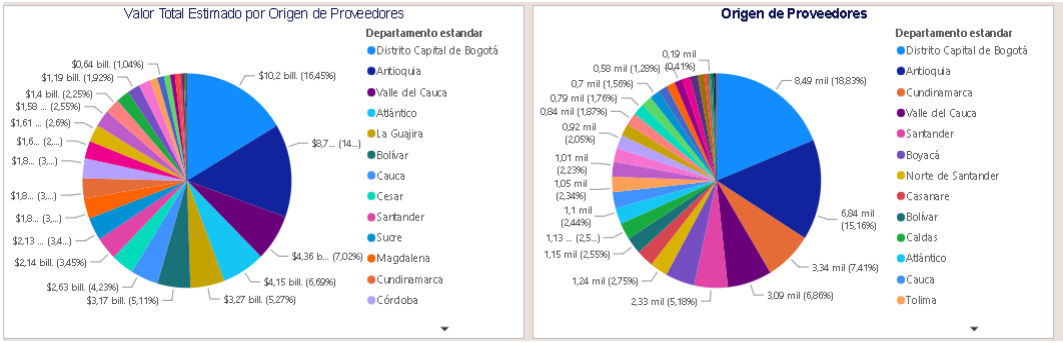
En conclusión, el comportamiento del gasto anual presentado evidencia una dinámica importante de contratación pública entre 2020 y 2026, con niveles particularmente elevados durante 2024 y 2025 y una información menor registrada para 2026 que debe interpretarse de acuerdo con el nivel de consolidación de la vigencia. Para el objeto de salud pública integral de Sumapaz, esta información constituye un referente general que permite contextualizar la existencia de un mercado institucional activo, pero debe complementarse con información específica de los servicios, insumos y actividades requeridos. La particularidad de la localidad radica en que la ruralidad, dispersión territorial, distancias y condiciones de acceso pueden incidir significativamente en la capacidad efectiva de los proveedores y en los costos de ejecución. Por ello, la estructuración financiera del proceso debe considerar no solamente el comportamiento general del gasto público, sino también las condiciones reales necesarias para garantizar que las acciones de salud pública, los servicios y los insumos lleguen oportunamente a la población de Sumapaz y permitan cumplir las metas previstas en el Proyecto de Inversión 2324.

2.4. PROVEEDORES

El análisis de la demanda, elaborado a partir de la información reportada en la plataforma MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, permite identificar las tendencias relacionadas con el sector de servicios de salud durante el periodo comprendido entre 2020 y 2026. Este comportamiento refleja la evolución del gasto y la cantidad de contratos suscritos por las entidades públicas, evidenciando un incremento progresivo en la adquisición de servicios de salud.

La gráfica presenta dos variables relacionadas con el origen geográfico de los proveedores: por una parte, el valor total estimado de la contratación, y por otra, el número de proveedores según el departamento de origen. La información muestra una distribución territorial amplia de la oferta, con proveedores provenientes de diferentes departamentos del país. Sin embargo, se observa una participación particularmente importante del Distrito Capital de Bogotá, tanto en términos del valor económico asociado a los proveedores como en el número de proveedores identificados. En la gráfica de valor, Bogotá registra aproximadamente $10,2 billones, equivalentes al 16,45 %, mientras que en la gráfica de cantidad de proveedores representa aproximadamente 849 mil, equivalentes al 18,83 % del universo presentado. Estos resultados permiten identificar a Bogotá como el principal origen geográfico dentro de la información analizada.

Gráfica 46. Proveedores



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)[24]

Después de Bogotá, se observan participaciones relevantes de Antioquia, con aproximadamente el 14 % del valor y 15,16 % de los proveedores, seguido por departamentos como Valle del Cauca, Atlántico, Santander, Boyacá, Norte de Santander, Casanare, Bolívar, Caldas, Cauca y Tolima, entre otros. Esta distribución demuestra que el mercado analizado no se encuentra concentrado exclusivamente en una región, sino que cuenta con una oferta proveniente de diferentes territorios del país. Desde la perspectiva del estudio del sector, esto constituye un indicador de diversidad geográfica de la oferta, lo cual resulta relevante para establecer que existen diferentes mercados territoriales desde los cuales pueden provenir potenciales proveedores.

La diferencia entre ambas gráficas también es importante. El valor total estimado permite observar dónde se concentra económicamente la contratación, mientras que el número de proveedores permite identificar dónde existe una mayor presencia de oferentes. Por tanto, un departamento puede presentar un número importante de proveedores sin necesariamente representar el mayor valor contratado, y viceversa. En el caso de Bogotá, la coincidencia de una participación elevada en ambas variables permite identificarlo no solamente como un territorio con presencia significativa de proveedores, sino también como un mercado con una importante capacidad de contratación dentro del universo analizado. Esta información adquiere especial relevancia para el objeto del proceso de Sumapaz, debido a que se trata de la prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos para desarrollar acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento de la salud pública integral y el bienestar comunitario. Para este tipo de contratación, la ubicación geográfica de los proveedores puede tener

24 Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

incidencia sobre la capacidad de desplazamiento del talento humano, transporte de equipos, entrega de insumos, coordinación de jornadas y respuesta ante requerimientos durante la ejecución. En consecuencia, el origen geográfico constituye un elemento complementario para valorar la capacidad real de atención del mercado.

En el caso particular de Sumapaz, la información debe analizarse considerando sus condiciones de ruralidad, dispersión territorial, distancias entre los diferentes sectores y condiciones de acceso. Estas características hacen que la distancia entre el proveedor y el territorio donde se desarrollarán las actividades pueda tener incidencia en los costos y en la logística de ejecución. Un proveedor ubicado en un territorio distante puede requerir mayores desplazamientos, costos de transporte, tiempos de movilización y coordinación logística, mientras que un proveedor ubicado en Bogotá puede contar, en principio, con una mayor proximidad territorial para atender las necesidades de la localidad.

En este contexto, Bogotá se identifica como el principal mercado geográfico de referencia de la información analizada, tanto por su participación en el valor total estimado como por el número de proveedores. Esta condición adquiere una importancia adicional porque Sumapaz hace parte de Bogotá D.C., de manera que los proveedores ubicados en el Distrito Capital se encuentran dentro del mismo ámbito territorial y administrativo de la entidad que adelanta el proceso. Esta proximidad puede representar ventajas operativas para el desarrollo del objeto, particularmente en la movilización de personal, transporte de insumos, equipos y materiales, coordinación de jornadas y atención de requerimientos en territorio.

Por tanto, para el presente proceso resulta razonable considerar a Bogotá como un mercado proveedor estratégico y prioritario para la identificación de potenciales oferentes, no porque los proveedores de otras regiones deban ser excluidos, sino porque la proximidad geográfica puede constituir una condición favorable frente a las exigencias logísticas propias de Sumapaz. La información de la gráfica respalda esta consideración al mostrar que Bogotá concentra la mayor participación tanto en valor como en número de proveedores dentro del universo analizado. No obstante, desde el punto de vista de la estructuración del estudio del sector, la ubicación del proveedor no puede constituir por sí sola un criterio para determinar su idoneidad. La proximidad a Sumapaz debe analizarse conjuntamente con la capacidad técnica, financiera, operativa y logística, así como con la experiencia requerida para desarrollar acciones de salud pública, bienestar comunitario y suministro de insumos. De igual manera, debe garantizarse que las condiciones del proceso permitan la participación de proveedores de otros departamentos que acrediten capacidad efectiva para atender las necesidades del territorio.

En conclusión, la gráfica permite establecer que existe una oferta geográficamente diversificada, con una concentración particularmente significativa en Bogotá y Antioquia, además de presencia de proveedores en múltiples departamentos. Para el proceso de Sumapaz, esta información resulta especialmente relevante porque permite identificar a Bogotá como el mercado geográfico más cercano y con mayor presencia dentro de la información analizada, condición que puede favorecer la eficiencia logística y la capacidad de respuesta requerida para ejecutar acciones de salud pública en una localidad rural y dispersa. Esta ventaja de proximidad debe ser entendida como un factor de mercado y logística, no como una restricción a la participación, por lo que el proceso deberá mantenerse abierto a todos los proveedores que puedan demostrar las capacidades necesarias para cumplir integralmente con el objeto contractual.

2.5. FORMA DE PAGO

La forma de pago propuesta para el presente proceso debe analizarse en relación directa con la naturaleza del objeto contractual, la modalidad de ejecución a monto agotable y por demanda, y las condiciones particulares de la localidad de Sumapaz. El objeto *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324*. integra diferentes componentes de prestación de servicios, desarrollo de actividades comunitarias y adquisición y suministro de insumos, por lo que resulta necesario que el

mecanismo de reconocimiento económico guarde correspondencia con una ejecución progresiva, verificable y condicionada a las necesidades efectivamente atendidas por la Entidad. En este sentido, El FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ se compromete a pagar el valor del contrato por medios de pagos Mensuales Vencidos, con cortes al último día de cada mes, de conformidad con los eventos y/o actividades realizadas según el cronograma concertado y los ítems agotados y/o empleados, para la ejecución de estos, de acuerdo con los valores presentados en la oferta económica, hasta completar un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Un diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato contra la liquidación de este, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Al comparar esta estructura con los antecedentes, se observa una clara correspondencia con los procesos de Sumapaz FDRS-LP-365-2023 y FDRS-LP-426-2025, en los cuales se utilizaron pagos mensuales asociados a la ejecución efectiva. Particularmente, el proceso de 2025, por su similitud con el objeto actual de salud pública, contempló pagos hasta el 90 % y un 10 % contra la liquidación, esquema que se mantiene en el presente proceso. De igual manera, Barrios Unidos utilizó pagos parciales mensuales sobre lo efectivamente ejecutado, con un 10 % final, mientras que Mártires estableció pagos condicionados a hitos de ejecución del 10 %, 40 %, 40 % y 10 %. Frente a estas alternativas, el esquema propuesto para Sumapaz presenta una mayor correspondencia con la naturaleza del contrato, al vincular el reconocimiento económico con las actividades, servicios e insumos efectivamente requeridos y ejecutados.

La elección de pagos mensuales vencidos también responde a las condiciones particulares de ruralidad de Sumapaz. La dispersión de la población, las distancias entre los diferentes sectores y las condiciones de acceso implican una operación que puede requerir desplazamiento de talento humano, transporte de equipos e insumos, movilización hacia diferentes puntos de atención y una coordinación logística diferenciada para el desarrollo de las actividades de salud pública. En este contexto, reconocer periódicamente lo efectivamente ejecutado permite que el flujo financiero del contrato guarde relación con la prestación real de los servicios y el suministro de los insumos, considerando los costos operativos que se generan durante la ejecución en territorio, sin convertir el valor total del contrato en una obligación automática de consumo.

Asimismo, al tratarse de un contrato a monto agotable y por demanda, la forma de pago permite que los recursos se reconozcan únicamente frente a las necesidades efectivamente solicitadas, atendidas y recibidas a satisfacción. Esto resulta especialmente pertinente en una localidad rural, donde la programación y ejecución de las actividades pueden requerir coordinación territorial y logística previa para optimizar desplazamientos, entregas y jornadas. De esta manera, el esquema mensual facilita la trazabilidad de los recursos y permite mantener una relación directa entre las necesidades atendidas, la ejecución contractual y los pagos realizados.

En conclusión, la forma de pago propuesta mantiene coherencia con los antecedentes de la entidad y, especialmente, con el proceso FDRS-LP-426-2025, al establecer pagos mensuales hasta el 90 % y un 10 % contra la liquidación. Su adopción para el presente proceso se encuentra además relacionada con la naturaleza integral del objeto y con las condiciones de ruralidad de Sumapaz, pues permite reconocer de manera periódica las actividades, servicios e insumos efectivamente ejecutados, al tiempo que facilita la gestión de los costos asociados a desplazamientos, transporte y logística territorial. Así, se establece una correspondencia entre ejecución real, reconocimiento económico y control de los recursos públicos, manteniendo un esquema compatible con la modalidad a monto agotable y por demanda.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En economía y en la gestión de mercados la oferta refleja la disponibilidad real de los proveedores para satisfacer las necesidades del mercado, ya sea de bienes materiales, servicios especializados o soluciones integrales. Comprender la oferta es fundamental antes de analizar su dinámica, porque permite identificar qué agentes participan, cuáles son sus capacidades, sus limitaciones y cómo interactúan con la demanda en un sector determinado.

Para complementar este análisis del sector, se debe avanzar en la comprensión de las fuerzas competitivas del mercado y sus causas subyacentes. Según Porter (2008) estas fuerzas revelan los orígenes de la rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. La estructura saludable de un sector debería ser tan importante para un estratega como la posición de su empresa. Comprender la estructura de un sector también es clave para un posicionamiento estratégico eficaz.

Por tanto, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere analizar las variables asociadas al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.*[25]

Ilustración 1. Las cinco fuerzas que dan forma a la competencia del sector



Fuente: Revista Harvard Business Reviw – America Latina - Michael E., Porter. 2008

Amenaza de nuevos competidores: (moderada). Algunas actividades de suministro no requieren inversiones excesivamente altas para ingresar al mercado. No obstante, la prestación integral del objeto exige capacidad administrativa, financiera, logística y operativa suficiente para atender las necesidades de una localidad predominantemente rural y con población dispersa. Adicionalmente, el conocimiento de las condiciones territoriales, la capacidad de movilización y la disponibilidad oportuna de insumos representan factores que pueden dificultar la entrada de nuevos proveedores, especialmente cuando se requiere atender diferentes puntos de la localidad.

Poder de negociación de los proveedores: (Moderado). Los insumos requeridos pueden provenir de diferentes fabricantes, distribuidores y comercializadores, lo que permite contar con alternativas de abastecimiento. Esta pluralidad reduce la dependencia frente a un único proveedor. Sin embargo, para determinados bienes o servicios especializados, la disponibilidad, las condiciones de transporte y los tiempos de entrega pueden generar una mayor dependencia, especialmente por las características geográficas de

[25] Decreto 1082 de 2015. Tomado de la página web: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71552

Sumapaz. En consecuencia, la capacidad de garantizar suministro continuo y oportuno constituye un elemento determinante en la selección y operación del proveedor.

Poder de negociación de los compradores: (Baja). En este caso, el comprador corresponde a una entidad pública, cuya capacidad de negociación está condicionada por los principios y procedimientos establecidos en el régimen de contratación estatal. La entidad puede establecer las condiciones técnicas, cantidades, requisitos de calidad y condiciones de ejecución de acuerdo con las necesidades identificadas. No obstante, su capacidad para negociar precios directamente está limitada por las condiciones del mercado y por la necesidad de garantizar precios razonables y condiciones competitivas. El análisis de diferentes referencias de mercado y la participación de potenciales oferentes permiten fortalecer la transparencia y obtener condiciones económicas acordes con el objeto contractual.

Amenaza de productos sustitutos: (Moderada). Las acciones de salud pública requieren determinados bienes, insumos y servicios para desarrollar las estrategias previstas en el proyecto de inversión. Aunque pueden existir diferentes marcas, presentaciones, metodologías o proveedores que satisfagan una misma necesidad, estos deben cumplir las condiciones técnicas y funcionales requeridas. Por lo anterior, la posibilidad de sustitución se presenta principalmente entre alternativas equivalentes disponibles en el mercado y no frente a la eliminación de la necesidad. La entidad conserva la posibilidad de comparar diferentes alternativas que cumplan las especificaciones requeridas, favoreciendo la eficiencia económica y la pluralidad de oferentes.

Rivalidad entre competidores existentes: (Moderado). La existencia de empresas y organizaciones con capacidad para suministrar insumos y prestar servicios relacionados con actividades de salud pública. Sin embargo, la participación efectiva puede verse limitada por las condiciones particulares de Sumapaz, donde la dispersión territorial, las distancias y las dificultades de acceso incrementan los costos operativos y logísticos. La competencia se concentra principalmente en la capacidad de los proveedores para atender integralmente los requerimientos, garantizar disponibilidad de insumos, cumplir las condiciones técnicas y responder oportunamente a las actividades programadas. Por tanto, la experiencia, capacidad operativa y logística constituyen factores relevantes de competencia.

3.1. CADENA DE PRODUCCIÓN O SUMINSTRO

La cadena de producción y suministro del objeto inicia con la identificación y planeación de las necesidades de salud pública de la población de Sumapaz, a partir de las acciones y estrategias previstas en el Proyecto de Inversión 2324. En esta etapa se determinan los servicios requeridos, los insumos necesarios, las cantidades, características técnicas, lugares de atención y condiciones de entrega, considerando la distribución territorial de la población.

Posteriormente se desarrolla la adquisición de bienes e insumos en el mercado, mediante proveedores, fabricantes, distribuidores y comercializadores que cuentan con capacidad para atender los requerimientos establecidos. La cadena puede involucrar diferentes niveles de intermediación dependiendo del tipo de insumo, procurando que los bienes cumplan las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad requeridas para las actividades de salud pública.

Una vez adquiridos los insumos, se realiza la consolidación, almacenamiento temporal y preparación de los elementos necesarios para las actividades programadas. Esta fase resulta especialmente importante debido a que la ejecución no se concentra necesariamente en un único punto, sino que debe responder a las características territoriales de Sumapaz y a la distribución de la población en sus diferentes sectores y veredas.

La siguiente etapa corresponde al transporte y logística de distribución hacia la localidad de Sumapaz. La ruralidad genera mayores requerimientos de planeación logística, debido a las distancias, condiciones de las vías, dispersión de los centros poblados y posibles variaciones en los tiempos de desplazamiento. Las condiciones de conectividad rural han requerido intervenciones específicas para mejorar el acceso a diferentes sectores de la localidad, lo que evidencia la importancia de incorporar el componente logístico dentro de la estructura de costos y operación.

Posteriormente se desarrolla la distribución interna de los insumos y la ejecución de los servicios en territorio, de acuerdo con la programación establecida por la entidad. En esta fase el proveedor debe coordinar desplazamientos, personal, materiales, equipos y demás recursos necesarios para garantizar que las acciones lleguen efectivamente a la población objetivo, evitando que las condiciones geográficas se conviertan en una limitación para la prestación del servicio. La cadena continúa con la entrega, utilización y aplicación de los insumos en las actividades de salud pública, articulando los bienes suministrados con las acciones de promoción, prevención, educación, atención y fortalecimiento comunitario que correspondan al proyecto. En consecuencia, el suministro no constituye una actividad aislada, sino un componente necesario para materializar las estrategias previstas y alcanzar los resultados esperados.

Finalmente, se realiza el seguimiento a la ejecución, verificación de las entregas, control de cantidades y calidad de los bienes, y evaluación del cumplimiento de las actividades contratadas. Esta etapa permite establecer la trazabilidad entre la adquisición de los insumos, su traslado al territorio, su utilización y los resultados obtenidos en las acciones dirigidas a la comunidad. En términos generales, la cadena puede representarse de la siguiente manera:

Identificación de necesidades → Planeación de actividades → Adquisición de insumos → Proveedores/fabricantes/distribuidores → Consolidación y almacenamiento → Transporte hacia Sumapaz → Distribución territorial → Prestación de servicios y desarrollo de acciones de salud pública → Entrega y utilización de insumos → Seguimiento y control.

La particularidad de esta cadena radica en que la última milla adquiere especial importancia. Sumapaz es la localidad más extensa y completamente rural de Bogotá, por lo que la disponibilidad del bien en el mercado no garantiza por sí misma el cumplimiento del objeto; también es necesario contar con capacidad para transportarlo y ponerlo efectivamente a disposición de las actividades programadas en el territorio.

Desde el punto de vista económico, estas condiciones pueden generar mayores costos logísticos asociados al transporte, desplazamiento del personal, tiempos de operación y distribución territorial, aspectos que deben ser considerados dentro de la estructura de costos del proveedor. Esto resulta particularmente relevante en un proceso cuyo propósito es llevar acciones de salud pública directamente a una población rural y dispersa. Asimismo, la cadena requiere capacidad de respuesta y flexibilidad operativa, dado que las necesidades de las comunidades pueden requerir ajustes en la programación, cantidades o lugares de entrega. Por ello, la capacidad logística, administrativa y operativa del proveedor constituye un elemento relevante para garantizar la continuidad de las acciones contempladas en el Proyecto de Inversión 2324.

En conclusión, para este proceso la cadena de suministro debe entenderse como un sistema integrado de abastecimiento, logística y prestación de servicios, en el cual participan proveedores de insumos, distribuidores, operadores logísticos y personal encargado de desarrollar las actividades de salud pública. Su articulación permite que los bienes adquiridos se conviertan efectivamente en insumos para las acciones orientadas al bienestar comunitario de las y los sumapaceños.

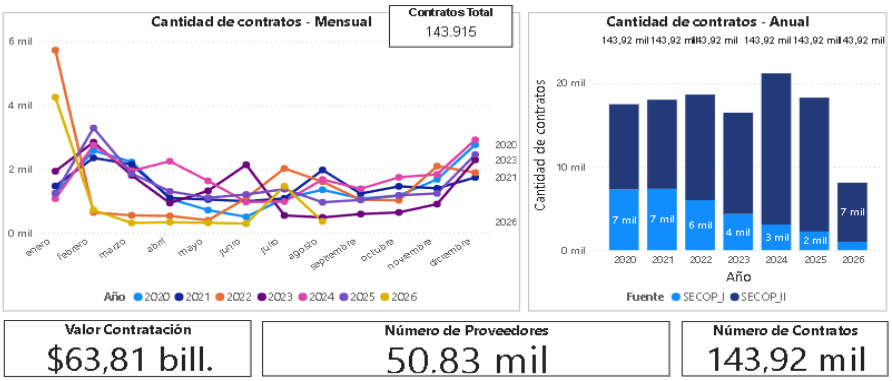
3.2. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ha desarrollado la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, cuyo propósito es identificar y caracterizar a los proveedores de cada sector. De acuerdo con la información disponible para la vigencia 2026. La identificación de proveedores para el presente proceso parte de la naturaleza del objeto contractual, *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y*

atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324.

Para caracterizar la oferta disponible se consideran los códigos UNSPSC que guardan relación con los diferentes componentes del objeto, particularmente aquellos asociados con servicios y programas de salud, servicios de desarrollo y asistencia social, suministros e insumos requeridos para actividades de promoción y prevención, atención comunitaria y demás acciones relacionadas con la salud pública. En este sentido, los códigos 42211500 y 42211600 se relacionan con Ayuda de ambulación, traslado y posicionamiento para personas físicamente discapacitadas; Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas, el 53131500 y 53131600 con Dentales y Baño y cuerpo; 60121000 con Arte; 90101700 con Servicios de alimentación en eventos; 93131700 con Programas de salud y 93141500 con Desarrollo y servicios sociales. En este sentido, se evidenció que para el periodo comprendido entre las vigencias 2020 al 2026 se encuentran 50,83 mil proveedores, los cuales cuentan con 143,92 mil contratos en el sector de servicios de gerencia de proyectos y servicios profesionales de ingeniería civil y de transporte por un valor aproximado de contratación correspondiente a 63,81 billones de pesos. Esto puede visualizarse a continuación:

Gráfica 17. Proveedores y contratos

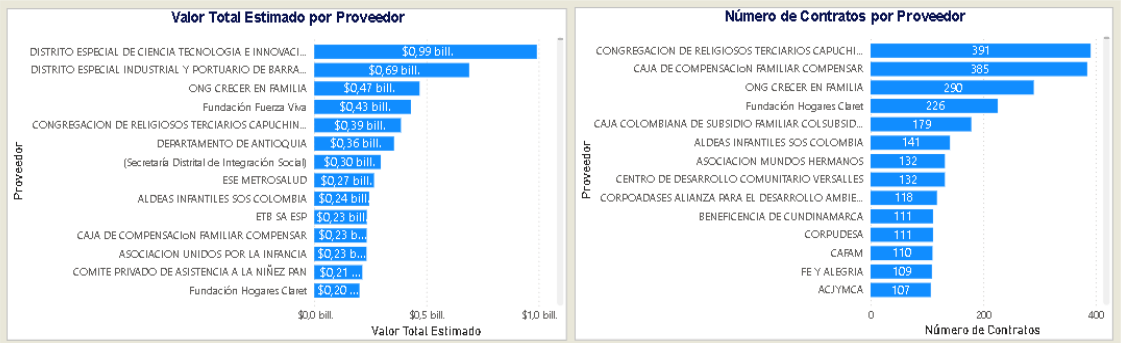


Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)[26]

Adicionalmente, la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y la oferta facilita la identificación de los proveedores con mayor participación en términos de volumen contractual dentro del sector para la vigencia 2026. Los resultados evidencian que la, CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE DOLORES se posiciona como el proponente con el mayor número de contratos, alcanzando un total de 391 adjudicaciones. En segundo lugar, se encuentra la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, con 385 contratos, seguido por la ONG CRECER EN FAMILIA, con 290 contratos.

[26] Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Gráfica 18. Valor estimado por Proveedores



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)[27]

De acuerdo con lo anterior, el mercado de bienes y servicios requeridos para el presente proceso se enmarca dentro de un ámbito amplio que facilita la participación de proveedores especializados en este tipo de servicios capaces de atender la demanda con altos estándares de calidad, tanto en el sector público como en otros sectores que los requieran; adicionalmente, se evidencia la existencia de una oferta significativa de proveedores en el mercado que prestan, lo cual fue confirmado a través del análisis de datos abiertos realizado con la Metodología de Abastecimiento Estratégico (MAE).

Adicionalmente, se identifica la presencia de los siguientes proveedores:

Tabla 7. Proveedores MAE

PROVEEDORES OFERTA
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE DOLORES
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
ONG CRECER EN FAMILIA
FUNDACIÓN HOGARES CLARET
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
ASOCIACION MUNDOS HERMANOS
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
CORPOADASES ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONOMICO SOSTENIBLE
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)[28]

La información obtenida permite evidenciar la existencia de una oferta diversificada de organizaciones con capacidad potencial para participar en actividades relacionadas con el fortalecimiento de la salud pública, el bienestar comunitario y el desarrollo social. Los proveedores identificados presentan diferentes naturalezas

[27] Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

[28] Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio [Confecámaras]. (s. f.). *Registro Único Empresarial y Social (RUES)*. Recuperado el 21 de septiembre de 2026, de https://app-antiguoprd.rues.org.co

jurídicas, capacidades administrativas y operativas, entre ellos cajas de compensación familiar, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y entidades con experiencia en intervención social y comunitaria. Esta diversidad resulta pertinente frente a la naturaleza integral del objeto contractual, cuyo propósito comprende la prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos destinados al desarrollo de acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento de la salud pública integral y al bienestar de la comunidad de la Localidad de Sumapaz, en el marco del Proyecto de Inversión 2324 "Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los sumapaceños".

Dentro de los proveedores identificados se encuentra la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, organización cuyo perfil se encuentra relacionado con actividades de carácter social y comunitario, lo que puede guardar correspondencia con componentes que requieran acompañamiento a población, intervención social y desarrollo de acciones orientadas al bienestar comunitario. Su participación potencial debe analizarse de acuerdo con las características específicas del proceso y con la capacidad que pueda acreditar para atender los requerimientos técnicos, operativos y logísticos establecidos por la entidad.

De igual manera, la Caja de Compensación Familiar Compensar constituye un agente con capacidad institucional y operativa para desarrollar programas relacionados con bienestar, promoción, prevención y atención de diferentes grupos poblacionales. Su presencia dentro de la oferta identificada evidencia que el mercado puede estar conformado por organizaciones con diferentes niveles de infraestructura y capacidad administrativa, lo cual permite identificar alternativas para la ejecución de actividades relacionadas con los componentes sociales y comunitarios del objeto contractual.

Por otra parte, ONG Crecer en Familia, Fundación Hogares Claret y Asociación Mundos Hermanos corresponden a organizaciones con orientación social y comunitaria, cuya experiencia puede relacionarse con actividades de acompañamiento a población, intervención social, promoción del bienestar y desarrollo de estrategias dirigidas a comunidades. Estas características pueden resultar pertinentes para aquellos componentes del objeto que requieran interacción directa con la población beneficiaria y articulación de acciones de carácter comunitario.

Asimismo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles y Corpoadses Alianza para el Desarrollo Ambiental, Social y Económico Sostenible permiten identificar organizaciones con orientación territorial y comunitaria. La existencia de este tipo de proveedores resulta relevante para el análisis de mercado, toda vez que el objeto contractual no se limita a la adquisición de bienes o insumos, sino que contempla el desarrollo de acciones que deben materializarse directamente en el territorio y llegar a la población beneficiaria de manera efectiva. La presencia de la Beneficencia de Cundinamarca también permite identificar la participación de una entidad con experiencia en programas de carácter social y atención a población, aspecto relacionado con el componente de bienestar comunitario previsto en el objeto. No obstante, la identificación de estos agentes dentro de la oferta no implica que todos constituyan proveedores sustitutos directos o que cuenten necesariamente con la totalidad de las capacidades requeridas para ejecutar integralmente el contrato. La participación efectiva dependerá del cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras, de experiencia y capacidad operativa que sean establecidas por la entidad contratante.

Para el presente proceso, el análisis de la oferta no debe limitarse exclusivamente al número de proveedores identificados, sino que debe considerar su capacidad real para desarrollar actividades en la Localidad de Sumapaz. La localidad presenta condiciones particulares derivadas de su carácter rural, la dispersión de la población, las distancias existentes entre los diferentes sectores y las condiciones de acceso, circunstancias que pueden generar mayores requerimientos de planeación, transporte, desplazamiento de personal, distribución de insumos, almacenamiento y coordinación de las actividades.

En este contexto, un proveedor ubicado en Bogotá o en otro municipio puede contar con experiencia y capacidad administrativa para desarrollar actividades relacionadas con salud pública, pero para efectos del presente proceso deberá contar además con la capacidad logística necesaria para garantizar la prestación efectiva

de los servicios y el suministro oportuno de los insumos en los lugares determinados por la entidad. Esta condición adquiere especial importancia debido a que las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324 deben responder a las necesidades de una población rural y dispersa, por lo que la capacidad de operación en territorio constituye un elemento relevante dentro del análisis de la oferta. Las condiciones de ruralidad también pueden generar una diferencia entre la oferta potencial y la oferta efectivamente disponible. La identificación de una organización dentro del mercado no significa necesariamente que esta tenga interés, capacidad logística o estructura de costos suficiente para ejecutar el objeto en Sumapaz.

Los proveedores deberán valorar aspectos como los desplazamientos, tiempos de operación, transporte de insumos, disponibilidad de personal, cobertura territorial, programación de actividades y demás costos asociados a la ejecución en una zona rural. En consecuencia, la capacidad efectiva de los potenciales oferentes deberá analizarse de manera integral y no únicamente a partir de su existencia formal o de su experiencia general. Desde la perspectiva financiera y de mercado, la información analizada evidencia una oferta heterogénea, conformada por organizaciones de diferentes tamaños, naturaleza jurídica y especialización. Esta característica resulta coherente con un objeto que integra la prestación de servicios, el suministro de bienes e insumos y el desarrollo de acciones comunitarias orientadas a la salud pública. La diversidad de agentes permite identificar diferentes capacidades dentro del mercado y evita que el análisis se limite exclusivamente a proveedores tradicionales del sector salud.

No obstante, esta heterogeneidad implica que los proveedores identificados no necesariamente son sustitutos directos entre sí, debido a que una caja de compensación, una fundación, una organización no gubernamental, una asociación comunitaria o una entidad con experiencia especializada pueden presentar diferentes capacidades técnicas, administrativas, financieras y logísticas. Por ello, la pluralidad de proveedores debe analizarse en función de los componentes específicos que integran el objeto contractual y de las capacidades requeridas para su ejecución. En términos de competencia, la presencia de organizaciones de diferente naturaleza permite identificar alternativas potenciales dentro del mercado. Sin embargo, las condiciones territoriales de Sumapaz pueden reducir el número de proveedores que efectivamente estén en capacidad de asumir integralmente la ejecución, especialmente cuando el proceso requiere articular simultáneamente la prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos, disponibilidad de personal y desplazamiento hasta diferentes sectores de la localidad. Esta circunstancia debe ser considerada al momento de establecer los requisitos de participación, procurando que estos sean proporcionales a las necesidades reales del contrato y que no generen restricciones innecesarias a la pluralidad de oferentes.

Adicionalmente, a partir de la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), se identificaron proveedores registrados que presentan actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso. Esta información complementa los resultados obtenidos mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, permitiendo ampliar la caracterización de la oferta y contar con una visión más integral de los potenciales proveedores que pueden atender los servicios y suministros requeridos para el desarrollo de las acciones de salud pública en la Localidad de Sumapaz.

Tabla 8. Proveedores RUES

PROVEEDORES OFERTA RUES
GERENCIA PUBLICA INTEGRAL S A S
GESTION PUBLICA INTEGRAL CONSULTORES LIMITADA
L Y R ADMINISTRACION PUBLICA INTEGRAL API SAS
ACCION PUBLICA INTEGRAL S.A.S
FUNDACION SOLUCION PUBLICA INTEGRAL
SALUD PUBLICA INTEGRAL - SPI

Fuente: Registro Único Empresarial y Social (RUES) 2026

La información obtenida del Registro Único Empresarial y Social – RUES permite identificar una oferta potencial de proveedores cuyas denominaciones y actividades empresariales se encuentran relacionadas con la gestión pública, la salud pública, la administración integral y la prestación de servicios asociados al desarrollo social, aspectos que guardan correspondencia con el objeto del presente proceso, orientado a prestar servicios, adquirir y suministrar insumos para el desarrollo de acciones y estrategias de fortalecimiento de la salud pública integral en la Localidad de Sumapaz. Entre los proveedores identificados se encuentran Gerencia Pública Integral S.A.S., Gestión Pública Integral Consultores Limitada, L y R Administración Pública Integral S.A.S., Acción Pública Integral S.A.S., Fundación Solución Pública Integral y Salud Pública Integral – SPI, evidenciándose una oferta conformada por organizaciones con diferentes perfiles y posibles capacidades para atender componentes administrativos, sociales, comunitarios y de salud pública. No obstante, considerando las condiciones particulares de Sumapaz como territorio rural, con población dispersa, distancias significativas y requerimientos logísticos para el desplazamiento de personal e insumos, la existencia de estos proveedores en el RUES constituye una referencia de oferta potencial, pero su capacidad efectiva deberá determinarse frente a los requisitos técnicos, experiencia, capacidad operativa y logística necesarios para ejecutar las actividades directamente en el territorio.

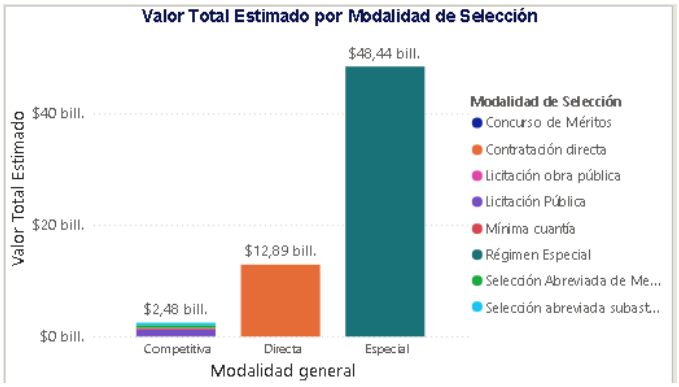
En conjunto, la información obtenida mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) permite evidenciar la existencia de una oferta potencial y diversificada de proveedores relacionados con actividades de salud pública, bienestar, intervención social, gestión comunitaria y suministro de bienes e insumos asociados al objeto contractual. La identificación de organizaciones de diferentes características permite ampliar la caracterización del mercado y establecer alternativas de oferta para la ejecución del proceso. No obstante, debido a las condiciones particulares de ruralidad, dispersión poblacional, distancias y dificultades logísticas de la Localidad de Sumapaz, la capacidad efectiva de los proveedores deberá valorarse no solo por su existencia y actividad económica registrada, sino también por su experiencia, capacidad técnica, operativa, financiera y logística para prestar los servicios y garantizar el suministro oportuno de los insumos directamente en el territorio. En este sentido, los resultados del MAE y del RUES constituyen fuentes complementarias para determinar las condiciones de oferta del mercado y soportar la estructuración del proceso, procurando mantener condiciones de participación acordes con las necesidades reales de la comunidad y con las particularidades territoriales de Sumapaz.

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, ofrece información detallada sobre el comportamiento de las entidades estatales en relación con las modalidades de selección empleadas para la adquisición de bienes y servicios.

La gráfica presenta el valor total estimado de contratación asociado a las diferentes modalidades de selección identificadas por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), agrupadas en tres categorías generales: competitiva, directa y especial. Para efectos del presente análisis, es importante precisar que estas tres categorías constituyen agrupaciones estadísticas de las modalidades de selección que aparecen en la leyenda, entre ellas licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, mínima cuantía y régimen especial. Por consiguiente, los valores representados permiten observar el comportamiento general de la contratación relacionada con el mercado analizado, pero no determinan por sí mismos la modalidad jurídicamente aplicable al proceso que adelantará el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

Gráfica 19. Modalidad de selección



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)[29]

De acuerdo con la gráfica, el valor total estimado alcanza aproximadamente $63,81 billones, de los cuales $2,48 billones corresponden al grupo competitivo, equivalentes aproximadamente al 3,89 % del total; $12,89 billones corresponden al grupo de contratación directa, equivalentes al 20,20 %; y $48,44 billones corresponden al grupo especial, representando aproximadamente el 75,91 % del valor total observado. Esta distribución evidencia que, dentro de la información histórica analizada por la MAE, el mayor volumen económico se encuentra concentrado en contratos clasificados dentro del grupo especial.

Sin embargo, estos resultados deben interpretarse con cautela para el presente proceso, debido a que la clasificación que realiza la MAE responde al comportamiento de la contratación registrada en el mercado analizado y no reemplaza el análisis jurídico y técnico que debe realizar la entidad para determinar la modalidad de selección aplicable. La normativa colombiana contempla como modalidades de selección la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos, la mínima cuantía y la contratación directa, y la escogencia debe determinarse atendiendo la naturaleza del objeto, su cuantía y las circunstancias particulares del proceso.

En este sentido, aunque la consulta de la MAE arroja una mayor concentración del valor contratado en el grupo denominado "Especial", para el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz el presente proceso se proyecta bajo la modalidad de licitación pública, de acuerdo con el análisis integral de la naturaleza y alcance del objeto contractual. El objeto comprende la prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos para el desarrollo de acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento de la salud pública integral y al bienestar comunitario, por lo que su estructuración requiere considerar de manera conjunta la prestación de actividades, el suministro de bienes e insumos y la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para su ejecución. La licitación pública constituye la modalidad general de selección cuando el objeto no se encuentra sometido a una causal específica de otra modalidad.

La elección de la licitación pública también permite estructurar un procedimiento abierto y competitivo, en el que puedan participar los proveedores que acrediten las condiciones exigidas por la entidad y se pueda realizar la evaluación conforme a criterios previamente establecidos. La normativa contempla que en la licitación y en la selección abreviada pueden ponderarse elementos de calidad y precio, de acuerdo con las condiciones definidas en los documentos del proceso.

Esta consideración adquiere especial relevancia para Sumapaz, teniendo en cuenta que la ejecución del objeto se desarrollará en un territorio rural, con población dispersa, distancias importantes y condiciones particulares de acceso y desplazamiento. En consecuencia, la capacidad del futuro contratista no debe analizarse exclusivamente desde el componente económico, sino también desde su capacidad para organizar la operación

[29] Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

territorial, movilizar personal, transportar y suministrar oportunamente los insumos y desarrollar las actividades previstas en los diferentes sectores de la localidad. La modalidad seleccionada debe permitir valorar objetivamente las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Desde la perspectiva del análisis financiero, el valor observado en la gráfica también permite advertir que la magnitud económica de los procesos asociados al mercado es considerable, aunque esta información no puede trasladarse directamente al presupuesto del presente proceso. Los $63,81 billones corresponden al universo representado en la consulta de la MAE y no al valor del contrato de Sumapaz. Su utilidad consiste principalmente en mostrar el comportamiento y la estructura de la contratación del mercado analizado y servir como referencia para comprender las modalidades mediante las cuales se han desarrollado procesos similares.

En conclusión, la gráfica evidencia que del universo aproximado de $63,81 billones, el 75,91 % ($48,44 billones) se concentra en el grupo especial, el 20,20 % ($12,89 billones) en contratación directa y el 3,89 % ($2,48 billones) en el grupo competitivo. No obstante, estos porcentajes representan agrupaciones de modalidades identificadas por la MAE y no constituyen, por sí mismos, una determinación de la modalidad aplicable al presente proceso. Para el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, considerando la naturaleza integral del objeto, su alcance, la necesidad de garantizar pluralidad y selección objetiva, y las condiciones particulares de ejecución derivadas de la ruralidad de la localidad, el proceso se proyecta mediante licitación pública, siempre que del análisis jurídico definitivo no se configure una causal legal específica que imponga otra modalidad. De esta manera, el resultado de la MAE se utiliza como referente de mercado y comportamiento de la contratación, mientras que la determinación de la modalidad para el proceso se fundamenta en las características concretas del objeto y en el régimen jurídico aplicable.

3.3.1 ANALISIS DE ACUERDO MARCO

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde *a Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324,* se analizó la posibilidad de satisfacer la necesidad mediante un Acuerdo Marco de Precios. Estos instrumentos permiten adquirir bienes y servicios previamente definidos bajo condiciones establecidas en el respectivo acuerdo y mediante los mecanismos de operación previstos para cada instrumento. La normativa vigente establece la procedencia de los Acuerdos Marco para los bienes y servicios uniformes y no uniformes de común utilización que se encuentren efectivamente cubiertos por estos instrumentos.

Para este caso particular, no resulta procedente adquirir la totalidad del objeto contractual mediante un Acuerdo Marco de Precios, debido a que la necesidad identificada no corresponde únicamente a la adquisición aislada de bienes o insumos estandarizados, sino a una solución integral que articula la prestación de servicios, el suministro de insumos y el desarrollo de acciones y estrategias de salud pública dirigidas directamente a la comunidad. La ejecución requiere coordinar actividades de promoción y prevención, acciones comunitarias, personal con los perfiles requeridos, materiales e insumos, programación territorial, acompañamiento y seguimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas para la población beneficiaria. Adicionalmente, la naturaleza del objeto exige considerar las condiciones particulares de la Localidad de Sumapaz, caracterizada por su ruralidad, dispersión poblacional, distancias entre los diferentes sectores y las condiciones particulares de acceso y movilidad. Estas circunstancias inciden directamente en la planeación y ejecución del contrato, pues el proveedor deberá organizar el desplazamiento del talento humano, transporte de insumos y materiales, tiempos de operación, distribución territorial y demás actividades logísticas necesarias para garantizar que las acciones de salud pública lleguen efectivamente a las comunidades. Por tanto, la necesidad no se limita a adquirir un bien disponible en un catálogo, sino a garantizar una ejecución integral y territorializada.

Si bien dentro de la oferta de Acuerdos Marco existen instrumentos relacionados con determinados bienes o servicios específicos del sector salud, estos tienen objetos y alcances particulares. Por ejemplo, Colombia

Compra Eficiente actualmente dispone de instrumentos para necesidades específicas de salud, como el Acuerdo Marco para el tratamiento de enfermedad renal crónica, pero dicho instrumento está dirigido a una necesidad asistencial específica y no corresponde al objeto integral de acciones comunitarias de salud pública requerido por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

En consecuencia, la existencia de un Acuerdo Marco para un componente particular no significa que pueda utilizarse para contratar integralmente una necesidad diferente.
De igual manera, algunos componentes complementarios podrían encontrarse individualmente dentro de instrumentos de agregación de demanda, como servicios de conectividad u otros bienes de características determinadas; sin embargo, dichos instrumentos no permiten por sí solos satisfacer la necesidad integral identificada, que requiere la articulación de servicios, talento humano, insumos, actividades de salud pública, operación comunitaria y logística territorial. La utilización fragmentada de diferentes instrumentos para atender componentes aislados tampoco sustituiría la necesidad de contar con un mecanismo contractual que permita integrar y coordinar la totalidad de las actividades requeridas. En este sentido, la ruralidad de Sumapaz constituye un factor relevante para la estructuración del proceso, puesto que los costos y condiciones de ejecución no dependen exclusivamente del precio de los bienes o servicios, sino también de variables como transporte, desplazamiento del personal, combustible, tiempos de recorrido, distribución de insumos, condiciones de acceso, logística de las jornadas y permanencia del personal en territorio. Estos elementos deben ser considerados de manera integral en la estructuración económica y técnica del proceso, de manera que el contratista pueda asumir efectivamente la operación requerida sin desconocer las condiciones particulares del territorio.

Por otra parte, de conformidad con el régimen de contratación estatal, la Licitación Pública constituye la regla general de selección del contratista, salvo que las características del objeto o las circunstancias particulares del proceso determinen legalmente la procedencia de otra modalidad. La Ley 1150 de 2007 establece las modalidades de selección y contempla la licitación pública como mecanismo general, mientras que las demás modalidades proceden cuando se configura alguna de las causales previstas legalmente. Para el presente proceso, el objeto contractual no corresponde a una consultoría o a la elaboración de un proyecto que determine la procedencia del concurso de méritos, ni se limita a la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes que puedan ser adquiridos de manera independiente para satisfacer la totalidad de la necesidad. Tampoco se identifica, con la información analizada, una causal que permita estructurar la contratación integral mediante contratación directa. Por ello, atendiendo a la naturaleza, alcance y condiciones de ejecución del objeto, se proyecta la Licitación Pública como modalidad de selección.

La Licitación Pública permite estructurar un proceso abierto en el que puedan participar los proveedores que acrediten las condiciones de capacidad jurídica, financiera, organizacional, técnica y de experiencia requeridas, permitiendo a la entidad valorar integralmente las propuestas y seleccionar aquella que cumpla las condiciones establecidas en los documentos del proceso. Esto resulta particularmente relevante cuando se requiere un contratista con capacidad para articular la prestación de servicios de salud pública, el suministro de insumos y la operación logística en un territorio rural y disperso.

En consecuencia, para el presente proceso no se considera procedente utilizar un Acuerdo Marco de Precios para atender integralmente la necesidad, debido a que no se identifica un instrumento vigente cuyo objeto, alcance, condiciones técnicas y mecanismo de operación permitan satisfacer de manera integral las actividades, servicios, suministros y requerimientos territoriales previstos en el Proyecto de Inversión 2324. La decisión no obedece únicamente a la existencia o inexistencia de bienes estandarizados, sino a que la necesidad contractual requiere una solución integral y articulada, cuya ejecución debe responder a las condiciones específicas de salud pública y a las particularidades territoriales de Sumapaz. Por lo anterior, considerando la naturaleza integral del objeto, la necesidad de articular servicios e insumos, las condiciones de operación en territorio rural, la dispersión de la población, los requerimientos logísticos y la necesidad de garantizar una selección objetiva y abierta a los potenciales oferentes, el proceso se estructurará mediante Licitación Pública, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable y sin perjuicio de la verificación definitiva que corresponda realizar sobre los

instrumentos de agregación de demanda vigentes al momento de la apertura del proceso. Esta modalidad permitirá seleccionar un contratista que acredite la capacidad necesaria para desarrollar las acciones de salud pública y garantizar el suministro oportuno de los insumos requeridos para contribuir al bienestar de las y los sumapaceños.

3.4. COMPORTAMIENTO CÓDIGOS CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha desarrollado la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), cuyo propósito es identificar y caracterizar a los proveedores que participan en los diferentes sectores de la contratación pública. De acuerdo con la información disponible para la vigencia 2026, la identificación de proveedores para el presente proceso parte de la naturaleza del objeto contractual, orientado a *Prestar los servicios integrales requeridos para la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, fortalecimiento del bienestar comunitario y atención de necesidades identificadas en la población de la Localidad de Sumapaz, incluyendo el suministro de insumos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2324*.

Para caracterizar la oferta disponible se consideran los códigos UNSPSC asociados a los diferentes componentes del objeto contractual, teniendo en cuenta que la necesidad integra la prestación de servicios relacionados con salud pública, promoción y prevención, bienestar y desarrollo comunitario, así como la adquisición y suministro de insumos necesarios para la ejecución de las actividades previstas. En este sentido los códigos 42211500 y 42211600 se relacionan con Ayuda de ambulación, traslado y posicionamiento para personas físicamente discapacitadas; Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas, el 53131500 y 53131600 con Dentales y Baño y cuerpo; 60121000 con Arte; 90101700 con Servicios de alimentación en eventos; 93131700 con Programas de salud y 93141500 con Desarrollo y servicios sociales.

La información presentada corresponde al comportamiento de la contratación durante la vigencia 2026, para los códigos UNSPSC asociados a los diferentes componentes del objeto contractual. Este análisis permite identificar la magnitud de la demanda pública y la importancia relativa de las categorías relacionadas con servicios sociales, programas de salud, asistencia humanitaria, alimentación y suministro de elementos complementarios. El MAE utiliza este tipo de información para analizar el comportamiento de la demanda y de la oferta del mercado, como insumo para la planeación de las adquisiciones públicas.

Tabla 9. Comportamiento códigos UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	6768	$3.351.038.208.084	5,25%	127267	$61.489.266.761.921	96,36%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	6768	$3.351.038.208.084	5,25%	127267	$61.489.266.761.921	96,36%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	220	$234.799.811.674	0,37%	5775	$1.245.359.541.366	1,95%
901017 - Servicios de cafetería	220	$234.799.811.674	0,37%	5775	$1.245.359.541.366	1,95%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	871	$73.021.084.292	0,11%	4973	$588.865.174.839	0,92%
931317 - Programas de salud	871	$73.021.084.292	0,11%	4973	$588.865.174.839	0,92%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	140	$12.628.011.793	0,02%	4202	$327.384.104.954	0,51%
531316 - Baño y cuerpo	121	$11.479.554.049	0,02%	3785	$290.072.958.660	0,45%
531315 - Dentales	19	$1.148.457.744	0,00%	417	$37.311.146.294	0,06%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	49	$2.862.124.788	0,00%	1091	$94.304.473.988	0,15%
601210 - Arte	49	$2.862.124.788	0,00%	1091	$94.304.473.988	0,15%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	28	$2.307.649.496	0,00%	607	$69.243.826.247	0,11%
422115 - Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas	25	$1.957.349.875	0,00%	537	$57.503.865.521	0,09%
422116 - Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas	3	$350.299.621	0,00%	70	$11.739.960.726	0,02%
Total	8076	$3.676.656.890.127	5,76%	143915	$63.814.423.883.315	100,00%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)[30]

[30] Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Durante 2026 se registran 8.076 contratos, por un valor acumulado de aproximadamente $3,68 billones, asociados a las categorías incluidas en la gráfica. La categoría de mayor participación corresponde a 93141500 (Desarrollo y servicios sociales), con 6.768 contratos y un valor de $3,351 billones, que representa aproximadamente el 91,14 % del valor contratado dentro del universo analizado para 2026. Este comportamiento resulta especialmente relevante para el presente proceso, dado que evidencia una demanda pública significativa relacionada con servicios de carácter social y comunitario, componentes que guardan relación con el fortalecimiento de la salud pública y el bienestar de la población.

En segundo lugar, se encuentra la categoría 90101700 (Servicios de cafetería), con 220 contratos por aproximadamente $234,80 mil millones, equivalentes al 6,39 % del valor de contratación de 2026 analizado. Aunque corresponde a un componente complementario, puede relacionarse con la logística necesaria para determinadas jornadas, actividades comunitarias y acciones desarrolladas directamente con la población beneficiaria.

La categoría 93131700 (Programas de salud), registra 871 contratos, por un valor aproximado de $73,02 mil millones, equivalente al 1,99 % del valor de 2026 analizado. Esta categoría presenta una relación directa con el objeto del proceso, al encontrarse vinculada con programas de salud y acciones orientadas a la atención y bienestar comunitario. Su comportamiento permite identificar que existe demanda pública para este tipo de servicios dentro del mercado analizado.

Por su parte, 53131600 (Baño y cuerpo), registra 121 contratos por aproximadamente $11,48 mil millones, mientras que 60121000 (Arte), presenta 49 contratos por $2,86 mil millones. Las categorías 42211500 y 42211600, relacionadas con ayudas para personas con desafíos físicos para vivir independientemente, registran conjuntamente 28 contratos por aproximadamente $2,31 mil millones. Aunque su participación económica es menor, estos componentes pueden adquirir importancia cuando forman parte de acciones de promoción del bienestar, inclusión, atención diferencial y actividades dirigidas a grupos específicos de la comunidad. Es importante precisar que el 5,76 % que aparece en la columna de participación de la vigencia 2026 corresponde a la participación del valor contratado en 2026 frente al valor total acumulado del período mostrado por la herramienta, que asciende aproximadamente a $63,81 billones. Por tanto, este porcentaje no debe interpretarse como la participación interna de cada categoría dentro de la contratación de 2026. Dentro del universo específico de 2026, la categoría de desarrollo y servicios sociales concentra aproximadamente el 91,14 %, seguida por servicios de cafetería con 6,39 % y programas de salud con 1,99 %.

Para el presente proceso, esta información debe analizarse además considerando las condiciones particulares de la Localidad de Sumapaz. La ruralidad, la dispersión de la población, las distancias entre los diferentes sectores y las condiciones de acceso hacen que la ejecución de servicios y el suministro de insumos requieran una planeación logística adicional. Por ello, la existencia de una demanda significativa en el mercado nacional para servicios sociales y programas de salud constituye un referente de mercado, pero la capacidad efectiva de los proveedores deberá valorarse también frente a su posibilidad de movilizar personal, transportar insumos y desarrollar las actividades directamente en el territorio.

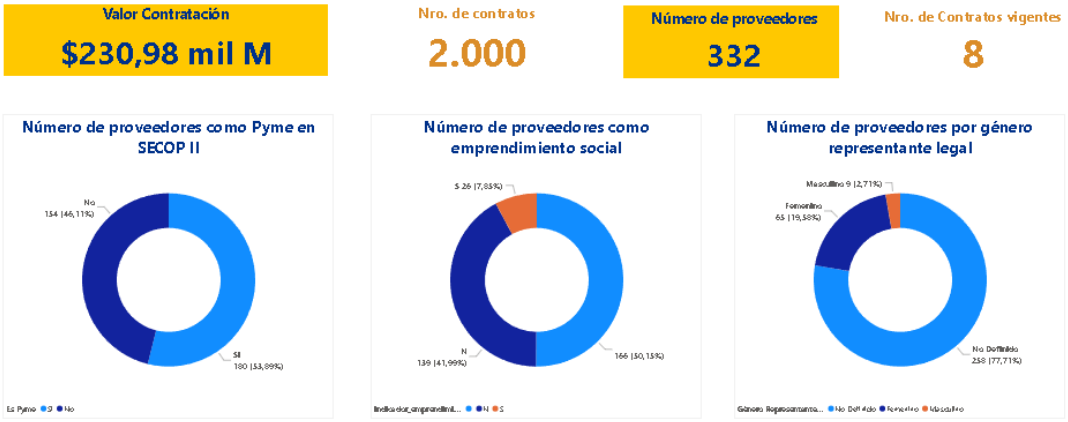
En conclusión, la información de la vigencia 2026 evidencia un mercado con una demanda pública importante en las categorías relacionadas con el objeto contractual, destacándose Desarrollo y servicios sociales, que concentra aproximadamente el 91,14 % del valor de contratación del universo analizado en 2026, seguida de Servicios de cafetería (6,39 %) y Programas de salud (1,99 %). Estos resultados respaldan la existencia de un mercado activo para servicios y componentes relacionados con el bienestar, la atención social y la salud comunitaria. No obstante, para el presente proceso del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, estos resultados deben complementarse con el análisis de la oferta y con las condiciones territoriales de la localidad, de manera que la estructuración económica contemple los costos y requerimientos asociados al transporte, desplazamiento del talento humano, distribución de insumos y operación en un territorio rural y disperso, garantizando que la contratación responda efectivamente a las necesidades de las y los sumapaceños.

3.5. ANÁLISIS DE EXISTENCIA DE MIPYME, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso incorpora criterios diferenciales orientados a la selección de entidades estatales que favorezcan y promuevan la participación de las MiPymes y de los emprendimientos liderados por mujeres. En este sentido, se dispone el análisis del sector, con el fin de promover su participación dentro del proceso de contratación.

La gráfica presenta el comportamiento del mercado identificado para el objeto contractual, con un universo de 332 proveedores, 2.000 contratos y un valor total de contratación de $230,98 mil millones, además de 8 contratos vigentes. Esta información permite analizar la participación de las MIPYMES, el emprendimiento social y la composición de los proveedores según el género de su representante legal, aspectos relevantes para determinar las condiciones de participación empresarial en el proceso.

Gráfica 20. Otras Actividades de atención de la Salud Humana



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)[31]

En relación con la condición de MIPYME en SECOP II, se identifican 166 proveedores registrados como MIPYME, equivalentes aproximadamente al 50 % del universo, frente a 154 proveedores que no presentan esta condición, equivalentes aproximadamente al 46,4 %. Esto evidencia una participación importante de empresas de menor y mediana escala dentro del mercado analizado y permite establecer que existe una base empresarial que potencialmente puede participar en procesos relacionados con servicios y suministros para salud pública. Respecto al emprendimiento social, se observan 166 proveedores identificados como no emprendimiento social (50 %), 139 proveedores sin esta condición (41,9 %) y 27 proveedores clasificados como emprendimiento social (8,1 %). Aunque este último grupo representa una proporción menor, demuestra la existencia de organizaciones con orientación social dentro del mercado, aspecto que guarda relación con el enfoque comunitario y de bienestar previsto en el Proyecto de Inversión 2324.

En cuanto al género del representante legal, la gráfica muestra 258 proveedores con representante legal masculino (77,7 %), 66 con representante legal femenino (19,9 %) y 8 clasificados como no binario (2,4 %). Esta composición evidencia una participación mayoritaria de empresas representadas legalmente por hombres, aunque también existe una participación significativa de empresas lideradas por mujeres, elemento que permite caracterizar la diversidad empresarial del mercado. Estas cifras deben analizarse considerando que Sumapaz es un territorio rural, disperso y con condiciones particulares de acceso y movilidad. La existencia de 332 proveedores y una participación cercana al 50 % de MIPYMES constituye una oferta potencial relevante; sin

[31] Herramienta de tamaño empresarial de los proveedores del SECOP. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop

embargo, no significa que todos estos proveedores tengan capacidad efectiva para ejecutar el contrato en la localidad. Para este proceso será necesario considerar, además de la capacidad jurídica, financiera y técnica, la capacidad logística para transportar insumos, movilizar personal, desarrollar las actividades en los diferentes sectores y asumir los mayores tiempos y costos asociados a la operación rural.

En este sentido, la participación de MIPYMES resulta especialmente relevante para la estructuración del proceso, pero los requisitos de participación deben guardar proporcionalidad con la necesidad contractual y evitar barreras innecesarias que puedan limitar la concurrencia. Al mismo tiempo, el futuro contratista deberá demostrar capacidad suficiente para garantizar la continuidad y oportunidad de las acciones de salud pública, considerando las particularidades geográficas y territoriales de Sumapaz.

Entre los proveedores se encuentra:

- RADPROCT SAS
- SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD SAS
- PRODUMEDIHOS SAS
- PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS
- PROENSO SAS
- CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL HUILA

Los proveedores identificados presentan perfiles empresariales diversos y potencialmente relacionados con los diferentes componentes del objeto contractual, el cual comprende la prestación de servicios, adquisición y suministro de insumos para el desarrollo de acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento de la salud pública integral y al bienestar comunitario de la Localidad de Sumapaz. La presencia de organizaciones como RADPROCT S.A.S., Servicios de Salud Ocupacional Unimsalud S.A.S. y Prodemuhes S.A.S. permite identificar una oferta relacionada con servicios de salud, prevención y atención de necesidades asociadas al bienestar de la población, mientras que Proveedores de Productos y Servicios Varios evidencia la existencia de agentes que pueden participar principalmente en componentes de suministro. Por su parte, Proenso S.A.S. y Cruz Roja Colombiana – Seccional Huila representan organizaciones con perfiles que pueden estar vinculados a servicios sociales, atención comunitaria, asistencia y respuesta a necesidades de población, dependiendo de las actividades específicas que contemple el contrato.

Para el presente proceso, la identificación de estos proveedores resulta relevante porque demuestra que el mercado no está conformado exclusivamente por empresas dedicadas a la prestación asistencial de servicios de salud, sino también por organizaciones que pueden aportar capacidades complementarias en materia de prevención, bienestar, atención comunitaria, suministro y apoyo operativo. Esta diversidad guarda correspondencia con el carácter integral del objeto y con las acciones previstas en el Proyecto de Inversión 2324.

No obstante, la participación efectiva de estos proveedores debe analizarse considerando las condiciones particulares de Sumapaz, debido a su carácter rural, dispersión poblacional, distancias entre sectores y condiciones de acceso. Para ejecutar el objeto contractual no basta con contar con experiencia en salud o suministro; los potenciales oferentes deben disponer de capacidad para movilizar personal, transportar insumos y materiales, organizar jornadas y desarrollar las actividades directamente en el territorio, asumiendo los tiempos y costos adicionales que implica la operación rural.

En consecuencia, estos proveedores constituyen una referencia de oferta potencial para el proceso, pero su capacidad real de participación deberá verificarse frente a los requisitos técnicos, financieros, jurídicos, de experiencia y, especialmente, logísticos. La ruralidad de Sumapaz puede generar mayores costos de transporte, combustible, desplazamiento del talento humano y distribución de insumos, por lo que estos factores deben ser considerados dentro de la estructuración económica del proceso.

En conclusión, la identificación de estos proveedores evidencia la existencia de una oferta diversificada relacionada con servicios de salud, bienestar, asistencia comunitaria y suministro de productos, lo cual resulta coherente con la naturaleza integral del objeto. Sin embargo, dadas las condiciones territoriales de Sumapaz, la pluralidad de proveedores debe entenderse como oferta potencial y no como capacidad automática de ejecución, siendo necesario que los participantes demuestren que cuentan con la capacidad técnica, financiera y logística para garantizar la prestación de los servicios y el suministro oportuno de los insumos en las comunidades beneficiarias.

4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El estudio financiero se realiza con el propósito de determinar la solidez financiera del interesado que se presenta a un proceso de contratación pública y de igual forma, permite concluir si la propuesta CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos establecidos. Ahora bien, con el fin de exponer la metodología utilizada para verificar la capacidad financiera y organizacional, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz menciona que se realizará para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales sobre lo que se encuentre en firme en el registro único de proponentes (RUP) de los oferentes que decidan concurrir al proceso de selección.

El FDRS evaluara los indicadores Financieros y Organizacionales de acuerdo con la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior, es decir a corte 31 de diciembre de 2025 descritos en el RUP vigente y en firme. En el marco del decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá llegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera al 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, el objetivo general de todo tratamiento de datos (y, por tanto, de todo muestreo) es llegar a conocer determinadas características de una población o de mercado, a partir de una selección de unidades de este, con el menor coste posible. Mediante las técnicas estadísticas, las leyes probabilísticas y los diseños muestrales basados en varios métodos de muestreo, es posible aproximarse al conocimiento de estas características sin necesidad de tener que obtener la información exhaustiva de toda la población garantizando la representatividad por el hecho de tener una parte del todo.

El tratamiento adecuado de los datos permite extrapolar y, por ende, generalizar los resultados observados en esta, a la población accesible; y a partir de esta, a la población objetivo. Por esta razón, de conformidad con lo establecido por la normatividad colombiana, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz obtuvo una muestra de empresas para la estimación del comportamiento de las variables financieras y organizacionales del sector económico del objeto a contratar.

Códigos de clasificación industrial:

C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
C1620 - Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles
C1709 - Fabricación de otros artículos de papel y cartón
C1811 - Actividades de impresión
C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión

C2023 - Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador
C2100 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
C2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
C2790 - Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.
C3092 - Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad
C3120 - Fabricación de colchones y somieres
C3240 - Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas
C3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
G4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
G4769 - Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados
I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
J6010 - Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
M7010 - Actividades de administración empresarial
M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
R9321 - Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación

4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL[32]

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y su razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Es así que, se realizó el correspondiente tratamiento de datos para la identificación de valores atípicos que puedan causar problemas en la interpretación e independencia de los datos.

"Un valor atípico es una observación que numéricamente es muy distinta al resto de elementos de una muestra. Estos datos nos pueden causar problemas en la interpretación de lo que ocurre en un proceso o en una población." Ahora bien, es importante recalcar que esta particularidad debe ser analizada con rigor toda vez que estos datos pueden ser obtenidos por una acumulación de errores en las fórmulas utilizadas para su obtención, por lo cual, no deben ser incluidos en los estudios respectivos; sin

[32] Colombia Compra Eficiente. Septiembre 05 de 2018. Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación. Página 15.
En consecuencia, existen diversos tipos de valores atípicos dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- **Valor atípico aditivo:** Valor imprevisto que es más alto o bajo en comparación con el resto de la muestra.
- **Valor atípico innovador:** Genera un impacto inicial que puede tener repercusiones sobre la totalidad de los datos.
- **Valor atípico de cambio de nivel:** Este fenómeno causa el desplazamiento de los datos que aparen posterior al valor atípico.
- **Valor atípico de cambio transitorio:** Sus efectos son similares a los valores atípicos de cambio de nivel, pero su efecto no es fundamental sobre los datos posteriores al valor atípico.
- **Valor atípico aditivo estacional:** Valor alto o bajo que se produce entre intervalos regulares.
- **Valor atípico de tendencia local:** Como consecuencia de la aparición de un valor atípico se produce un cambio que afecta los demás valores atípicos.

Universidad Pontifica de Valencia. Víctor Yepes Piqueras. https://victoryepes.blogs.upv.es/2022/02/21/que-hacemos-con-los-valores-atipicos-outliers/
Colombia Compra Eficiente. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

embargo, en otras ocasiones, estos datos atípicos pueden otorgar información relevante para el tema objeto de estudio, es así que, la utilización o no de estos dependerá de la funcionalidad de la misma.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente en su Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación ha determinado el proceso para lograr fijar los indicadores de capacidad financiera y organizacional refiriendo que es importante contar con una amplia calidad en el análisis de la información utilizada para determinar estas variables, esto debido a que se pueden presentar en muestras con datos atípicos que afectarían directamente el estudio de la misma.

Sobre este particular se menciona que —*la distorsión generada por los datos extremos puede llegar a afectar el análisis (…). Para corregir lo anterior es conveniente el uso de [herramientas estadísticas] para suavizar el impacto de los datos atípicos*. Esto permite observar que, para establecer el índice de liquidez, el índice de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad sobre el patrimonio y la rentabilidad sobre el activo es fundamental hacer uso de muestras sin datos atípicos toda vez que esto puede generar una distorsión en el análisis que se está desarrollando.

A continuación, el FDRS desagrega y da la explicación de cada indicador de capacidad financiera y organizacional:

<u>Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente</u>

IL = Activo Corriente ⁄ Pasivo Corriente ≥ 1,64

La muestra inicial analizada contenía **415** datos, fue retirado de la muestra **52** datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante de la mediana, la cual es de **1,64**. Del total de los datos típicos se identifica que el índice de liquidez debe ser mayor o igual a **1,64** veces. Resultados menores inhabilitan al proponente**.**

Tabla 11. Índice de liquidez

			INDICADORES FINANCIEROS SALUD					
	Empresas	363						
	PROMEDIO	1,95	PARAMETRO RAZONABLE	0,0 HASTA 6	0,0 HASTA 100%	0,0 HASTA 6	0,0 HASTA 6%	0,0 HASTA 12%
	INDICE DE LIQUIDEZ			INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
	Muestra	363	PROMEDIO	1,95	0,48	2,05	0,03	0,06
10%	3,56	36	MEDIANA	1,64	0,48	1,40	0,03	0,06
20%	2,77	73	DESVIACIÓN ESTANDAR	1,18	0,25	1,70	0,06	0,03
30%	2,24	109						
40%	1,90	145	COHEFICIENTE DE VARIACIÓN	0,61	0,52	0,83	2,00	0,50
50%	1,64	182	MUESTRA	415	415	415	415	415
60%	1,46	218	PODA DE LA MUESTRA	52	21	256	277	279
70%	1,19	254						
75%	1,10	272	MUESTRA DEPURADA	363	394	159	138	136
80%	1,03	290						
90%	0,81	327	MAXIMO	6,00	1,00	5,99	0,06	0,12
100%	0,11	363	MINIMO	0,11	0,01	0,10	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, los resultados menores a 1,64 veces inhabilitaran al proponente

<u>Nivel de endeudamiento: Total Pasivo / Total Activo</u>

NE = (Pasivo Total/Activo Total) * 100 ≤ 48%

La muestra inicial analizada contenía **415** datos. Fueron retirados de la muestra **21** datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante de la mediana, la cual es de **0,48**. Del total de los datos típicos. En este sentido, el nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al **48%**. **Resultados superiores inhabilitan al proponente.**

Tabla 12. Índice de endeudamiento

Empresas	394
PROMEDIO	48%

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
Muestra	394
16%	39
24%	79
32%	118
40%	158
48%	197
54%	236
61%	276
66%	296
71%	315
83%	355
100%	394

INDICADORES FINANCIEROS SALUD

PARAMETRO RAZONABLE	0,0 HASTA 6	0,0 HASTA 100%	0,0 HASTA 6	0,0 HASTA 6%	0,0 HASTA 12%
	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
PROMEDIO	1,95	0,48	2,05	0,03	0,06
MEDIANA	1,64	0,48	1,40	0,03	0,06
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,18	0,25	1,70	0,06	0,03
COHEFICIENTE DE VARIACIÓN	0,61	0,52	0,83	2,00	0,50
MUESTRA	415	415	415	415	415
PODA DE LA MUESTRA	52	21	256	277	279
MUESTRA DEPURADA	363	394	159	138	136
MAXIMO	6,00	1,00	5,99	0,06	0,12
MINIMO	0,11	0,01	0,10	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia

Razón cobertura de intereses: Utilidad operacional / Gastos de intereses

RC = (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) ≥ 1,40 veces ó INDETERMINADO

La muestra inicial analizada contenía **415 datos.** Fueron retirados de la muestra **256 datos** (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante de la mediana, la cual es de 1**,40** veces. Del total de los datos típicos. El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz verificará la Razón de Cobertura de Intereses del proponente, la cual debe ser mayor o igual a (1,40) veces. Resultados inferiores inhabilitan al proponente.

Tabla 13. Razón de Cobertura Intereses

Empresas	394
PROMEDIO	48%

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
Muestra	394
16%	39
24%	79
32%	118
40%	158
48%	197
54%	236
61%	276
66%	296
71%	315
83%	355
100%	394

INDICADORES FINANCIEROS SALUD

PARAMETRO RAZONABLE	0,0 HASTA 6	0,0 HASTA 100%	0,0 HASTA 6	0,0 HASTA 6%	0,0 HASTA 12%
	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
PROMEDIO	1,95	0,48	2,05	0,03	0,06
MEDIANA	1,64	0,48	1,40	0,03	0,06
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,18	0,25	1,70	0,06	0,03
COHEFICIENTE DE VARIACIÓN	0,61	0,52	0,83	2,00	0,50
MUESTRA	415	415	415	415	415
PODA DE LA MUESTRA	52	21	256	277	279
MUESTRA DEPURADA	363	394	159	138	136
MAXIMO	6,00	1,00	5,99	0,06	0,12
MINIMO	0,11	0,01	0,10	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia

Nota: Sí, el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses y sus gastos en intereses son iguales a cero (0). El proponente cumple el indicador y será declarado hábil para este indicador.

Si el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses; pero su utilidad operacional es negativa (Pérdida Operacional), el proponente no cumple con el indicador y será declarado No hábil.

Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio
RP = (Utilidad Operacional / Patrimonio) ≥ a 6%

La muestra inicial analizada contenía 107 datos. Fueron retirados de la muestra 68 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante de la mediana, la cual es de 0,06 veces.

Tabla 14. Rentabilidad Sobre Patrimonio

Empresas	136
PROMEDIO	5,98%

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	
Muestra	136
11%	14
10%	27
8%	41
7%	54
6%	68
5%	82
3%	95
3%	102
2%	109
1%	122
0%	136

INDICADORES FINANCIEROS SALUD

PARAMETRO RAZONABLE	0,0 HASTA 6	0,0 HASTA 100%	0,0 HASTA 6	0,0 HASTA 6%	0,0 HASTA 12%
	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
PROMEDIO	1,95	0,48	2,05	0,03	0,06
MEDIANA	1,64	0,48	1,40	0,03	0,06
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,18	0,25	1,70	0,06	0,03
COHEFICIENTE DE VARIACIÓN	0,61	0,52	0,83	2,00	0,50
MUESTRA	415	415	415	415	415
PODA DE LA MUESTRA	52	21	256	277	279
MUESTRA DEPURADA	363	394	159	138	136
MAXIMO	6,00	1,00	5,99	0,06	0,12
MINIMO	0,11	0,01	0,10	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia

Rentabilidad sobre el activo: Utilidad Operacional / Activo Total

RAct = (Utilidad Operacional / Activo Total): ≥3%

La muestra inicial analizada contenía 415 Datos. Fueron retirados de la muestra **277** datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante de la mediana, la cual es de **0,03** veces. Resultados inferiores inhabilitan al proponente.

Tabla 15. Rentabilidad Sobre Activos

Empresas	138
PROMEDIO	2,94%

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	
Muestra	138
5%	14
5%	28
4%	41
4%	55
3%	69
2%	83
2%	97
2%	104
1%	110
1%	124
0%	138

INDICADORES FINANCIEROS SALUD					
PARAMETRO RAZONABLE	0,0 HASTA 6	0,0 HASTA 100%	0,0 HASTA 6	0,0 HASTA 6%	0,0 HASTA 12%
	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
PROMEDIO	1,95	0,48	2,05	0,03	0,06
MEDIANA	1,64	0,48	1,40	0,03	0,06
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,18	0,25	1,70	0,06	0,03
COHEFICIENTE DE VARIACIÓN	0,61	0,52	0,83	2,00	0,50
MUESTRA	415	415	415	415	415
PODA DE LA MUESTRA	52	21	256	277	279
MUESTRA DEPURADA	363	394	159	138	136
MAXIMO	6,00	1,00	5,99	0,06	0,12
MINIMO	0,11	0,01	0,10	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia

Producto del proceso de evaluación, la entidad establece los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional que deben ser acreditados por los proponentes dentro del presente proceso.

Capacidad Financiera del Proponente:

INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICEREQUERIDO
Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,64
Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,48
Cobertura de Intereses	= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,40

Fuente: Elaboración propia

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes[33] de los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

[33] Disponible en SECOP II: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas

Capacidad Organizacional del Proponente:

INDICADOR	DE DONDE:	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad de Patrimonio	= Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a: 0,06
Rentabilidad del Activo	= Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a: 0,03

Fuente: Elaboración propia

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes[34] de los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas

La tabla presenta indicadores financieros clave de los proveedores, lo que permite evaluar su capacidad financiera, nivel de riesgo y estabilidad dentro del mercado. En este sentido, el índice de liquidez registra un promedio de 1,64, una mediana de 1,95, un máximo de 6,00 y un mínimo de 0,11, evidenciando que, en términos generales, los proveedores cuentan con capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo; no obstante, la dispersión indica que existen algunos actores con menor solidez financiera.

En cuanto al nivel de endeudamiento, se observa un promedio de 0,48 y una mediana de 0,48, con un valor máximo de 1,00, lo que refleja un endeudamiento moderado y un equilibrio financiero adecuado, sin una dependencia excesiva de recursos externos. Por su parte, la razón de cobertura de intereses presenta un promedio de 2,05, una mediana de 1,40 y un máximo de 5,99, lo que indica que los proveedores tienen una capacidad razonable para atender sus obligaciones financieras, aunque en algunos casos los márgenes son ajustados.

[34] Disponible en SECOP II: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

En términos de rentabilidad, la rentabilidad del patrimonio (ROE) registra un promedio de 0,06 y una mediana de 0,06, mientras que la rentabilidad del activo (ROA) presenta un promedio de 0,03 y una mediana de 0,03, lo que evidencia niveles de rentabilidad moderados a bajos, característicos de sectores de comercialización donde los márgenes son reducidos y la competencia es alta.

En conclusión, el análisis de los indicadores financieros evidencia que el sector presenta condiciones generales de estabilidad y capacidad financiera adecuada, con niveles de liquidez suficientes para atender obligaciones de corto plazo y un endeudamiento moderado que no compromete significativamente su estructura financiera. Asimismo, la cobertura de intereses es aceptable, lo que indica que los oferentes cuentan con herramientas para responder a sus compromisos financieros. No obstante, la dispersión en los indicadores refleja la coexistencia de proveedores con distintos niveles de solidez, mientras que los niveles de rentabilidad son moderados, en línea con un mercado competitivo y de bienes estandarizados. En este contexto, el mercado presenta condiciones favorables para la contratación pública, con proveedores que, en su mayoría, cuentan con la capacidad financiera para ejecutar contratos, lo que respalda la viabilidad del proceso de suministro de elementos tecnológicos, garantizando la pluralidad de oferentes, la competencia y la adecuada ejecución de los recursos públicos.

4.2. CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 50% CTd = ($884.540.626- 0) X 50% CTd = $442.270.313

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado
En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CTProponente\ plural = \sum_{i=1}^{n} CT_i * \text{Participación}$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

4.3 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

4.3.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme a corte del 31 de diciembre de 2025. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

4.3.2 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El Formato 14 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 14 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será conforme a lo establecido en el numeral 2.3. del Articulo 2.2.1.1.1.5.2. subsección 5, la fecha de corte será el 31 de diciembre de 2025, en caso dado que no tenga la antigüedad se tendrán en cuenta los estados financieros registrados trimestralmente acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el Formato 14 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a Pesos en los términos definidos en el pliego de condiciones.

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para la determinación del presupuesto oficial del proceso contractual, la Entidad adelantó un ejercicio de análisis de mercado mediante diferentes mecanismos de consulta, con el propósito de identificar proveedores que pudieran atender las necesidades contempladas en el Anexo Técnico de Salud Pública.

Inicialmente, se realizó la identificación de empresas y posibles proveedores relacionados con los bienes y servicios requeridos. En este ejercicio se efectuaron trescientas ochenta y tres (383) llamadas telefónicas a empresas del sector, de las cuales sesenta (60) manifestaron interés en conocer y participar en el ejercicio de cotización. A estos proveedores se les remitió la solicitud vía correo electrónico institucional de cotización junto con el Anexo Técnico y el formato establecido para la presentación de los valores.

De manera complementaria, se publicó en SECOP II la solicitud de información a proveedores correspondiente al proceso CO1.NTC.10803397, relacionada con el estudio de mercado para el desarrollo de las acciones de Salud Pública de la Localidad de Sumapaz. La invitación fue publicada el 31 de agosto de 2026 y contemplaba como fecha para la remisión de las cotizaciones el 2 de septiembre de 2026.

El evento de solicitud de información también fue dispuesto a través de la plataforma SECOP II con el propósito de ampliar la participación de posibles proveedores. No obstante, de acuerdo con la verificación realizada por la Entidad, no se recibieron cotizaciones a través del evento publicado en SECOP II. Por lo anterior, las cotizaciones utilizadas como insumo para el análisis de mercado corresponden principalmente a aquellas que fueron remitidas directamente al correo institucional dispuesto para tal fin.

La solicitud de cotización fue enviada a diferentes proveedores el 31 de agosto de 2026 por medio de correo electrónico institucional, acompañada del Anexo Técnico de Salud Pública, la solicitud de cotización y el formato en Excel para la presentación de los valores. En los correos remitidos se indicó que los proveedores debían incluir los valores unitarios, impuestos, costos directos e indirectos, desplazamientos, transporte, logística, personal, entrega, instalación o adaptación cuando correspondiera y demás gastos necesarios para la ejecución de los bienes y servicios requeridos.

Como resultado de este ejercicio se recibieron cotizaciones de los siguientes proveedores:

EMPRESA	NIT	NOMBRE	FECHA	CORREO	CIUDAD	TELÉFONO
PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S.	900.514.360-8	Comercial Praxis	03/09/2026 – 4:10 p. m.	comercial@praxis.com.co	Calle 4 D No. 40-26 Bogotá	(571) 407 0433 – 407 0442 – 4661314
FUNDACIÓN COMENZAR DE NUEVO	90.1616719-1	Diana Carolina Cortes	04/09/2026 – 6:45 p. m.	fundacioncomenzardenuevo2022@gmail.com	Bogotá	3006927621
AMBIENTTY CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.	901555078	Ing. Jeisson Triana	07/09/2026 – 9:04 p. m.	ambienttyingenieria@gmail.com / proyectosambienttyingenieria@gmail.com	Bogotá	6015313936 3143981793 3124694626
Fundacion Social Vive Colombia	8300956140	ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRIGUEZ		fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com	CALLE 11 F 72 A 25	6017649695
FUNDACIÓN MALUCO AMOR	901555078	Luz Melby Delgado Alvarado	28/09/2026 – 9:25 a. m.	fundacionmaluconamor@gmail.com	Bogotá D.C.	3125116170
ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS	830.104.527-8	ROBINSON ARBELAEZ	26/08/26	esol.contratacion@gmail.com	CARRERA 46 # 22 B - 20 OF 313	3012470527
BON SANTE S.A.S.	901.211.678-7	ANDRÉS HERNANDO TORRES TORO	09/09/26	licitaciones@bsante.com.co	Cra. 2 Norte No. 1-536, Of. 202A	311 719 2248
	900.440.118-2	OFNY CASTRO GONZALEZ				311 719 2248
ENTIS LABORATORIO ORTOPEDICO SAS -Rafael Uribe	830147758-7		Pagina web proceso de Loc Rafael Uribe	licitaciones@bsante.com.co	Kr 24 #34-38	316 3006261

En el caso de Fundación Comenzar de Nuevo, es importante diferenciar la cotización inicial de la posterior actualización. La Fundación, a través de Diana Cortes, remitió inicialmente la cotización el 4 de septiembre de 2026 a las 6:45 p. m. Posteriormente, el 7 de septiembre de 2026 a las 8:34:02 a. m., remitió un nuevo correo mediante el cual manifestó que daba alcance a la cotización previamente enviada, debido a que se habían realizado algunos ajustes, adjuntando nuevamente el formato diligenciado.

Es de resaltar que las empresas que enviaron cotizaciones vía correo electrónico institucional fueron:

1.FUNDACIÓN MALUCO AMOR
2. FUNDACIÓN COMENZAR DE NUEVO
3. SERVICIOS GLOBALES EN SALUD S.A.S
4. FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA
5. AMBIENTTY CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S
6. ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS
7. BON SANTE S.A.S.
8. PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S

De manera complementaria, y con el propósito de fortalecer el análisis de mercado y contar con referentes adicionales para la determinación de los precios, se realizó la búsqueda y revisión de procesos de contratación adjudicados por otras Alcaldías Locales y entidades del sector salud del Distrito, incluyendo procesos adelantados por las Subredes Integradas de Servicios de Salud. Estos antecedentes contractuales fueron consultados como referentes de mercado y permitieron realizar una comparación de precios frente a bienes y servicios de características similares, teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas de cada proceso. Como resultado de esta revisión, se identificaron, entre otros, procesos adjudicados relacionados Así:

1.Con la sub red Tu Salud H-
2. Praxis en la localidad de Tunjuelito
3. ENTIS en Rafael Uribe Uribe y
4. FUNVIVE en Engativá,

Los anteriores procesos dados en el año 2026 fueron incorporados como insumos complementarios para el análisis comparativo y la validación de los valores considerados en el presente estudio de mercado.

Con la información obtenida se efectuó el análisis de precios de mercado, depurando la muestra con el fin de excluir valores atípicos que pudiesen afectar la distribución normal de los datos. Este procedimiento nos permitió obtener resultados más precisos y representativos para la definición del presupuesto oficial del proceso

de selección. La metodología para determinar el precio promedio unitario sin IVA resulta de escoger los tres precios más bajos de los once proponentes (Ver columnas S, T y U) y realizar el promedio simple (Ver columna V). Luego a la columna "V" es multiplicado por la cantidad solicitada (Ver columna "E") y su resultado se presenta en la Columna "W" y esta a su vez se le aplica el porcentaje del Impuesto del Valor Agregado IVA el cual se ve reflejado en la columna "X" denominada "Presupuesto Total Incluido Iva (PRECIO TECHO)" y al final del ejercicio matemático nos da como resultado el presupuesto requerido para el presente proceso.
Lo anterior se puede verificar en el anexo **No. 03 (**EXCEL**- ESTUDIO DE MERCADO SALUD)**

Una vez validadas las cotizaciones y sus precios presentados; el área técnica contrasto y avalo según su experticia y se procedió a realizar el análisis matemático y estadístico correspondiente, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía y transparencia que rigen la contratación estatal.

En este sentido, se puede revisar el **ANEXO 03 (Excel)"ESTUDIO DE MERCADO SALUD "**, en donde, de acuerdo con las ocho (8) cotizaciones recibidas más los históricos de las subred (1.Con la sub red Tu Salud H- 2. Praxis en la localidad de Tunjuelito3. ENTIS en Rafael Uribe Uribe y 4. FUNVIVE en Engativá), se determina el precio total con iva incluido de cada uno de los ítems que requiere el FDRS para su proceso descrito en el presente estudio y que representará la base para la determinación del presupuesto oficial, Columna "X" **Presupuesto Total Incluido Iva (PRECIO TECHO)**

El análisis de las variables estadísticas que soportan el precio techo se inició con el cálculo del **Promedio Simple Todas Las Cotizaciones SIN IVA** columna "Y", posterior se sacaron los 3 precios (Columnas S-T-U) más homogéneos que existían entre las 12 cotizaciones, luego con base en estos 3 precios determinamos un promedio de mercado (columna "V"), se estableció una diferencia en valor y porcentaje homogéneo y el promedio simple de todas las cotizaciones (columnas "Z" "AA") luego con los valores homogéneos sacamos la mediana (columna "AB") y la desviación estándar Columna "AC" . Asimismo, se determinaron los valores mínimo y máximo (columna "AD" "AE") , el coeficiente de desviación inicial Columna "AF"), con el fin de garantizar un proceso de evaluación objetivo, transparente y basado en criterios cuantitativos precisos. Una vez analizados los precios ponderables, el personal técnico de este proceso validos que todos los precios fueran razonables.

A continuación, damos un breve ejemplo de cómo se determinó cada valor de ítems

Presupuesto Total Incluido Iva (PRECIO TECHO)	Promedio Todas Las Cotizaciones SIN IVA	Diferencia Frente A Las Homogéneos	Diferencia %	Mediana SIN IVA	Desviación Estándar	Valor Mínimo Aceptado	Valor Máximo Aceptado	Coeficiente De Desviación Inicial

Para hallar el resultado de cada ítem se aplicaron fórmulas de estadística que nos trae el (anexo3 **"ESTUDIO DE MERCADO SALUD"**) y que las explicamos así:

Precio Ref. 1 SIN IVA: es el valor homogéneo más bajo del mercado de las 12 ofertas

Presupuesto Promedio Homogéneo Unitario: es el promedio de precio ref. 1+2+3 sin IVA, (=promedio (s9:u9))

Presupuesto Total Antes De Iva: es el resultado de multiplicar el valor de presupuesto promedio homogéneo unitario por cantidades =(E9*V9).

Presupuesto Total Con Iva (Precio TECHO): es el resultado de multiplicar el valor de presupuesto total antes de IVA por 19% =(W9*19%).

Promedio Simple Todas Las Cotizaciones SIN IVA es la sumatorio de cada valor por ítem sin de las cotizaciones recibidas y el resultado de esta es la suma que se promedia (divide) por el número de cotizaciones recibidas (F9:R9).
Ejemplo (2+3+4+5+6+7+8+9) /8 = 5.5

LA MEDIANA para determinar este valor lo primero es ordenan de mayor a menor cata ítem de las cotizaciones recibidas y luego para este caso que son 4 cotizaciones se tomaron los dos valores centrales (cotización 2 y 3 se suman y se divide en 2 los ítems con IVA de las cotizaciones; Cuando son impares las cotizaciones se orden y se toma el valor de la mitad.

Pares: Ejemplo (2+3+4+**5+6**+7+8+9) en este caso los valores centrales son 5y6 la media es 5.5
Impar: Ejemplo (2+3+4**+5**+6+7+8) en este caso los valores es el de la mitad el 5.

DESVIACION ESTANDAR es tomar todos los valores de cada ítem y ver que tan dispersos están los valores con respecto al total PORMEDIO con el fin saber que tan lejos o tan cerca están del valor.
El resultado de este ejemplo es 2.

VALOR MINIMO es restarle al valor **PROMEDIO** (5.5) el valor de la desviación estándar (2) y este resultado (3.5) nos sirve para tomar los valores de las cotizaciones que superen este valor para ser tenido en cuenta dentro del presupuesto.

VALOR MAXIMO es sumarle al valor **PROMEDIO** (5.5) el valor de la desviación estándar (2) y este resultado (7.5)nos sirve para tomar los valores de las cotizaciones que superen este valor para ser tenido en cuenta dentro del presupuesto.

Con base en esta información comenzar a buscar las cotizaciones que son superiores a 3.5 y inferiores a 7.5 y son las que nos van servir para establecer el presupuesto descartamos 2-3-8-9 y nos quedan. Ejemplo (4+5+6+7) /4 **= 6**

Lo quiere decir que nuestro PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO- CON IVA para este ítem es de **6**

COEFICIENTE DE DESVIACION INICAL es el resultado para conocer de manera porcentual que tanto representa la **DESVIACION ESTANDAR** frente al **PROMEDIO** (2/5.5) 36.36%.

Como se explicó en lo anterior de esa manera se realizan los cálculos estadísticos y valoraciones matemáticas para determinar los valores que determinan el presupuesto oficial para el presente proceso, es así como en la columna "PROMEDIO DE MERCADO" aparecen los valores techo que requiere la Entidad y en la columna "VALOR PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL CON IVA (PRECIO TECHO)" representa el presupuesto oficial que el FDRS tomará como base para el presente proceso.

Finalmente, el presupuesto oficial fue determinado a partir del promedio de mercado, ajustado conforme a los resultados del análisis estadístico. Este valor refleja una estimación realista, técnicamente sustentada y acorde con las condiciones del mercado, garantizando que el proceso de contratación se desarrolle bajo principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Para el presente proceso, se estima que el valor a considerar como presupuesto oficial y de acuerdo con las necesidades del FDRS, asciende a la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VENTISEIS PESOS ($884.540.626) M/CTE,** valor que incluye impuestos, logística de entrega y demás adscritos a la ejecución del presente contrato. La cantidades de elementos son estimados y serán solicitados de acuerdo a las necesidades que el proceso determine con la anuencia del FDRS.

ANALISIS DE IMPUESTOS

En el marco del presente estudio de sector para el proceso contractual, cuyo objeto corresponde al servicio integral para el proceso de salud para la localidad de Sumapaz, se hace necesario analizar los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, con el fin de garantizar que el presupuesto oficial contemple de manera integral todas las obligaciones tributarias a las que haya lugar conforme a la normatividad vigente en Colombia.

En primer lugar, respecto al Impuesto sobre las Ventas (IVA), es importante señalar que su aplicación depende de la naturaleza de las actividades a ejecutar. en el presente caso, al incluir la adquisición elementos (como Aseo personal, ropa deportiva, elementos para discapacitados, camas, sillas de ruedas, calzado especializado, chaquetas, gorras de baño, elemento y juegos como rompecabezas, juegos didácticos especializados, pañales, colchonetas entre otras), se configura la causación del IVA sobre dichos bienes (art 468 et). Por lo tanto, el presupuesto oficial incorpora este impuesto dentro de los valores unitarios y totales, asegurando que el contratista contemple este costo dentro de su oferta económica.

En segundo lugar, se debe considerar la retención en la fuente, la cual constituye un mecanismo de recaudo anticipado del impuesto sobre la renta. Durante la ejecución del contrato, la entidad contratante practicará las retenciones correspondientes sobre los pagos realizados al contratista, de acuerdo con las tarifas establecidas por la normativa tributaria vigente (artículo 401 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.) y la naturaleza jurídica del mismo. Aunque estas retenciones no afectan el valor total del contrato, sí inciden en el flujo de caja del contratista, por lo que deben ser tenidas en cuenta en la estructuración financiera de la propuesta.

De igual manera, aplica el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), el cual grava las actividades de comercio al por mayor o menor en prendas de vestir dentro de la jurisdicción de Bogotá D.C. El contratista deberá asumir este impuesto conforme a la actividad económica registrada en su RUT, y adicionalmente estará sujeto a la práctica de retención de ICA (ReteICA) por parte de la entidad contratante.

Por otra parte, el contratista deberá cumplir con las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales, así como aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando haya lugar. son indispensables para garantizar la legalidad en la ejecución del contrato.

Finalmente, se deben considerar otros costos asociados al cumplimiento de obligaciones fiscales y financieras, tales como el gravamen a los movimientos financieros (4x1000), costos derivados de la expedición de pólizas y garantías contractuales, así como posibles gastos de legalización. Si bien algunos de estos no corresponden estrictamente a impuestos, sí representan erogaciones obligatorias que impactan el costo total del proyecto.

En conclusión, el presupuesto oficial del presente proceso ha sido estructurado contemplando la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas legales aplicables, con el fin de reflejar de manera adecuada el costo real de ejecución del contrato. No obstante, corresponde a cada oferente analizar su situación tributaria particular e incluir dentro de su propuesta todos los costos asociados, garantizando así la viabilidad económica de la misma y el cumplimiento de las obligaciones legales durante la ejecución contractual.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

De acuerdo con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la metodología para identificar y clasificar riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos asociados a la contratación cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES

DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE RIESGOS, FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR COMUNITARIO Y ATENCIÓN DE NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y AYUDAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN 2324.

Los riesgos corresponden a aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, podrían afectar su equilibrio económico, técnico, financiero, administrativo y jurídico, así como el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades y metas previstas; por tal razón, el análisis comprende las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución, considerando las características propias del objeto contractual, que integra la prestación de servicios, el desarrollo de acciones y estrategias de salud pública y la adquisición y suministro de los insumos necesarios para su ejecución, así como las condiciones sociales, sanitarias, operativas, logísticas, ambientales y territoriales de la localidad de Sumapaz, particularmente aquellas derivadas de su condición rural, la dispersión de la población, las distancias entre comunidades, las dificultades de acceso y movilidad y los requerimientos para el desplazamiento del talento humano y el traslado y entrega de insumos, factores que pueden incidir en la programación y desarrollo de las actividades, la cobertura efectiva de la población beneficiaria y la oportunidad de las intervenciones; en consecuencia, estas circunstancias deben ser consideradas dentro de la identificación, estimación y asignación de los riesgos y en la definición de las medidas de tratamiento correspondientes, con el propósito de prevenir o mitigar su materialización, garantizar la adecuada ejecución del Proyecto de Inversión 2324 y contribuir al cumplimiento de sus objetivos de fortalecimiento de la salud pública integral y bienestar comunitario de las y los Sumapaceños.

La Matriz de Riesgos identifica 45 riesgos previsibles asociados al proceso y están organizados de acuerdo con las etapas del proceso contractual, entendiendo la etapa de Planeación como aquella en la que se identifica la necesidad, se estructura el proceso y se elaboran los estudios y documentos previos; la etapa de Selección, comprendida entre la apertura y la adjudicación o declaratoria de desierto; la etapa de Contratación, correspondiente a la suscripción, perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos para iniciar; y la etapa de Ejecución, que comienza una vez cumplidos los requisitos de inicio y se extiende hasta la terminación y, cuando corresponda, la liquidación. De los 45 riesgos identificados, 10 corresponden a Planeación, 8 a Selección, 3 a Contratación y 24 a Ejecución, evidenciándose que la mayor exposición se concentra en la etapa en la que efectivamente deben materializarse las acciones de salud pública y los suministros previstos.

En la Planeación, los 10 riesgos se concentran principalmente en la correcta estructuración técnica, económica y jurídica del proceso: coherencia entre estudios previos, anexo técnico, estudio de mercado y presupuesto; adecuada estimación de precios considerando transporte rural; definición proporcional de requisitos habilitantes; delimitación frente al PBS y PSPIC; correcta estructuración de los Dispositivos de Asistencia Personal (DAPS); definición de unidades y cantidades; ausencia de duplicidad contractual; trazabilidad con la participación comunitaria; requisitos sanitarios aplicables y adecuada definición del esquema de monto agotable. Estos riesgos son especialmente relevantes para Sumapaz porque la ruralidad debe incorporarse desde la estructuración y no únicamente durante la ejecución. Si los costos de desplazamiento, transporte de insumos, dispersión territorial y condiciones de acceso no son considerados desde el estudio de mercado y el presupuesto, puede generarse una estimación que no corresponda a las condiciones reales de prestación.

En la etapa de Selección se identifican 8 riesgos relacionados principalmente con la evaluación de las ofertas, la concurrencia y la capacidad real de los futuros contratistas. Se contemplan riesgos asociados con la evaluación jurídica, financiera y técnica, respuestas a observaciones y subsanaciones, precios artificialmente bajos, posibles acuerdos entre oferentes, baja concurrencia, acreditación sanitaria de DAPS y dispositivos médicos, acreditación del personal y verificabilidad de factores técnicos adicionales. Estos riesgos adquieren especial importancia debido a que el objeto integra diferentes componentes de salud pública y suministro de insumos, por lo que no basta con verificar la capacidad económica del oferente: debe garantizarse que quien resulte seleccionado tenga capacidad técnica, profesional y logística para operar efectivamente en Sumapaz. La baja concurrencia de proveedores con capacidad integral para atender los componentes y desplazarse hacia el

territorio puede afectar el cumplimiento de las metas del Proyecto 2324; por ello, los requisitos deben ser proporcionales y directamente relacionados con las necesidades reales del proceso.

En la etapa de Contratación se identifican 3 riesgos asociados a la suscripción, perfeccionamiento, garantías y actuaciones administrativas necesarias para iniciar la ejecución. Aunque numéricamente son menos riesgos que en las demás etapas, su materialización puede generar un efecto significativo, debido a que cualquier demora en la legalización, constitución de garantías o disponibilidad presupuestal puede reducir el tiempo efectivo de ejecución. Esto resulta particularmente sensible para el Proyecto 2324 porque las actividades deben desarrollarse dentro de una vigencia determinada y requieren programación previa de jornadas, personal, beneficiarios, transporte, insumos y demás recursos. Una reducción del plazo efectivo puede generar presión sobre la programación y dificultar el cumplimiento de las metas establecidas.

La mayor concentración corresponde a la etapa de Ejecución, con 24 de los 45 riesgos identificados, equivalente aproximadamente al 53,3 % del total de riesgos de la matriz. Esto demuestra que el principal desafío del proceso se encuentra en llevar a la práctica las acciones contratadas. Los riesgos comprenden situaciones relacionadas con retrasos en planes de trabajo, rotación o insuficiencia del talento humano, baja convocatoria de beneficiarios, dificultades de trazabilidad, manejo de datos personales y sensibles, fallas en la activación de rutas de atención, intervenciones que excedan el alcance de la inversión, errores en la valoración y entrega de DAPS, desabastecimiento, dispositivos sin requisitos sanitarios, falta de ajuste o capacitación, incumplimiento de garantías y seguimiento, condiciones sanitarias de alimentación, accidentes durante transporte, eventos en actividades acuáticas, fenómenos naturales, dificultades con escenarios y apoyos logísticos, entrega tardía de insumos, manejo de residuos, agotamiento prematuro del presupuesto, incumplimientos frente a proveedores y personal, y deficiencias en informes y cierre contractual.

La concentración de riesgos en ejecución tiene una relación directa con la ruralidad de Sumapaz. La dispersión de las comunidades, las distancias, las condiciones de las vías, las dificultades de movilidad y los factores climáticos pueden afectar la asistencia de los beneficiarios, el desplazamiento del talento humano, la entrega de insumos y el desarrollo oportuno de las jornadas. La propia matriz reconoce expresamente riesgos asociados a baja convocatoria por dispersión rural, labores campesinas, condiciones climáticas y dificultades de transporte; accidentes durante el desplazamiento por vías rurales; lluvias, niebla, deslizamientos, cierres viales, crecientes y heladas; y falta de disponibilidad de escenarios, transporte u otros apoyos logísticos. Esto demuestra que la matriz no aborda la ejecución desde una perspectiva exclusivamente urbana, sino que reconoce las particularidades territoriales que pueden afectar el cumplimiento del objeto.

Otro elemento fundamental es que varios riesgos de ejecución están directamente relacionados con la calidad y pertinencia de las acciones de salud pública. La identificación de beneficiarios, la protección de datos personales y sensibles, la activación de rutas ante situaciones críticas de salud mental, violencia, salud sexual y reproductiva o consumo de sustancias psicoactivas, así como la correcta entrega y seguimiento de DAPS, requieren controles permanentes. En consecuencia, el riesgo no se limita a que una actividad no se realice; también comprende la posibilidad de que una intervención se ejecute de manera inadecuada, afectando a los beneficiarios o generando incumplimientos administrativos, jurídicos, financieros y contractuales.

La matriz también reconoce riesgos asociados al suministro, aspecto fundamental del objeto contractual. El desabastecimiento, la entrega tardía, las diferencias frente a las especificaciones, la falta de requisitos sanitarios, la pérdida de trazabilidad o la entrega de dispositivos que no respondan a las condiciones particulares del beneficiario pueden afectar directamente el resultado esperado. En Sumapaz, estos riesgos pueden amplificarse debido a las condiciones logísticas del territorio, por lo que la programación de adquisiciones, transporte, almacenamiento, distribución y entrega debe realizarse de manera anticipada y coordinada.

De igual manera, el esquema de monto agotable constituye un elemento que requiere seguimiento permanente. La matriz identifica el riesgo de agotamiento prematuro del presupuesto o de ejecución de bienes y servicios sin autorización previa. Esto exige mantener un control detallado de cantidades, saldos, solicitudes,

autorizaciones, entregas y pagos por componente o ítem. La importancia de este control aumenta porque el presupuesto debe atender diferentes líneas de intervención y, al mismo tiempo, cubrir las particularidades logísticas derivadas de la ruralidad.

En términos generales, la matriz presenta una identificación amplia de los factores que pueden afectar el proceso y permite observar que los riesgos no se concentran únicamente en aspectos económicos. Se incluyen riesgos operacionales, económicos, sociales, regulatorios, tecnológicos, ambientales, de la naturaleza, sanitarios, logísticos y asociados a la protección de información, lo cual resulta coherente con un objeto multidimensional que combina prestación de servicios, acciones comunitarias y adquisición y suministro de insumos.

Siendo así se puede concluir que la Matriz de Riesgos, compuesta por 45 riesgos distribuidos en 10 de Planeación, 8 de Selección, 3 de Contratación y 24 de Ejecución, evidencia que la mayor complejidad del proceso se encuentra en la materialización de las acciones del Proyecto 2324 en territorio. La concentración de riesgos en ejecución, que representa el 53,3 % del total, resulta coherente con un objeto que requiere movilizar talento humano, servicios, estrategias e insumos hacia una localidad caracterizada por su ruralidad, dispersión territorial, dificultades de acceso y condiciones particulares de movilidad y clima. En consecuencia, la gestión de riesgos debe entenderse como un componente transversal del proceso: una adecuada planeación debe anticipar las condiciones rurales; una selección objetiva debe garantizar proveedores realmente capaces de operar en territorio; la contratación debe asegurar un inicio oportuno; y la ejecución debe contar con controles permanentes sobre talento humano, beneficiarios, insumos, transporte, DAPS, información, presupuesto, condiciones sanitarias y factores naturales. De esta manera, la matriz permite identificar y gestionar preventivamente las situaciones que podrían afectar el cumplimiento del objeto y contribuye a garantizar que los recursos destinados al Proyecto 2324 se traduzcan efectivamente en acciones de salud pública, prevención, inclusión y bienestar para las comunidades de Sumapaz.

6.1. OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS PARA ANALIZAR

A. **GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**: Se exige para este tipo de procesos de contratación, las garantías de cumplimiento del contrato que se encuentran detalladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, por lo que es necesario estimar este gasto en que deberá incurrir el contratista, para determinar el valor de la propuesta y no ocasionar un desequilibrio económico al contratista que resulte seleccionado.

B. **IMPUESTOS, RETENCIONES Y OTROS DESCUENTOS:** Los porcentajes por concepto de impuestos, tasas y/o contribuciones se calcularán, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario y demás Normativa Vigente. Por lo anterior, estos costos que correrán a cargo del contratista se detallan para que sean tenidos en cuenta por los oferentes y eviten así un desequilibrio económico durante su ejecución.

C. **RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR Y DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR:** Se estima que el valor total del presente contrato se relaciona directamente con el objeto del contrato a ejecutar.

7. CONCLUSION GENERAL

En conclusión, el análisis integral del sector permite determinar que las acciones previstas responden de manera pertinente a las necesidades de salud y bienestar de la población de Sumapaz y se encuentran articuladas con los propósitos del Proyecto de Inversión 2324. La intervención propuesta permite fortalecer las acciones de promoción, prevención, cuidado y atención integral, así como facilitar la disponibilidad de los insumos necesarios para su desarrollo, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y

al fortalecimiento de la salud pública en el territorio. Su importancia adquiere una dimensión particular en Sumapaz, debido a las condiciones de ruralidad, dispersión poblacional, distancias entre comunidades, dificultades de acceso y movilidad y características geográficas y climáticas, factores que hacen necesario acercar las acciones institucionales directamente a la población y adaptar su ejecución a las particularidades del territorio.

Por lo anterior, se concluye que la intervención es pertinente, necesaria y socialmente conveniente, toda vez que permite atender necesidades concretas de la comunidad y contribuir a la reducción de las brechas territoriales que pueden limitar el acceso oportuno a las acciones de salud pública. La incorporación de un enfoque territorial y diferencial resulta fundamental para garantizar que los servicios, estrategias e insumos previstos tengan una aplicación efectiva y lleguen a las comunidades que los requieren. En este sentido, la ejecución adecuada de las acciones permitirá fortalecer la capacidad de prevención y cuidado de la población, favorecer el bienestar comunitario y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales, reconociendo que en una localidad con las características de Sumapaz garantizar el acceso a la salud pública implica superar las barreras propias de la ruralidad y asegurar una intervención cercana, oportuna, integral y acorde con las realidades de sus comunidades.

Proyectó: Diana Carolina Cárdenas Bravo. – Contratista -FDRS-Financiera

Adolfo Aballay - Contratista -FDRS-Financiera.
John Freddy Parada – Contratista -FDRS-Financiera
Carlos Rodríguez – Contratista -FDRS-Financiera.

Revisó y Aprobó Esmeralda González, - Líder del Grupo Financiero FDRS